

La visión de las *mujeres*

en el ámbito público, académico y notarial

8M en el Colegio de Notarios de la Ciudad de México



Colegio de
Notarios
CIUDAD DE MÉXICO



Investigaciones Jurídicas
del Notariado
COLEGIO DE NOTARIOS CIUDAD DE MÉXICO



MUJERES

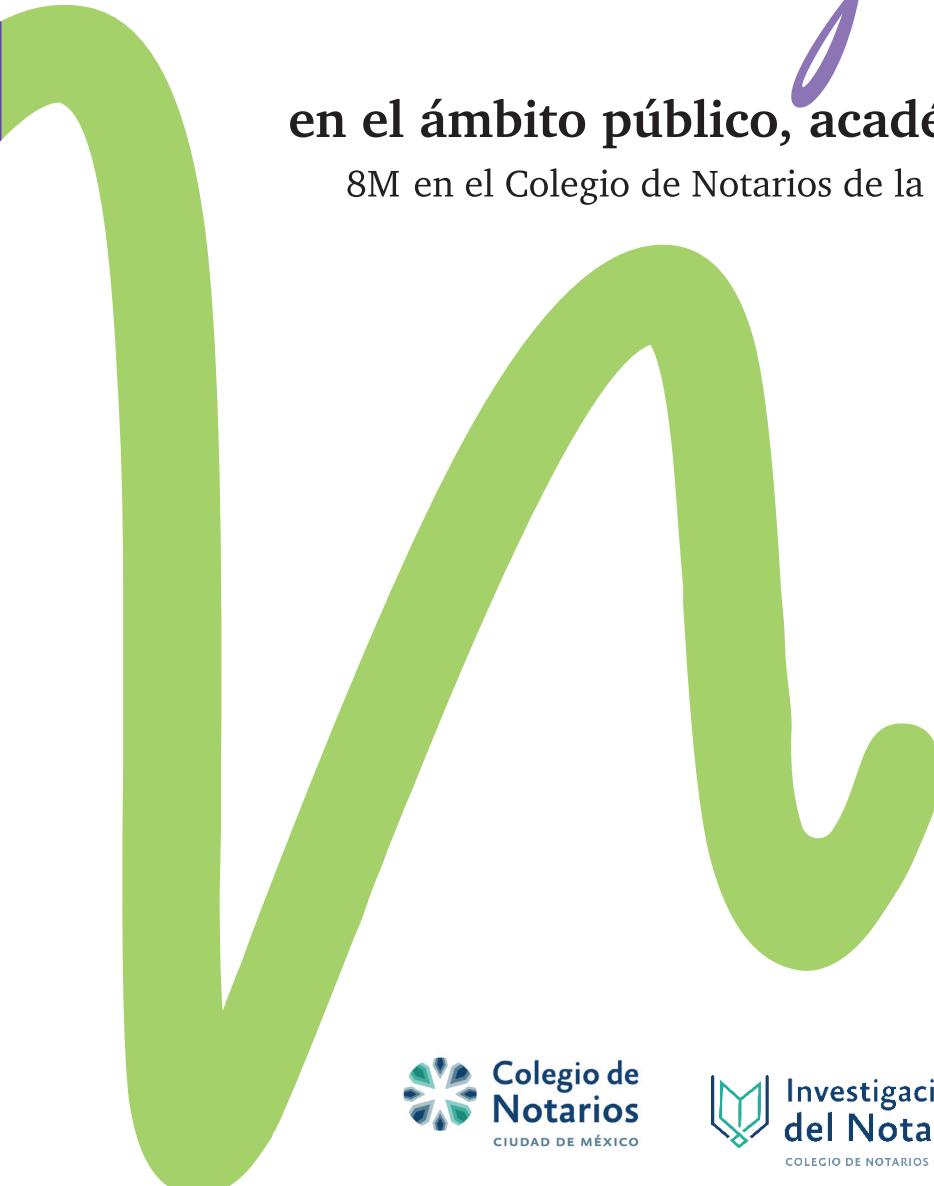
λ



La visión de las *mujeres*

en el ámbito público, académico y notarial

8M en el Colegio de Notarios de la Ciudad de México



COLEGIO DE NOTARIOS CIUDAD DE MÉXICO



2025

DR ° Colegio de Notarios de la Ciudad de México
Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado
Río Tigris 63, Cuauhtémoc, Ciudad de México
27 de marzo de 2025
Colección Estudios Notariales

Impreso en México

Printed in Mexico

ISBN. 978-607-7873-77-8

Nota de los editores. Esta obra contiene la versión estenográfica de los distintos eventos en el marco del Día Internacional de la Mujer realizados en el Colegio de Notarios de la Ciudad de México a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado, la cual tiene ajustes de su versión original para su mejor lectura.

Coordinadores

Francisco Chan Chan
Erika Isabel Pichardo Paz
Elvia Lucía Flores Ávalos

Contenido

Presentación	7
Introducción	9
Conferencia: Sentencias relevantes en materia de medios alternativos para resolver controversias	15
Conversatorios	
I. Experiencias internacionales de las mujeres en el notariado	23
II. La relevancia de las mujeres en el ámbito público. PRIMERA MESA	41
III. La relevancia de las mujeres en el ámbito académico y público. SEGUNDA MESA	55
Participantes	69



Presentación

Esta obra representa la visión de las mujeres en distintos ámbitos desde la academia, la gestión pública y el ámbito notarial, es el reconocimiento a su trayectoria, a los retos que han enfrentado y sobre todo a la superación de barreras que les ha permitido ser guías de su profesión, son sin duda, un aliciente para todas. También las voces de lo que falta para lograr la igualdad sustantiva en la vida cotidiana y profesional.

El Colegio de Notarios de la Ciudad de México, a través de su Instituto, comprometido con esta igualdad, organizó en conjunto con la Comisión de Equidad de Género, una serie de actividades para el mes de marzo, principalmente en la semana del 3 al 8. Los eventos fueron: entrega de reconocimientos a trayectoria profesional; conferencias sobre temas relevantes; conversatorios; y comunicados, todo ello, con el objetivo de reconocer y ubicar las acciones afirmativas que aún hacen falta impulsar para lograr que el gremio notarial en la Ciudad sea más equitativo.

En el marco de esta conmemoración se entregó el reconocimiento a la primera mujer notaria en presidir el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, licenciada Sara Cuevas Villalobos, notaria 197 de esta ciudad, quien fungió como tal del 1 de febrero de 2016 al 31 de enero de 2018.

Además, se hizo entrega de una placa conmemorativa al licenciado Patricio Garza Bandala, notario 195 de esta Ciudad, dedicado a la memoria de su madre, la destacada notaria Ana Patricia Bandala Tolentino, cuyo nombre lleva la primera Beca exclusiva para mujeres dirigida a quienes expresen su deseo de adquirir la patente de notaria y quieran prepararse para los exámenes, ya sea de aspirante o de oposición.

Por otro lado, se realizaron conferencias y conversatorios donde participaron distinguidas mujeres en distintos ámbitos, todas ellas, destacadas en sus funciones.

El 4 de marzo, se presentó la magistrada Paula María García Villegas Sánchez Cordero con la conferencia: "Sentencias más relevantes en materia de medios alternativos para resolver controversias", donde destacó que los MASC son fundamentales para fortalecer el acceso a la justicia y promover soluciones ágiles y equitativas.

El 6 de marzo, fueron tres conversatorios, uno en el ámbito internacional y dos nacionales. En el denominado las experiencias internacionales de las mujeres en el notariado tuvimos la participación de las notarias: Yasmin Granados Torres (San José, Costa Rica), Mónica Haydee Villavicencio Sanjinéz (La Paz, Bolivia), Ana Fernández-Tresguerres (Madrid, España) y Laure Pasquier Mignot (París, Francia). Este evento nos ofreció el panorama internacional sobre las vivencias de las notarias en su ámbito laboral, personal y académico.

Los conversatorios sobre la relevancia de las mujeres en el ámbito público y privado se dividió en dos mesas de trabajo: Mesa I: Ernestina Godoy Ramos, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal; Ana María Kudish Castelló, Presidenta de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C.; Citlalli Hernández Mora, Secretaria de las Mujeres, representada por el doctor Juan Jesús Galicia Bravo; y Erika Isabel Pichardo Paz, Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado de este Colegio. En la mesa II participaron: Eréndira Cruzvillegas Fuentes, Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la CDMX; Mónica González Contró, Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Sonia Venegas Álvarez, Directora de la Facultad de Derecho de la UNAM; Alejandra Martínez Verástegui, Directora General del Centro de Estudios Constitucionales de la SCJN y Andrea Bautista León, Investigadora en Universidad La Salle, México. En las dos mesas de discusión se exploraron distintas visiones

sobre los retos que enfrentan las mujeres en su búsqueda de igualdad de oportunidades, destacando la importancia de generar estrategias que fomenten un entorno más inclusivo y equitativo.

La publicación de la presente obra no sólo compila los valiosos diálogos, conferencias, acciones afirmativas y reconocimientos realizados en el marco del Día Internacional de la Mujer, sino que también busca dejar testimonio de la relevancia de estos espacios de reflexión y acción. A través de las experiencias compartidas, por destacadas profesionales del notariado y del ámbito jurídico, se reafirma el compromiso con la equidad de género y la necesidad de continuar impulsando iniciativas que fortalezcan la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los ámbitos.

El compromiso del Colegio es eliminar la brecha de género que se ve reflejada en la carrera notarial, por ello, seguirá impulsando distintas acciones afirmativas, durante todo el año, entre otras:

- A. Buscar celebrar Convenios de colaboración entre distintas instituciones, como es la Secretaría de la Mujer del gobierno federal, para impulsar acciones que permitan la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito notarial.
- B. Impartir charlas vía Zoom, el 24 de cada mes, sobre tópicos de perspectiva de género impartido por distintas especialistas.
- C. Elaborar en conjunto con especialistas un protocolo de actuación sobre perspectiva de género para el Colegio de Notarios que sirva de modelo para cada notaría.

Este Colegio reafirma su compromiso con la equidad de género y la promoción de un notariado más inclusivo. Seguiremos trabajando con determinación para reducir la brecha de género en el ámbito notarial, impulsando iniciativas que fortalezcan la participación de las mujeres en la profesión. Confiamos en que lograremos un cambio significativo que permita consolidar un notariado más representativo, diverso y equitativo para las futuras generaciones.

Agradecemos la labor de todo el personal del Colegio de Notarios de la Ciudad de México y de su Instituto, así como de Alejandro Preciat Campos, Donaji Citlali López Palmer, Manuel Santiago Pam López y Christopher Duque Zanabria que apoyaron en la logística, la transcripción y compilación de la presente memoria.

Dr. Roberto Garzón Jiménez

Presidente del Consejo del Colegio
de Notarios de la Ciudad de México

Notaria Rosamaría López Lugo

Presidenta de la Comisión de Equidad de Género
del Colegio de Notarios de la Ciudad de México

Introducción

El orden social de género comenzó a estudiarse como resultado de su aparición como categoría de análisis, a partir de ello surgieron cuestionamientos sobre lo que culturalmente corresponde realizar a hombres y mujeres (roles de género) y la subordinación en la que se sitúa a la mujer respecto del hombre.¹

Existen diversas corrientes que buscan justificar esta subordinación social, así, encontramos la *biologicista*, la *histórica* y la *culturalista*, la última de las mencionadas funge como punto de partida “para entender que el género no sólo se utiliza en la sociedad como un mecanismo para distinguir un sexo de otro, sino que, además, se traduce en un *sistema de dominación estructural* en el que a los hombres se les atribuyen atributos y cualidades con mayor poder, valor y ventajas frente a las mujeres”²

También ha sido ampliamente estudiada la división sexual del trabajo que consiste en la asignación de tareas y espacios con base en el sexo de las personas, en el que a los hombres se les sitúa en espacios públicos y en tareas que comprenden esfuerzo físico e incluso liderazgo. En tanto a las mujeres socialmente les corresponde permanecer en espacios privados o bien, trabajos remunerados que se consideran femeninos (p.e. tareas y profesionalización del cuidado y/o crianza de infancias y adolescencias o personas adultas mayores; la asistencia de otras personas y la preparación de alimentos).³

En nuestro país existen 53.3 millones de mujeres de 15 o más años, de las cuales 24.7 millones cuentan con un trabajo remunerado; y 28.5 millones no participan en el mercado laboral, de ellas 25 millones no buscan un trabajo. De estas últimas, el 69% se dedican exclusivamente a las tareas de cuidados y del hogar.

Antecedentes

En 1943, a María Angelina Domercq Balseca, tras dar aviso del inicio de sus prácticas notariales, se le informa, que sus prácticas no servirían para cumplir con el requisito para acceder al ejercicio del notariado, toda vez que, para ser considerada como aspirante, era requisito gozar de los derechos de ciudadano, mismos que no tenía en razón de su sexo.

Al respecto, Angelina interpuso un juicio de amparo para impugnar esa determinación, mismo que fue sobreseído, argumentando el juez que no le causaba ningún perjuicio. No obstante, la quejosa, ante la respuesta del juez, solicitó una revisión de sentencia argumentando la privación del derecho a realizar su examen de aspirante, y por lo tanto, a ejercer su profesión.

En atención a su solicitud, el juzgado revocó la sentencia anterior, dictando una nueva, que le daba la razón respecto a sus agravios. A su vez, esta sentencia representó el primer paso para que cualquier mujer que decidiera ejercer el notariado, pudiera competir en las mismas circunstancias que un varón.

¹ SCJN, *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género*, México, 2020, pp. 20-21.

² *Ibidem*, pp. 21-23.

³ Véase, Pié Balaguer, Asunción, “La insurrección de la vulnerabilidad. Para la pedagogía de los cuidados y la Resistencia”, *Revista de Pensamiento e Investigación Social*, vol. 19, núm. 3, pp. 16 y 323; y Amoros, Celia, “División sexual del trabajo”, *10 palabras clave sobre mujer*, España, pp. 259 y 272.

Inmediatamente, Angelina inició los trámites necesarios, logrando en 1945 presentar su examen de aspirante, mismo que aprobó por unanimidad, convirtiéndose en la primera mujer aspirante a notario en México.⁴

El 3 de enero de 1947, Angelina se presentó al primer concurso de oposición, quedando en segundo lugar, motivada por el resultado aplicó a un segundo examen, cuyo resultado fue un empate, convocando a las dos partes interesadas para realizar una prueba oral y escrita. Esta decisión no fue aceptada por Angelina, quien realizó una serie de oficios y gestiones, incluso a nivel de la presidencia de la República Miguel Alemán Valdés donde expuso su caso y solicitó se analizará toda su trayectoria, sin embargo, estas no prosperaron.

Los sinodales, en sesión celebrada el 5 de junio, asentaron en el acta:

[...] El 14 de febrero del año en curso, los miembros del Jurado, pidieron al Departamento del Distrito Federal, que dictará acuerdo en el sentido de convocar a la señorita Angelina Domercq Balseca y al Señor Adolfo Contreras a celebrar una prueba de desempate en atención a que ambos obtuvieron la nota más alta en la prueba de oposición para la notaría citada. La señorita Domecq [sic] se rehusó a presentar nueva prueba, por lo que el Jurado, analizando nuevamente la Ley del Notariado y previa discusión del caso resolvió por unanimidad de votos, que el artículo 125 de la Ley del Notariado impone de forma obligatoria al Jurado la obligación de resolver el desempate. En vista de la consideración expuesta, el jurado resolvió que el señor licenciado don Adolfo Contreras mereció el triunfo de la oposición convocada para cubrir la vacante de la notaría 128 del Distrito Federal y que se haga saber la resolución al Consejo de Notarios, para que a su vez transmita al Departamento del Distrito Federal para los efectos consiguientes.

Este episodio sobre la primera mujer aspirante, que buscó la patente de una notaría es parte de la historia de la lucha por las mujeres para llegar a estos nombramientos, sin duda, su legado permitió empezar a abrir un espacio solo para varones, estos esfuerzos llegaron a la reforma de la Ley del Notariado, el 10 de diciembre de 1965, que cambió la definición de notario a: “La persona varón o mujer investida de fe pública.”

Por otra parte, en 1947 se le impidió a Lucina Saucedo Ávila la oportunidad de ser aspirante a notaría, por tal razón interpuso un amparo administrativo ante la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dentro de los argumentos vertidos en el citado amparo encontramos lo siguiente:

Aun cuando la Ley Electoral de Poderes Federales restringe el derecho de ser elector y lo confiere tan sólo a los varones, esta ley no deroga al artículo 34 de la Constitución Política, que señala los requisitos para ser ciudadanos, entre los que no se encuentra el de pertenecer a determinado sexo; y el espíritu del artículo 24 de la Ley del Notariado, no puede ser el de excluir a las mujeres del derecho de ejercer la profesión notarial, sino el de exigir que el aspirante no haya sido suspendido o privado de los derechos de ciudadanía, atento el requisito de honestidad plena y buena conducta. Además, la Constitución Federal sólo exige para la ciudadanía, los requisitos de ser mexicano por nacimiento, haber cumplido 18 o 20 años, según se trate de casados o solteros y tener modo honesto de vivir; por tanto, no hay razón alguna para negar a una mujer que cumple con los requisitos legales, el ejercer la profesión de notario.

Años más tarde se reformó el artículo 4 constitucional con el fin de integrar de forma plena a las mujeres en todas las actividades económicas, políticas y sociales del país. En consecuencia, en 1984 se otorgó por primera vez a una mujer la patente de notaria en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, a Olga Sánchez Cordero.⁵

Por su parte, la notaria Sara Cuevas, titular de la Notaría 197 del Distrito Federal, asumió la Presidencia del Consejo del Colegio de Notarios del Distrito Federal para el periodo del 1º de febrero de 2016 al 31 de enero de 2018. Así, por primera ocasión en sus 224 años de historia, el Colegio de Notarios del Distrito Federal tuvo una notaría como representante frente a las autoridades y a la sociedad en su conjunto.⁶

⁴ Adame López, Ángel Gilberto, Arenas Martínez, Montserrat, *Tres relatos notariales*, México, Porrúa, 2022, p.86.

⁵ Montoya Ramos, Isabel, Pérez Garrido, Ana Yeli y Salas Segovia, Carlos Uriel, *Propuesta para la integración de la perspectiva de género en el Colegio de Notarios del Distrito Federal*, México, Colegio de Notarios del Distrito Federal, INACIPE, 2013, p. 70.

⁶ El notariado en los estados, “Cambio de estafeta en varios Colegios de Notarios Estatales”, *Escribano*, México, núm. 73, primer trimestre, 2016, p. 11. https://notariado.depotserver.com/wp-content/uploads/2018/08/e_pdf_r073-1.pdf

4. Acciones afirmativas del Colegio de Notarios

A. Comisión de género

- El 25 de junio de 2012, por acuerdo del Consejo del Colegio de Notarios, se creó la Comisión de Género⁷ cuyo principal objetivo es motivar a las mujeres para que participen en los programas de carrera notarial y logren obtener la patente de notarias. Las metas de ésta son: a) difundir la cultura y el servicio de la carrera notarial; y b) contar con un mayor número de mujeres que logren ser notarias.⁸
- Este Colegio de Notarios sigue contando con una Comisión de Equidad de Género presidida por la notaria Rosamaría López Lugo que se encarga de analizar y someter a la consideración del Consejo las medidas afirmativas que buscan promover la igualdad de género y la equidad de oportunidades entre hombres y mujeres.

B. Eventos académicos

- El 15 de agosto de 2013 el Colegio, junto con la Comisión Registral y Notarial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, llevó a cabo el Primer Foro de Equidad de Género en el Notariado. Este evento tuvo dos objetivos: a) celebrar el primer aniversario de la instauración de la Comisión de Género; y b) promover la carrera notarial y la participación de las mujeres en las mismas.⁹
- El 7 de marzo de 2024 se llevó a cabo la conferencia magistral “Sentencias relevantes en materia de paridad y violencia política en razón de género”, impartida por la magistrada presidenta del TEPJF Mónica Soto Fregoso.
- El 12 de marzo de 2024 diversas notarias de la Ciudad de México participaron en la ponencia “Experiencias y perspectivas de las mujeres en la vida del notariado” en instituciones educativas como la Escuela Libre de Derecho y el ITAM. De igual forma, se designó una consultoría jurídica exclusiva para mujeres otorgada por notarias.

C. Proyectos

- En febrero de 2013 se llevó a cabo una reunión de abogadas que estaban próximas a presentar su examen de aspirante o de oposición. El objetivo de tal evento fue realizar un primer acercamiento a ellas con el fin de escuchar puntos de vista sobre los temas de equidad de género en el notariado, así como atender las posibles desventajas para acceder a la patente de notaria. En el marco de dicha reunión se elaboró el perfil de cada una de ellas que incluyó estado civil, edad, universidad de la que son egresadas y si tienen hijas o hijos, cuya finalidad era realizar acciones que les ayudaran en el proceso de ser notarias en la Ciudad de México.¹⁰
- En el bienio 2018-2019 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) certificó a diversas notarías en materia de igualdad.¹¹
- A partir de julio de 2023 el notario público 123 de la Ciudad de México emitió el “Protocolo de Preven-

⁷ En palabras de las personas autoras de la obra *Género y notariado en la CDMX* la Comisión de Género “pudiera considerarse como uno de los más acabados esfuerzos para paliar la desigualdad de género que históricamente había visto el Notariado latino”. Esquivel Narváez, Geraldine, Tiscareño Ortega, Mayra J. y Martínez Rojas Ríos, Jesús, *Género y notariado en la CDMX*, México, Tirant lo Blanch, 2022, p. 69.

⁸ *Ibidem*, pp. 79 y 80.

⁹ “Los temas expuestos durante la jornada fueron: la equidad de género en el ámbito notarial, la perspectiva de género en el Colegio de Notarios, el marco comparativo entre el notariado del Distrito Federal y otras entidades, la percepción social del notariado y las mujeres en el notariado del Distrito Federal”. *Ibidem*, pp. 80 y 81.

¹⁰ *Ibidem*, p. 80.

¹¹ Esquivel Narváez, Geraldine, Tiscareño Ortega, Mayra J., Martínez Rojas Ríos, Jesús, *Género y Notariado en la CDMX*, México, Tirant lo blanch, 2022, p. 72.

ción de Acoso, Discriminación y Violencia”, que es un documento único en su tipo en el ámbito notarial que contiene conceptos básicos y generales para entender las diferentes violencias que viven las mujeres en el ámbito laboral y el procedimiento a seguir, en dicha notaría, ante actos de acoso, discriminación o violencia.¹²

- El 7 de marzo de 2024 se inauguró el lactario para las usuarias y trabajadoras del Colegio. Espacio acondicionado para la extracción segura, higiénica y privada de la leche materna, así como para las infancias que acuden con sus familiares a las instalaciones del Colegio.
- El 26 de septiembre de 2024 se publicó la convocatoria de una beca exclusiva para mujeres dirigida a quienes expresen su deseo de adquirir la patente de notaria. Consiste en acceso a cursos básicos de formación especializada y una colección de literatura en la materia notarial. Para su ingreso las participantes cumplieron con requisitos como el contar con título de abogada o licenciada en Derecho; haber presentado el aviso de inicio de prácticas, y acreditar un examen general de conocimientos jurídicos y notariales. Su vigencia es durante 2025.

D. Docencia

- En 2014, 2016, 2018, 2019 se impartieron dos ciclos de cursos dirigidos a las abogadas que prestan sus servicios en las notarías de la Ciudad de México con el objeto de prepararlas para la presentación de los exámenes de aspirantes a notario y posteriormente a los de oposición para la obtención de la patente.¹³
- En 2024 se realizó el curso de preceptoría exclusivo para abogadas dirigido a mujeres que prestan sus servicios profesionales en alguna notaría de la Ciudad de México, que incluye la exposición de temas teóricos, así como el estudio y revisión de casos prácticos.
- En 2021 se otorgó una **beca** del 50% a abogadas que laboraban en notarías de la Ciudad de México para los cursos “Reforma laboral y el Notariado”, “Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y el Notariado” y “El sistema de Enjuiciamiento Penal y la Labor Notarial”.¹⁴

E. Reformas

- El 25 de septiembre de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el nuevo Reglamento de la Ley de Notariado en la Ciudad de México, en el que tuvo una amplia participación el Colegio de Notarios, en su artículo 29, señala que, para garantizar la paridad de género, “las autoridades podrán emitir convocatorias exclusivamente para mujeres que deseen ser aspirantes a notarias, o bien, para participar en concursos de oposición”.

F. Convenios

- En 2018 se suscribió el Convenio de colaboración en materia de igualdad y equidad de género entre la UNAM, IIBI UNAM y el Colegio de Notarios del Distrito Federal A.C., a través de la Comisión de Igualdad y Equidad de Género del Colegio. Dentro de sus aspectos relevantes, encontramos: a) certificación de igualdad; b) creación del Centro de Documentación sobre Igualdad y Equidad de Género; c) instrumentar conferencias para la capacitación en igualdad y equidad de género; d) desarrollar programas de Conversatorios para un Diálogo Legislativo en materia de equidad e Igualdad de género; y e) crear y poner en marcha la Unidad de Igualdad y Equidad de Género.

¹² Protocolo de prevención de acoso, discriminación y violencia, México, Notaría 123, 2023. <https://notaria123.mx/wp-content/uploads/2023/09/PROTOCOLO-PREVENCION%CC%81N-ACOSO-DISCRIMINACION%CC%81N-Y-VIOLENCIA-NOTARI%C-C%81A-Clean.pdf>

¹³ *Ibidem*, p. 71.

¹⁴ *Ibidem*, p. 73.

LÍNEA DE TIEMPO

Colegio de Notarios CDMX



A través de estas acciones afirmativas que se han realizado en el Colegio de Notarios de la Ciudad de México, hemos y seguiremos impulsando la igualdad y la paridad de género, por ello, en el marco del Día Internacional de la Mujer, no sólo es para ver lo que hemos logrado sino lo que viene, de esta manera y como resultado de esta conmemoración, el Colegio asume los siguientes compromisos:

- Establecimiento de convenios de colaboración con instituciones como la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, con el fin de integrar la perspectiva de género en el notariado.
- Charlas mensuales vía Zoom, el 24 de cada mes, en las que especialistas abordarán temáticas relacionadas con la equidad de género.
- El desarrollo de un protocolo de actuación con perspectiva de género, que servirá de modelo para las notarías de la Ciudad de México.

Con ello, el Colegio ratifica su compromiso con la reducción de la brecha de género en la carrera notarial y la promoción de un entorno más equitativo e inclusivo para las futuras generaciones.





Conferencia: Sentencias relevantes en materia de medios alternativos para resolver controversias

PAULA MARÍA GARCÍA VILLEGAS SÁNCHEZ CORDERO

Voy a mezclar la perspectiva de género porque hay que ver cada uno de los convenios de mediación desde la óptica de las posibles asimetrías que se dan o que llegan a no visibilizarse y que se tendrían que compensar por parte de la persona facilitadora, antes llamada mediadora y comentarles las distintas sentencias.

La Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversia (MASC) se publicó en enero del año pasado, en el que se le llama persona facilitadora, ya no mediadora y se debe utilizar este vocablo para todos los mecanismos alternativos. Desde la negociación, la conciliación, la mediación y el arbitraje, aunque en este último siempre será una persona árbitra la que esté en este mecanismo alternativo que es el menos flexible.

Lo que tenemos que cuidar en los MASC es que no caigan —en lo que cayó la justicia—, en tecnicismos pronunciados. El lenguaje poco accesible hizo que se fuera distanciando el Poder Judicial de la población, había que traducir las sentencias al lenguaje cotidiano para que la persona justiciable tuviera la comprensión. Estoy hablando en lenguaje incluyente, sé que utilizo mucho el vocablo persona, pero tenemos que empezar a hablar con el lenguaje neutral, esa es la evolución que ha tenido del lenguaje que va cambiando a lo largo de las décadas en función de las demandas sociales.

Las personas justiciables se fueron distanciando porque las sentencias no tenían un lenguaje accesible en los convenios de mediación, también tenemos que cuidar los tecnicismos y el lenguaje jurídicos no vayan a suplir el acercamiento que los propios mecanismos alternativos buscan con las personas mediadas o con los usuarios de este sistema alternativo para resolver controversias.

Las sentencias son colegiadas, se emitieron algunas entre el señor magistrado Víctor Mota Cienfuegos, la señora magistrada Sofía Verónica Ávalos Díaz y otras con el magistrado Francisco Javier Sandoval. Éstas afortunadamente no tienen fecha de caducidad porque son las que se ocupan para introducir a los alumnos y en general al foro que quiere entrar en los MASC, son las que dan como parte del material de estudio.

El principio de expeditez de la justicia —que tiene que ser pronta, expedita, imparcial, independiente, objetiva y completa— en ocasiones fallaba y fue uno de los principios que se elevó a rango constitucional, como garantía judicial.

La primera reforma que se hace al artículo 17 constitucional fue en 1987, por 70 años este artículo no tuvo una sola reforma hasta que llegaron las garantías judiciales, garantías subjetivas, que tiene la persona juzgadora; y garantías objetivas que tienen los usuarios del sistema de impartición de justicia, como servicio público que es y también como derecho humano de acceso efectivo a la justicia.

Se reforma en 2008, con una pequeña línea que pasa inadvertida, ésta es el punto toral de esta plática y en realidad los ojos y la mirada estuvo orientada a la materia penal. El sistema penal acusatorio entró en vigor en 2016, 8 años después, y fue todo un cambio al sistema de impartición de justicia en materia penal.

Pero esa pequeña frase que si bien orilló a que el Poder Legislativo discutiera, aprobara y, posteriormente, el Ejecutivo Federal publicara la Ley de Mecanismos Alternativos en Materia Penal. Lo cierto es que se empezó a tomar como base esa línea que decía que: *habrá una ley de mecanismos alternativos para resolver controversias que le quite el monopolio al Estado para resolver los conflictos en la vía institucional a través de los tribunales y juzgados del Estado, formal o materialmente administrativos.*

En 2014 llegó un asunto a la Corte, el Amparo Directo 71/2014, que se cita en el Amparo Directo 935/2018¹⁵ del Tercer Tribunal Colegiado en materia civil del Primer Circuito, en donde empieza a dar ciertas pinceladas. El máximo tribunal del país, en relación con la interpretación que se debe hacer al artículo 17 constitucional, entre otras consideraciones dice: “Debe concluirse que el nuevo texto constitucional en realidad supone cierto grado de libertad de decisión de las personas para optar por un mecanismo de solución extrajudicial o bien acudir a la jurisdicción del Estado, por lo que dicha libertad de opción tiene relevancia constitucional”.¹⁶

En 2014 la Corte dice que las personas justiciables deciden si acuden a las instituciones del Estado mexicano que resuelven conflictos por esa vía o a una forma alternativa. En 2008 termina el monopolio del Estado en donde se resolvían los conflictos únicamente por tribunales previamente establecidos.

Un pronunciamiento de la Corte, este asunto fue de arbitraje, que es uno de los mecanismos alternativos para resolver controversias, y si bien es cierto es el más rígido, también es cierto es que el laudo arbitral se ejecuta sí o sí. El pronunciamiento de la Corte en este sentido es uno que aplica a todos y cualquier otro mecanismo alternativo como es la negociación, la conciliación y la mediación. También señaló la Corte que el arbitraje:

... como la principal especie del género mecanismos alternativos de solución de controversias, la prohibición del artículo 17 constitucional que establece que ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma ni ejercer violencia para reclamar su derecho esta prohibición no supone el otro extremo, a saber que todas las controversias entre las personas deban resolverse a través de los órganos judiciales del Estado.¹⁷

Y concluye que la nueva arquitectura constitucional y la libertad de elección de forma de resolver el asunto da lugar a esta nueva interpretación de lo que es el mecanismo alternativo, no lo eleva a rango constitucional como derecho humano, pero sí curiosamente la Corte lo maneja como derecho que tiene rango constitucional, como el ejercicio de la libertad para lograr la solución de una controversia como sucede como cualquier mecanismo de solución de controversia.

En lo que había que poner también atención es que con este mecanismo alternativo, en este caso, el arbitraje o con cualquier otro, no se renuncia a la jurisdicción del Estado. Se decía vas al mecanismo alternativo, en una de ellas que fue por daño moral, que fijaron las partes a través de un convenio, que tenían que acudir si había un conflicto primero a la negociación (mecanismo alternativo) y luego a la mediación. En ese orden, como no llegaron a algún acuerdo en ambos mecanismos alternativos, la otra demanda daño moral a la empresa de seguridad privada y dice el 70% de mi negocio era contigo y me quitas la seguridad privada y esto es daño moral. Pero uno de los aspectos era el relativo a ir al mecanismo alternativo y tenías que resolver el asunto por esa vía, la respuesta es ¿se renuncia a la jurisdicción del Estado? La Corte ya había dicho “No, no se renuncia” porque es un derecho humano el de acceso efectivo a la justicia y un derecho humano es irrenunciable.

Ahora, voy a cambiar la sentencia de la Corte la 935/2018, que es la base de las demás, lo que se dijo es que también hay un derecho humano de acceso efectivo a la justicia alternativa. Se ha cuestionado respecto si es justicia alternativa o mecanismo alternativo para resolver controversias, a lo que yo he comentado que debemos quitarnos tecnicismos, no importa el nombre, lo que importa es la forma distinta en la que se puede acceder a otra institución del Estado. Que serán los facilitadores públicos gratuitos, sin demérito de las personas facilitadoras privadas. Si le quieren llamar mecanismo alternativo para mí es justicia alternativa porque está en el artículo 17 constitucional que contempla el acceso efectivo a la justicia o el acceso efectivo a la justicia alternativa no se demerita una ni tampoco la otra, lo importante es que se tenga esa posibilidad de acceder al mecanismo alternativo.

¹⁵ TCC, Amparo Directo Civil D.C. 935/2018.

¹⁶ SCJN, Amparo Directo 71/2014, párr. 271.

¹⁷ SCJN, Amparo Directo 71/2014.

Retomando lo que se buscó en este Amparo Directo 935/2018 era dar a conocer los mecanismos alternativos, se desarrolla desde cómo se reformó el artículo 17 constitucional, cuáles son los métodos alternativos de resolución de conflictos, qué han dicho los tribunales, que en la negociación no interviene la persona facilitadora, pero en la conciliación sí propone la solución.

En la mediación, a diferencia de lo que se cree que únicamente es un diálogo y no hay participación de la persona facilitadora, tiene una importancia muchísimo mayor al mero diálogo y puente de comunicación entre las personas mediadas ¿Cuál es la importancia? Evitar asimetrías, tener perspectiva de género cuando se requiere en el asunto, evitando éstas cuando muchas veces se aplica la ley, pero no se ve cuál es el resultado asimétrico para una de las partes. A veces tener que decir con este diálogo que faltan pruebas para poder llegar a una determinación en el convenio de mediación, que sea equitativo, neutral, legal, flexible, porque de otra manera no se respetan los principios de neutralidad y de equidad, que son los más importantes que tienen los mecanismos alternativos.

Tenemos los dos extremos, el de Rousseau que decía: "El hombre es bueno por naturaleza." Y el de Hobbes: "El hombre es el lobo del hombre" y cuando hay conflicto, los digo por experiencia, las asimetrías se visibilizan con enorme agudeza, cuando hay asimetría en poder, el que tiene, aunque sea un poquito más de poder, quiere obtener toda la razón y que quede el otro en una situación desventajosa.

Estamos hablando en el mundo de los problemas, ojalá no estuviéramos en ese mundo, el notariado es el mundo de la prevención, la justicia es el mundo de la resolución de conflictos. Entra mucho la destreza de la persona mediadora, el mediador lo que tiene que hacer es fijarse bien en cómo hacer los cuestionamientos, cómo hacer las preguntas de tal manera que no sea una participación abierta. No puede proponer la solución, pero sí les puede hacer ver a las partes que no se puede que el que tiene más poder obtenga un clausulado totalmente desventajoso para la otra parte. No se va a cumplir el convenio en ese sentido y va a llegar a la justicia y en ella, si es así, se van a declarar nulas las cláusulas, aunque el convenio de mediación tenga la categoría de cosa juzgada y se ejecute en la vía de apremio.

En el Tercer Tribunal Colegiado fue muy discutido este asunto el Amparo Directo 935/2018 se detectó que había asimetrías, ya no podía moverse ese bien inmueble, se había pactado que el bien tenía una deuda por la señora y lo estaba garantizando con un bien inmueble que valía tres veces más que la misma. Entonces si en la justicia no se permite la usura, mucho menos en un convenio de mediación. La señora fue a la justicia y en ella se analizó hasta dónde la cosa juzgada prevalece cuando no se respeta el principio de neutralidad y el principio de equidad.

En la Ley General de Mecanismos Alternativos para Resolver Controversias hay un capítulo muy estricto tanto para las personas mediadoras públicas como privados. En el caso de los públicos pueden tener una inhabilitación si no se cumplen los principios de los mecanismos alternativos de la mediación, hasta por 10 años que es el máximo que puede ser sancionado un servidor público y no se diga para los facilitadores privados, también la responsabilidad que tienen es enorme.

Si me preguntaba, ¿es correcto que tengan fe pública? Desde luego que sí, si no tuvieran esa fe pública relacionada con el convenio de mediación, pierde fuerza que sea cosa juzgada y que se ejecute en vía de apremio. La fe pública es la delegación del Estado. Van entrelazados cada uno de los engranajes que contempla la Ley General.

También contempla la figura del *abogado colaborativo*, que originalmente no estaba en el proyecto de ley. Esa fue una aportación de la señora ministra Sánchez Cordero, que sí estuvieran certificados. El argumento era muy lógico y muy claro: *no pueden venir abogados y juristas extranjeros a decidir sobre las personas juzgadoras* y la justicia, a decir: "ya hice este convenio ahora tú, justicia mexicana, ejecútame porque no se cumplió". La justicia mexicana tiene su porte y su peso como poder público dentro del Estado mexicano y no la manda un extranjero a través de un convenio de mediación. Entonces los abogados colaborativos tenían que estar certificados y ser mexicanos, pueden tener doble o triple nacionalidad sin duda, pero lo que no pueden es no tener la nacionalidad mexicana y que ese convenio sea cosa juzgada y que lleguen a la justicia a ordenarle a un juez que lo ejecute sin estar certificados.

De lo contrario, iba a otorgar el Estado mexicano una fe pública a un extranjero y el extranjero iba a mandar a la persona a la justicia mexicana para que acatara su convenio. Las instituciones del Estado mexicano tienen que

prestar los servicios públicos dentro del ámbito de sus facultades y de las competencias que la Constitución y las leyes disponen, hacerlo con expeditez, con buena fe porque las autoridades actuamos de buena fe y sirviendo, en los respectivos ámbitos competenciales, en este caso a las personas justiciables o a los gobernados, con mucha humildad, trabajo, eficiencia y la calidad que se requiere en el Estado mexicano. Con todas esas características tenemos que servir y además, como diría el señor notario Eduardo García Villegas: *bien y de buenas*.

La razón de que el abogado colaborativo tenga que estar certificado radica en que debe contar con la nacionalidad mexicana y estar certificado. Me han cuestionado en el sentido de ¿para qué sirve el abogado colaborativo? o ya quedó satelital o ya no quedó para nada. No, el abogado colaborativo tiene que proponer la solución del conflicto y además lo enmarca bajo la legalidad y la equidad. Es un tercero imparcial bastante interesante. Desde mi óptica, el abogado colaborativo es prácticamente un resolutor del conflicto en forma alternativa, ahí sí es una justicia alternativa porque es un jurista, y un jurista tiene que conocer el marco legal y lo tiene que conocer bien.

Por ejemplo, en Argentina un porcentaje alto, mucho mayor al 60% de las personas que llevan a cabo las sesiones de mediación, son psicólogas y son mujeres. En el caso de México, la mayoría son abogadas y abogados, por eso el abogado colaborativo juega un papel distinto al estar peleando por un asunto en la justicia, a ganar o a perder y a construir la paz a través de la propuesta de solución equitativa y neutral.

El tema en este asunto Amparo Directo 935/2018 era: ¿qué tiene que hacer una persona juzgadora cuando llega un asunto a la justicia y hay una cláusula de mediación? Tiene que suspender el juicio y decir esa etapa del procedimiento la suspendo, le doy vista a las partes en un acuerdo, y les digo: “una de ellas quiere irse al mecanismo alternativo”, notificas a través de los actuarios judiciales, si en 5 días no contestó sigo adelante con el juicio y levanto la suspensión.

Lo que se vio en el asunto para fortalecer al sistema alternativo a los mecanismos alternativos fue que no, cuando una de las partes dentro de un juicio solicita irse al mecanismo alternativo tiene que irse bajo esas reglas, ¿cuáles son las reglas?: a) haber una invitación; b) previa a la invitación tiene que haber una explicación de lo que es el mecanismo alternativo; c) debe firmarse el convenio de confidencialidad; d) debe firmarse el convenio de voluntariedad, y e) hay una premediación.¹⁸

En la página 96 del Amparo Directo se copia del Centro de Justicia Alternativa cómo funciona el procedimiento de mediación. Inicia con una de las partes que quiere irse a ese procedimiento, en el caso de la justicia lo pidieron al juez; posteriormente se explica cuál es este procedimiento de mediación y finalmente viene la premediación. Si aceptan la mediación, empiezan a firmar acuerdo de la voluntariedad y el relativo a la confidencialidad; después se entrega la invitación, si no acata esa primera entrega para irse a la primera sesión, hay una segunda entrega de invitación. ¿Hizo bien el juez en decir, les doy cinco días a las partes a ver si quieren mediar o no? O debió de haber dicho, ¿suspendo por dos meses, como contemplaba en ese entonces la legislación, y váyanse al procedimiento de mediación?

En el Tribunal queríamos empezar a dar los lineamientos sobre qué temas vamos a fortalecer de los mecanismos alternativos, diciéndole al juez que tiene que suspender el juicio. Dar la oportunidad de que se vayan al mecanismo alternativo y que no estén en la tensión que implica un juicio, es un desgaste no solamente económico sino también psicoemocional. Porque decían los jueces: “cómo vas a paralizar dos meses un asunto”, pero tomando en cuenta que un juicio dura años y la ejecución otros más, dos meses no representa mucho tiempo.

Otro asunto que vimos en el Tercer Tribunal Colegiado en materia civil fue el Amparo Directo 139/2021,¹⁹ fue que pactan las partes irse a dos mecanismos alternativos antes de acudir a la justicia. Primero intentaron la negociación, pero no llegaron a ningún acuerdo. Luego, recurrieron a la mediación, curiosamente, en la negociación si se da bajo una formalidad más sustancial y más fuerte, mientras que la mediación no. Este fue un asunto de importancia económica grande; sin embargo, lo que me pareció curioso es que recurrieron a la mediación en el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Lo primero que me pregunté fue: ¿cómo es posible que la negociación se haya dado con tanta formalidad y luego se vayan al mecanismo alternativo público?

¹⁸ TCC, Amparo Directo Civil D.C. 935/2018, p. 104.

¹⁹ TCC, Amparo Directo Civil D.C. 139/2021.

Lo que comprendí después es que toda persona, física o jurídica, independientemente de su capacidad económica, tiene derecho a que el Estado le preste el servicio público de justicia alternativa. Reitero: *acceder a los mecanismos alternativos es un derecho humano*.

Por lo tanto, la justicia no tenía por qué levantar los ojos y las cejas y preguntarse por qué recurrieron al mecanismo alternativo, como si este solo fuera para personas con mayor necesidad económica. Tiene que haber espacio para todos, para quien quiera acudir a las instituciones del Estado en relación con los mecanismos alternativos.

¿Llegaron a un acuerdo? No, no fue así. Seis sesiones después no habían llegado a ningún acuerdo. Entonces, ese fue el tema del daño moral. En este asunto hubo periciales contables, periciales financieras e informes que se solicitaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, además de las pruebas típicas: la presuncional legal y humana, y documentales. Justamente, una de las documentales como prueba era el informe rendido por el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Aquí, nuevamente se dijo: no se renuncia a la jurisdicción del Estado. No puedes afirmar que, porque las partes se obligaron a acudir primero a la negociación y luego a la mediación sin llegar a un acuerdo, ya no pueden recurrir al Estado ni a sus instituciones para resolver el asunto por la vía institucional. ¡Imagínense lo que pasaría si se renunciara a la jurisdicción del Estado y a los tribunales de la federación!

Ahora, hay otro asunto en donde habían pactado una cláusula similar a la del segundo caso, pero decidieron ignorar la cláusula de mediación. Se trata del expediente DC 474/2019.²⁰ Aquí entra PROFECO. Esta institución marca esa cláusula como arbitral, pero también reconoce que, después del arbitraje, se tiene derecho a acudir a la justicia.

En este caso, el Tribunal determinó que, antes de acudir a la justicia, las partes sí tenían que acatar la cláusula de mediación o la cláusula arbitral. Posteriormente, la Corte acotó en un asunto relacionado con la cláusula arbitral que debía invocarse en el primer escrito de sustancia, es decir, en la contestación. Si te vas posteriormente, la Corte resolvió que debías quedarte en las instituciones del Estado mexicano.

Entonces, en este Amparo Directo 474 se dijo claramente: “Por tanto, si en el contrato base de la acción las partes pactaron que se sujetaban a la competencia de esa Procuraduría, dicho acuerdo debe respetarse atento a que fue voluntad de ellas supeditarse a esa competencia”²¹.

Les contaré un caso rápidamente, aunque ya no tenemos mucho tiempo. En este asunto, un consumidor compró un electrodoméstico y no le gustó, así que pidió la devolución. La empresa no se la otorgó, por lo que lo demandó ante PROFECO. En la etapa de conciliación, la empresa solo ofreció devolver 3,000 pesos de los 10,000 que había costado el producto. Luego, accedió a devolver los 10,000 pesos completos más los 3,000 que ya había dado, resolviendo así el problema en la vía alternativa. Sin embargo, PROFECO dijo: “Quiero que esta sea una sanción ejemplar, y como solo habían devuelto 3,000 pesos en un inicio, voy a multarlos con casi 400,000 pesos”.

Me habían presentado el proyecto negándole el amparo a la empresa, y les dije: “No, esto es amparo”. Aquí hay una asimetría y una forma de violentar a este proveedor que la justicia no puede permitir.

En esencia, les diré algo: si algo falla en la justicia, las personas que tienen un conflicto deben contar con alternativas para resolverlo, es importante que tengan siempre esta alternativa para resolver sus asuntos.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Pregunta 1

¿Cuáles son las estrategias concretas que el Tribunal Superior de Justicia ha implementado? Menciona un poco el tema de la perspectiva de género, no sólo en protocolos, sino en su reflejo dentro de las decisiones judiciales, ¿cómo se garantiza un acompañamiento efectivo en casos de violencia y discriminación? ¿cómo está aportando el tribunal a las mujeres con esta perspectiva de género?

²⁰ TCC, Amparo Directo D.C. 474/2019.

²¹ TCC, Amparo Directo D.C. 474/2019, p. 35.

Respuesta

Hay una obligación de juzgar con perspectiva de género en todos los asuntos, tanto en el fuero local como en el fuero federal. Como persona juzgadora debes detectar las asimetrías que, en ocasiones, no se ven a simple vista. También debes analizar si la ley que se aplicará es realmente neutral.

Hubo un tiempo en el que se cuestionó mucho este tema hasta que se internalizó su importancia. Por ejemplo, el hecho de que la persona juzgadora recabe pruebas de oficio cuando detecta algún tipo de violencia procesal o violencia de género. Esto, tradicionalmente, no se hacía porque en términos procesales se habla de “igualdad de armas”, lo que significa que cada parte aporta las pruebas que desea para sustentar su caso y el juez no debe ser proactivo.

Pregunta 2

Ahora, en el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares queda muy claro que el juez no es un simple espectador, sino que debe actuar como rector del proceso. Existen protocolos específicos para juzgar con perspectiva de género, así como con perspectiva de personas con discapacidad, de niñez y de adultez mayor. Básicamente, estos protocolos están orientados a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto, el hecho de que la persona juzgadora recabe pruebas de oficio y aplique una perspectiva de género ¿implica, en esencia, equilibrar lo que no está equilibrado?

Hablando de mujeres, ya lo hemos visto en casos como los de Inés y Valentina, el Campo Algodonero y la respuesta que tuvo que dar la ministra Olga Sánchez Cordero con el protocolo para juzgar con perspectiva de género. ¿Qué tan viable es este enfoque? Porque, al final, Inés y Valentina no han recibido una respuesta adecuada. Lo mismo ocurrió con el caso de Mariana Lima. Entonces, ¿qué tanto se puede negociar y recurrir a la mediación en casos en los que hay un agresor? No sé si ha pasado.

Por otro lado, en el nuevo sistema de justicia laboral, se establece que antes de llegar a los tribunales debe haber una conciliación. En este proceso, la persona puede acudir con un acompañante, quien no necesariamente debe ser abogado o abogada.

En el caso de la mediación, ¿qué sucede si la persona lleva un acompañante o un asesor jurídico? ¿Está permitido que cuente con esta asesoría durante el proceso?

Respuesta

Son varios los temas que se plantean. Primero, usted comenta que pocas veces se ejecutan las sentencias dictadas con perspectiva de género. Quiero señalar un caso curioso relacionado con la ministra Sánchez Cordero, ya que ella fue quien ofreció la disculpa pública como secretaria de Gobernación por el caso de Inés y Valentina. En ese caso, sí se ejecutó la sentencia y se llegó hasta sus últimas consecuencias. Como ministra de la Corte, también impulsó la resolución que evitó que ellas fueran condenadas por el delito de secuestro a elementos de la entonces AFI. Así que, en este sentido, sí tuvo una consecuencia positiva.

El tema de género ha avanzado mucho. Decir que no ha habido progreso sería ignorar los techos de cristal que se han roto. Acabo de participar en un evento en la Universidad Nacional Autónoma de México el pasado sábado, titulado 8M: *La voz de las penalistas*,²² y pude ver la gran fuerza que tienen las mujeres penalistas en la actualidad. Hace décadas, el derecho penal era un ámbito reservado para los hombres. No se consideraba un espacio para mujeres, ya fuera en el estudiantado, en la investigación, en la docencia y mu-

²² Véase Facultad de Derecho de la UNAM, #TransmisiónEnVivo 8M La Voz de las Penalistas, 1 de marzo de 2025. <https://www.facebook.com/DerechoUNAM/videos/-transmisi%C3%B3nenvivo-8m-la-voz-de-las-penalistas/939558345020390/>

cho menos en el litigio o en el ámbito judicial. Sin embargo, ahora las penalistas han llegado para quedarse.

Respecto a si una persona puede llevar acompañamiento a la mediación, existen peritos que pueden participar en el proceso. Esto fue contemplado en la ley. También está la figura del abogado colaborativo, quien sí puede estar presente; sin embargo, esta posibilidad no estaba contemplada en la ley anterior de la Ciudad de México.

Siempre hay personas que desean acudir con un abogado, y quizá el abogado colaborativo podría ser una figura que tenga cabida en este proceso. En algunos casos, se realizan periciales que pueden generar confianza y la sensación de que habrá equidad.



Conversatorios

I. Experiencias internacionales de las mujeres en el notariado

Este primer conversatorio cuyo como objetivo fue tener una visión internacional de notarias en distintos países, así contamos con la presencia de Costa Rica, Bolivia, España y Francia, todas ellas, conversaron sobre distintos tópicos que fueron planteados por las notarias de la Ciudad de México Ernestina Bejarano Alfonso y Liliana Gutiérrez Robles y se realizó bajo las siguientes preguntas detonadoras:

1. *¿Cuál es el procedimiento para ser notario en su país de origen?*
2. *¿Por qué consideran ustedes que, en un momento dado, hay menos ingreso de mujeres en el notariado? ¿A qué atribuyen esta situación?*
3. *¿Qué experiencias han tenido con los clientes o prestatarios cuando llegan a hacer una fe de hechos o cuando tocan a la puerta de la notaría y se encuentran con una mujer al frente?*
4. *¿Han hecho algún procedimiento diferenciado para hombres y mujeres? ¿Alguna acción afirmativa o algún procedimiento diferenciado específicamente?*
5. *¿Han percibido algún cambio en la forma de ejercer el notariado en sus países? No tanto en el acceso, sino propiamente en el ejercicio profesional.*
6. *¿Tienen ustedes algunos consejos o sugerencias para las mujeres que desean ser notarias?*
7. *¿Qué consejo darían a las mujeres que aspiran a ser notarias?*
8. *¿Hicieron su práctica profesional antes de presentar el examen? ¿Fue en notarías grandes o pequeñas? ¿Se separaron del trabajo para estudiar, o lograron compaginar ambas cosas?*
9. *¿Existe una edad mínima para acceder al notariado y una edad obligatoria de retiro?*

¿Cuál es el procedimiento para ser notario en su país de origen?

YASMÍN GRANADOS TORRES

En Costa Rica se reformó la ley para señalar que se requiere ser primero licenciado o licenciada en derecho y, si se quiere hacer una especialización o una maestría en Notariado es necesario completarla para ejercer como notario o notaria pública.²³ Despues, hay un proceso administrativo donde se presentan todos los atestados para la habilitación.

²³ Código Notarial, Costa Rica, artículo 3: Para ser notario público y ejercer como tal, deben reunirse los siguientes requisitos [...] Ser licenciado en derecho, con el postgrado en Derecho Notarial y Registral, graduado de una universidad reconocida por las autoridades educativas competentes, además, haber estado incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica al menos durante dos años y, con la misma antelación, haber solicitado la habilitación para ejercer el cargo [...]

Inicialmente, no hay una distinción en cuanto a los requisitos para hombres y mujeres, pero, como en todo este tema de género y de la inequidad entre ambos, hay ciertas cuestiones que están ocultas de alguna manera. Una mujer que acceda a su título de licenciada en derecho va a necesitar una titulación posterior, que puede tardar de uno a tres años, para poder ejercer como notaria pública.

Al respecto y relacionado con el tema personal, las especializaciones o maestrías están concentradas en el Valle Central, en la capital de Costa Rica y soy originaria de una zona rural por lo que tuve que migrar, pues el acceso a la educación no es el mismo en una zona rural que en una zona central en Costa Rica. Entonces, si he percibido una dificultad, principalmente en el acceso a ese tipo de especializaciones, porque son programas que se imparten especialmente en la capital y no están descentralizados en todo el país.

La dificultad de acceso a estas especializaciones impide en cierta medida que las mujeres puedan ejercer, ya que se tardan aproximadamente de cinco a siete años en completar todo el proceso para poder ejercer profesionalmente. Si observamos las estadísticas en Costa Rica, hay más hombres notarios que mujeres notarias. Y, aunque formalmente no hay una desigualdad en cuanto al acceso, en la realidad el acceso real, tanto a un proceso de especialización como a toda la parte procedural, genera barreras más encubiertas para las mujeres en el ejercicio notarial.

Por tal razón, es importante reflexionar sobre estas invisibilizaciones o, más bien, visibilizarlas, puesto que el argumento central siempre es que el acceso es igual para hombres y mujeres, pero la realidad muestra lo contrario. Ya que de las estadísticas o conversaciones con mujeres que ejercen como notarias, podremos conocer este tipo de experiencias y las barreras que enfrentan en el ejercicio de la función notarial. Principalmente, el acceso a la educación y a la parte procedural en cuanto a la habilitación notarial muestran una disparidad muy grande.

Seguramente lo mismo se replica en otros países, donde hay una diferencia entre zonas rurales y urbanas en cuanto al acceso a procedimientos notariales y administrativos. Las mujeres de zonas rurales, incluyéndome, se encuentran en una situación de inequidad bastante marcada, reconociendo que la parte formal [de acceso al notariado] no genera inequidad en sí misma, pero si se observa a detalle, el acceso real y su eficacia presentan diferencias muy marcadas entre hombres y mujeres.

Además, también hay diferencias significativas entre mujeres de zonas urbanas y mujeres de zonas rurales que se dedican al ejercicio del derecho y de la notaría.

MÓNICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINÉZ

El contexto de la Constitución Política de Bolivia es muy vanguardista, pudiendo considerarla envidiable por la protección de los derechos humanos en todos los niveles, aunado a los convenios internacionales suscritos por el país.

Relacionado con aspectos de género existen leyes específicas y muchas normativas de protección para la mujer, la niña, la adolescente, la trabajadora del hogar y cualquier otro tipo de trabajo. Sin embargo, una cosa es la teoría y otra es la práctica. Lamentablemente, continúa el machismo profundamente enraizado, y eso se refleja en las instituciones, sobre todo en el sistema judicial, que no implementa adecuadamente estas normas.

El cargo notarial en Bolivia, desde 2018 hasta la fecha, ha pasado por un proceso meritocrático que no se replica en otras áreas o instituciones públicas, ni en la selección de jueces o magistrados. Son solo las notarias y los notarios quienes sí han pasado por un proceso meritocrático.

Se exigen requisitos generales que funcionan como un filtro para determinar si cumplen con todas las normas éticas, incluyendo la ausencia de antecedentes penales. Además, hay requisitos netamente académicos, y cada título de pregrado, posgrado, especialidad, maestría o doctorado suma puntos. También se toma en cuenta la experiencia profesional, por ejemplo, ser docente, autoridad judicial, notario anteriormente, algún cargo público o privado, todo ello cuenta en la evaluación.

Desde 2018, las y los notarios de Bolivia han sido evaluados y sometidos por un proceso no solo selectivo en cuanto a requisitos, sino también mediante pruebas correspondientes.

ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES

En España se accede al título de notario mediante oposición, que es un proceso competitivo entre personas que tienen la licenciatura, o actualmente el grado, de acuerdo con el sistema europeo de titulación. Es una oposición muy dura, y el tiempo promedio de preparación es de, por lo menos, cuatro años.

Presidí el tribunal y en la oposición aprobaron para ser notarias y notarios algo más del 50%, de los cuales la mayoría eran mujeres. Conforme cambia la pirámide de edad hay más mujeres en la profesión, la composición del notariado también se modifica, cuando ingresé al notariado eran muy pocas mujeres.

Ser notaria es una profesión dura, ya que se exige estar muy pendiente del cliente. En España, la desigualdad hace que haya menos mujeres que quieran dedicarse a la notaría; sin embargo, el ingreso sigue siendo muy difícil para todos.

Tenemos una singularidad en el sistema de ascenso dentro del notariado, que es la promoción mediante oposiciones entre notarios, las cuales se celebran cada dos años. Este año estaré en el tribunal nuevamente, como en ocasiones anteriores. Estas oposiciones permiten que las personas que participan aumenten su antigüedad y puedan concursar por plazas temporalmente superiores a las que les corresponderían por su tiempo en la carrera.

Un caso especial es la plaza de Madrid. Actualmente, se necesitan por lo menos 25 años de carrera para llegar, y ni siquiera basta con las oposiciones entre notarios, porque es un proceso muy complicado. Sin embargo, el ejercicio de la profesión en Madrid es muy interesante y bonito. A mí me encanta, pero es exigente.

Ese es nuestro sistema de acceso. En la actualidad, nos jubilamos obligatoriamente a los 72 años.

LAURE PASQUIER MIGNOT

En Francia, el acceso a la profesión de notario o notaria se basa en un exigente plan de estudios universitarios. Al igual que en otros países, el proceso dura aproximadamente siete años en total: alrededor de cuatro años de derecho general y, posteriormente, tres años de especialización para obtener el diploma de notario o notaria.

No hay distinción de género en el acceso a la profesión notarial. Actualmente, las mujeres constituyen la mayoría de los titulados en notaría en Francia, representando aproximadamente el 60% de los nuevos notarios y notarias. Para dar una idea más concreta, en el Colegio Notarial de París hay algo más de 2,000 notarios y notarias, de los cuales alrededor de 1,650 ejercen dentro de la ciudad de París.

¿Por qué consideran ustedes que, en un momento dado, hay menos ingreso de mujeres en el notariado? ¿A qué atribuyen esta situación?

ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES

Desde mi punto de vista, la oposición es dura. También hay otras oposiciones, por ejemplo, la de registradores de la propiedad, que es tan exigente como la nuestra, y en esa profesión la mayoría son mujeres. Puede ser que el 80% o más sean mujeres. En la judicatura, el porcentaje de mujeres ya supera el 70% y en la fiscalía ocurre exactamente lo mismo.

Sin embargo, en la notaría no sucede así. Estamos hablando de una proporción cercana al 50-50 en las nuevas promociones, pero no somos más.

Yo lo atribuyo a la dificultad de compatibilizar esta profesión con la vida familiar y personal, especialmente a medida que se van cumpliendo objetivos vitales. No es lo mismo decir: "Voy a mi casa por la mañana, por la tarde

estoy con mis hijos y voy al colegio”, que estar trabajando todo el día como exige una profesión como esta, al menos en una plaza como la de Madrid.

MÓNICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINÉZ

Coincidentemente con Francia, nosotros aquí en Bolivia hemos avanzado y reducido la brecha laboral entre hombres y mujeres. **Actualmente, un 70% de los notarios somos mujeres y un 30% son hombres.** No digo que sea mos un servicio notarial completamente nuevo, pero desde el proceso meritocrático del 2018, las mujeres hemos demostrado mayor valentía ante este proceso tan exigente. Entonces, para nosotras, este es un voto de confianza en que realmente somos más valientes.

Sin embargo, como decía Ana, es tan exigente que no sé cuántos años más podremos sostenerlo. Yo estoy en la notaría desde 2018 y ya siento el peso, porque compatibilizar la vida familiar con una competencia tan dura no es sencillo.

Solamente un pequeño detalle: yo les había dicho que mi Constitución es hermosa, pero extrañamente las notarias jóvenes que están por dar a luz no tienen derecho a tomar la licencia de pre y postparto, porque en el reglamento no está contemplado. Esto, obviamente, es una vulneración a los derechos de una mujer.

Hasta ahora, no he sabido de notarias jóvenes que hayan tenido hijos y las que ya somos madres sabemos lo difícil que es. Podría parecer un aspecto positivo decir: “Ok, somos más mujeres que hombres”, pero la realidad es que es agotador. No estamos en igualdad de condiciones en cuanto a estos derechos, empezando por la lactancia o el derecho a tener una vida libre de cargas desiguales.

YASMÍN GRANADOS TORRES

Sí, a mí lo que me gustaría comentar es un fenómeno que se viene dando desde el inicio de la pandemia y que he visto con muchas colegas, además de en mi caso personal. Muchas notarias, sobre todo aquellas que ejercen en el ámbito privado, han decidido —o bien debido a una reforma en los lineamientos de la Dirección Nacional de Notariado— instalar su oficina en su vivienda.

Tenemos la obligación de contar con una oficina abierta en un sitio adecuado. A partir de la pandemia la notaría puede tener un espacio apto en su domicilio, por lo que la mayoría de las personas tienen su casa y, dentro de ella, una oficina notarial en un espacio adecuado.

Lo que he notado con ciertas compañeras es que muchas han dejado el ejercicio de la abogacía para dedicarse exclusivamente a la función notarial, ya que esto les permite estar en su hogar, en su espacio doméstico, y tratar de compatibilizar algunas labores. Pero aquí surge la gran contradicción, ¿verdad? Pues se está relegando nuevamente a la mujer al espacio doméstico.

He notado que en los últimos años las mujeres prefieren ser notarias públicas, ejercer desde su casa y brindar el servicio en este espacio con el fin de compatibilizar el ejercicio de la profesión con otras responsabilidades, lo que también implica no siempre poder acceder a más clientes o ampliar su práctica profesional.

LAURE PASQUIER MIGNOT

No puedo decir que para nosotras no es difícil trabajar teniendo hijos. Yo soy mamá de tres hijos y es verdad que siempre es complicado hacer todo.

Pero son retos interesantes, también hay que aceptar que no se puede ser perfecta en cada área. Aun así, es muy interesante poder trabajar como notaria teniendo hijos. Creo que enfrentamos los mismos desafíos en Francia que los que ustedes mencionan en Bolivia, Costa Rica o España.

Tal vez en Francia el reto es menor que en Alemania, por ejemplo. He vivido y trabajado en Alemania, aunque fue hace veinte años, pero me sorprendía lo mucho más difícil que era conciliar la vida laboral con la maternidad. Allí, prácticamente una mujer debía elegir entre trabajar o tener hijos; era muy difícil hacer ambas cosas. No solo por el ritmo de vida, sino también por razones sociológicas. La sociedad no aceptaba fácilmente que una mujer no se dedicara al 100% a sus hijos y que además pudiera tener el deseo de trabajar.

¿Qué experiencias han tenido con los clientes o prestatarios cuando llegan a hacer una fe de hechos o cuando tocan a la puerta de la notaría y se encuentran con una mujer al frente?

ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES

Puedo decir que nunca he tenido ningún problema por ser mujer en el ejercicio notarial. Nunca.

Cuando ingresé, era muy joven, acababa de cumplir 25 años. En mi primer destino, creían que era la hija del notario. Eso les hacía mucha gracia, porque era un sitio rural y nunca había existido una mujer notaria ahí. Luego me fui a una capital de provincia donde tampoco había habido nunca una mujer titular de una notaría. Después, en Madrid, donde no somos muchas.

En el Ministerio de Justicia, donde llevo trabajando 25 años, hay 10 letrados y sigo siendo la única mujer desde hace 25 años. No ha habido ninguna más. Sigue sin haber mujeres.

Entonces, bueno, también hay que preguntarse si estamos hablando de capacidad y mérito. ¿Hasta qué punto la falta de conciliación no supone una rémora que impide cumplir con objetivos tan lícitos como cualquier otro? Es un derecho poder compatibilizar la vida profesional con la personal. No se puede admitir que no puedas compatibilizar ambas.

A mi juicio, tener la notaría en casa es una solución de emergencia. Lo ideal es que vueles igual que un hombre, exactamente igual. Eso es lo que les digo a mis hijas.

Yo tengo cinco hijos y a la semana de haber dado a luz ya estaba en la notaría. Esta es una profesión de hombres y, aunque se está avanzando bastante en España, si quieras tener una maternidad tienes dos opciones: o le pides el favor a un compañero o lo pagas.

YASMÍN GRANADOS TORRES

Nunca he tenido una situación complicada con un cliente. Más bien, ha sido una experiencia gratificante. En muchos casos, los clientes me dicen: "El notario anterior no me explicó bien el procedimiento, solo me dijo que firmara la escritura y ya". Creo que las mujeres tenemos esa excelencia en el servicio público que brindamos en el ejercicio notarial; sin embargo, hay un tema que sí me gustaría tocar.

Yo ejerzo como notaria, aunque tengo menos años de experiencia en esta función que como abogada. He trabajado por mucho tiempo en temas de género y derechos humanos, principalmente con pueblos indígenas y comunidades rurales.

Cuando comencé a ejercer la función notarial, me di cuenta—y es lamentable—de que muchos usuarios intentan cometer delitos contra los derechos de las mujeres, especialmente de sus parejas o cónyuges. He tenido situaciones en las que, por ejemplo, intentan sustraer bienes para que no sean considerados gananciales.



Si una notaría no hace una investigación de calidad sobre los bienes que se intentan trasladar o transaccionar, es posible que se concrete esta sustracción. En Costa Rica, por ejemplo, muchas personas intentan realizar este tipo de maniobras en el contexto de un divorcio.

Desde mi ejercicio notarial, siempre abogo por la protección de los derechos de las mujeres y de las usuarias. También, cuando noto que un cliente está tratando de afectar a su pareja, intervengo. Me han tocado casos en los que un cliente llega diciendo: "Quiero donar esta propiedad". Y hay que aclararle: "Usted tiene una relación de matrimonio desde tal fecha, por lo que esta propiedad califica como un bien ganancial". No se puede realizar el negocio jurídico ni el traslado de bienes.

Siempre trato de explicarles a mis clientes esta cuestión de género. Muchas veces, me dicen: "Pero es que esa propiedad es mía, no de mi esposa". Y hay que explicarles por qué legalmente su esposa también tiene derechos sobre la propiedad. Me han tocado clientes que dicen: "Yo la compré con mi trabajo, mi esposa no".

En esos casos, por ley, no puedo realizar el negocio jurídico que se plantea. Pero, además, me tomo el tiempo de explicar que existe un fuero de protección a los derechos de las mujeres.

Nuestra función como notarias públicas tiene dos dimensiones: primero, brindar un servicio de excelencia e instar a más mujeres a ser notarias. Y segundo, proteger los derechos de otras mujeres que pueden ser afectadas.

Sinceramente, creo que no podemos hablar de equidad de género o de derechos de las mujeres si no aseguramos que también protegemos a otras mujeres desde nuestra labor profesional. En Costa Rica, este tipo de negocios fraudulentos son muy comunes, y por eso pongo el tema sobre la mesa. Mi función notarial también permite que los derechos de otras mujeres sean protegidos.

LAURE PASQUIER MIGNOT

En Francia, en lo personal, no he tenido problemas con este tema en mi carrera o en mi ejercicio profesional.

Es nuestra responsabilidad garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Como "officier public ministériel"²⁴, como nos llamamos en Francia, somos notarios públicos con una función que nos otorga el Estado, y, por lo tanto, tenemos el deber de verificar que esta igualdad se respete.

También quisiera hablar un poco sobre mi experiencia en México. Trabajé en la Notaría 116 con el licenciado Ignacio Morales Lechuga. Fue una experiencia increíble. Aprendí mucho y me di cuenta de que, en términos de derecho, hay menos diferencias entre el derecho francés y el derecho mexicano que entre el derecho francés y el derecho alemán. Es algo que, para un francés, no es intuitivo al principio. Fue una experiencia muy enriquecedora.

MÓNICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINÉZ

A raíz de esta invitación he estado en una profunda reflexión. Al principio, me sentía muy empoderada: soy autoridad, soy notaria con fe pública, hemos roto la brecha laboral con los hombres, somos más mujeres en la profesión, etc. Sin embargo, en estos días he estado evaluando todo esto en retrospectiva. Y tengo que admitir que, aunque no he vivido nada "grave", en los países latinos el machismo sigue siendo muy fuerte.

Desde la facultad de Derecho, e incluso antes, noté ciertas actitudes. Siempre fui muy estudiosa, lo que llaman un "ratón de biblioteca". Tengo varias maestrías, dos doctorados, especialidades y diplomados. Y recuerdo que familiares, amigos y colegas me preguntaban: "¿Para qué haces tanto? ¿Hasta dónde piensas llegar?".

En su momento no le di importancia, pero ahora, viéndolo en perspectiva, me doy cuenta de que esos eran micromachismos que hemos naturalizado. Como si las mujeres tuviéramos un límite en cuanto a nuestras aspiraciones.

²⁴ Funcionario público ministerial.

Hace un par de años, una empresa muy poderosa en mi país solicitó un trámite muy simple, pero no cumplía con los requisitos formales. Me pidieron que fuera personalmente a explicarlo, ya que la persona involucrada era muy influyente. Como la empresa estaba cerca de mi oficina, accedí a ir.

Llegué muy segura, con mis documentos en mano, lista para explicar por qué el trámite no podía realizarse. Pero al entrar, cerraron la puerta y trataron de quitarme los papeles. Fue un momento de shock. Logré salir de ahí y fui directamente con seguridad. Eventualmente, se tomó una sanción contra la empresa.

Pero lo que quiero destacar no es solo el hecho en sí, sino la reacción que tuve al salir. Mi primer pensamiento fue: “¿Por qué me expuse? ¿Por qué fui sola?”. Y después me di cuenta de que no debía culparme a mí misma. El problema no es que yo me haya expuesto, sino que ciertas personas, al tener poder, creen que pueden intimidar a los demás. Y si además eres mujer y físicamente pequeña, pueden pensar que eres más vulnerable.

Esa experiencia me hizo cambiar ciertas cosas. Ahora tomo más precauciones y ya no realizo ciertas diligencias personalmente. Pero también me hizo reflexionar sobre cómo, muchas veces, las mujeres asumimos la culpa por situaciones que no deberíamos normalizar.

¿Han hecho algún procedimiento diferenciado para hombres y mujeres?

¿Alguna acción afirmativa o algún procedimiento diferenciado específicamente?

YASMÍN GRANADOS TORRES

Los procedimientos ante la Dirección Nacional de Notariado no han realizado ninguna acción afirmativa; sin embargo, a nivel país sí hay una serie de políticas públicas enfocadas en la equidad de género y que se deben implementar en todas las instituciones públicas o que tengan algún tipo de competencia administrativa.

En este caso, la Dirección Nacional de Notariado se tiene que apegar a los lineamientos que establece el Poder Ejecutivo en cuanto a las políticas de equidad de género. Ustedes lo han comentado: siempre se tiene que tomar en cuenta, de una manera transversal, la equidad de género en los procedimientos.

Se trata de hacer un tipo de adaptación para que las mujeres puedan acceder de una manera más eficiente. Por ejemplo, hay acciones afirmativas en el sentido de tener espacios para lactancia y también baños adaptados. Estos son algunos temas de infraestructura, pero también se busca que las mujeres puedan acceder a esos procedimientos de manera virtual.

Estas pequeñas acciones han hecho grandes cambios para las mujeres. La Dirección Nacional de Notariado, que es el órgano competente para la fiscalización y todo lo que tiene que ver con la función notarial, tiene que implementar esa serie de lineamientos en cuanto a equidad de género.

Se busca facilitar los procedimientos y adaptar las instalaciones para las mujeres que están en periodo de lactancia. También se han habilitado baños familiares, que antes no existían en algunas instalaciones. Además, se solicita que las personas que tengan su notaría abierta al público también cumplan con estas disposiciones.

Todo lo anterior debido a que tenemos usuarios en nuestras oficinas y debemos cumplir con ese tipo de lineamientos en cuanto a acceso. Son lineamientos generales para las instituciones, que cada una u órgano tiene que implementar. En el caso de nosotras, como notarías, también tenemos que prestar el servicio en cumplimiento de estos lineamientos.

Entonces, hay políticas públicas, lineamientos y en general un cumplimiento transversal de la normativa en cuanto a la protección de los derechos de las mujeres.



LAURE PASQUIER MIGNOT

En Francia, sí. Ha habido varias iniciativas para contribuir a hacer la profesión más accesible a las mujeres.

Primero, la reforma de la Ley Macron —llamada así por nuestro actual presidente de la República— que en 2015 abrió la profesión a más notarios.²⁵ Esta ley permitió, de hecho, una mayor libertad de establecimiento para las notarias, facilitando el acceso de las mujeres a los despachos independientes, porque se crearon más despachos. Entonces, de hecho, fue más fácil para las mujeres instalarse por su propio nombre.

Segundo, el *Conseil Supérieur du Notariat*,²⁶ que es nuestra autoridad nacional, está llevando a cabo iniciativas de sensibilización y promoción de las mujeres notarias para fomentar la igualdad y la diversidad. Seguimos enfrentando estereotipos persistentes y expectativas sexistas que asocian la imagen del notario con una figura masculina.

Tercero, en cuanto a las acciones públicas, existen redes de mujeres dentro de la profesión. Podemos estar a favor o en contra de tales, pero lo cierto es que hay grupos de notarias comprometidas que ayudan a otras a progresar en sus carreras, fomentan el apoyo mutuo, comparten experiencias y promueven la imagen de la mujer en el mundo notarial.

MÓNICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINÉZ

Sí, contamos con un bagaje muy amplio de normas de protección hacia las mujeres, que incentivan la igualdad y de no discriminación.

No se ha concebido hasta ahora de manera correcta la prestación del servicio notarial con perspectiva de género. Es un tema muy complicado. Yo, como les comenté, soy madre de cuatro hijos, y la exigencia de la profesión y la búsqueda de la excelencia hacen que todo sea aún más desafiante. En Bolivia, tenemos un órgano de supervisión bastante machista, lo que no facilita las cosas. Existen muchas situaciones que se presentan y que no son tomadas en cuenta de manera justa.

ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES

En el caso de España, la oposición para acceder al notariado es la misma para hombres y mujeres. No hay diferencia en los requisitos ni en el proceso. Por mérito y esfuerzo, la participación femenina ha crecido. De hecho, la entrada de mujeres al notariado ya supera el 50%.²⁷ No en su totalidad, pero en los nuevos ingresos, sí.

No existe una política específica para mujeres, aunque se está trabajando en ello. Desde la Dirección General de los Registros, con mi granito de arena, procuro que haya sensibilidad sobre estos temas.

Tenemos la suerte de contar con directoras generales que son mujeres. Las dos últimas directoras generales han sido fiscales muy competentes y con una clara visión de género. Esto ha ayudado a proyectar una reforma del reglamento notarial con el objetivo de hacerlo, no más femenino, sino más humano.

Por otra parte, debo decir que, a título personal, no estoy de acuerdo con las políticas de cuotas femeninas. Aunque entiendo que, en determinadas sociedades y en ciertos momentos, pueden ayudar a arrancar el cambio, en general no creo que sean beneficiosas para las mujeres.

²⁵ Véase, López Navarro, Jorge, *La Ley Macron Francesa*, Notarios y Registradores, 25 de junio de 2015, disponible en <https://www.notariosyregistradores.com/web/secciones/oficina-notarial/otros-temas/la-ley-macron-francesa/#:~:text=los%20notarios%20podr%C3%A1n%20presentar%20a,f%C3%ADscas%20o%20sociedades%20civiles%20profesionales%20%9D>.

²⁶ El Consejo Superior del Notariado. Véase <https://www.csn.notaires.fr/fr>

²⁷ Véase, Europa Press Nacional, *Más del 50 por ciento de los nuevos notarios son mujeres*, 7 de marzo de 2025, disponible en <https://www.europapress.es/nacional/noticia-mas-50-ciento-nuevos-notarios-son-mujeres-20250307151315.html>

Dicho esto, a veces no hay más remedio que implementarlas, porque de otra manera no se avanza. La Unión Europea, por ejemplo, está obligando a que en los consejos de administración haya una proporción igualitaria de mujeres y hombres. También está impulsando políticas que garanticen oportunidades equitativas para hombres, mujeres y personas con diversidad de género.

En España, creo que hemos avanzado en la percepción de la equidad de género dentro del notariado. Pero, en cuanto al acceso a la profesión, el criterio sigue siendo el mismo: *tienes que estudiar el programa*. Si no lo sabes, y alguien más sí, no pasas. Y eso no depende de si eres hombre o mujer.

¿Han percibido algún cambio en la forma de ejercer el notariado en sus países?

YASMÍN GRANADOS TORRES

Sí, a mi criterio en Costa Rica sí se ha generado un avance significativo. Primero, porque el país es suscriptor de los principales convenios internacionales en materia de género, y en la firma de estos convenios hace que, a nivel de Estado, se implemente una serie de políticas, lineamientos, procedimientos adaptados, decretos ejecutivos y una serie de normativas de diferente nivel que buscan siempre hacer un proceso de protección de los derechos de la mujer.

También existen avances en cuanto a los profesionales, tanto mujeres como hombres, que ejercen la función notarial. Por ejemplo, hay un tema de capacitación constante, en cuanto a que el tema de protección de los derechos de las mujeres tiene que ser siempre un eje transversal. O sea, el tema de género o el tema de equidad de género tiene que ser un tema transversal en el ejercicio de la función pública, tal como es el notariado.

Hay capacitaciones tanto por parte del Colegio de Abogados como de la Dirección Nacional de Notariado u otros espacios donde se han dado estas capacitaciones para que el funcionario público tenga no sólo sensibilidad, sino también conocimiento sobre la protección de los derechos de las mujeres.

¿Por qué ha habido avances? Porque está visibilizado en las políticas públicas, en la normativa y en los lineamientos de la función notarial. También, como algunas compañeras lo mencionaron, se han creado nuevos espacios para que estos temas se pongan sobre la mesa y se implementen acciones afirmativas o capacitaciones. Está la Comisión de Género del Colegio de Abogados que también es aplicable a abogados y notarios en Costa Rica.

Este espacio es una muestra de ello: escuchar las experiencias de compañeras en otros países, que compartimos las mismas dificultades, pero también las mismas satisfacciones. Siento que siempre hay que buscar nuestra red de apoyo, y creo que, aunque no nos conoczamos, el hecho de ver que todas estamos en el mismo barco es muy gratificante.

LAURE PASQUIER MIGNOT

Sí, en Francia diría que sí hubo, claro, muchos progresos también en la condición de las mujeres. Por ejemplo, durante los tres años ulteriores, la presidenta del Colegio de Notarios de Francia fue una mujer. Creo que fue la primera vez. Y en París, la futura presidenta del Colegio de Notarios será también una mujer. Claro, no es fácil, pero sí hay progreso.

Pero, como decía la licenciada Fernández, estoy totalmente de acuerdo en que, finalmente, la discriminación positiva o las cuotas —se dice, y entiendo que es algo muy personal—, desde mi punto de vista, es un poco como las redes de mujeres. Tal vez, desde mi perspectiva, es algo que realmente no sirve.

MÓNICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINÉZ

En Bolivia existe un trabajo constante, un esfuerzo permanente. Sin embargo, tenemos que ser más exigentes en el tema de igualdad de género. Existen muchas organizaciones sociales y redes de mujeres que, en el ámbito privado, trabajan con la perspectiva de género. De igual manera, el Estado, con todas sus herramientas y equipos, también se enfoca en este aspecto, especialmente en la capacitación y especialización del funcionario o servidor público. Es fundamental que se diferencie qué es discriminación, qué es acoso, qué constituye un delito y, sobre todo, que se deje de naturalizar ciertas actitudes o hechos en contra de las mujeres.

Otro aspecto que me gustaría acotar es lo que mencionó la colega Ana sobre las cuotas de género. Me parece muy interesante porque, definitivamente, no considero que sea la solución para la equidad de género. Al contrario, podría generar un estancamiento en lugar de promover una competencia sana e igualitaria.

También me gustaría hacer una reflexión en el marco del Día de la Mujer. En Bolivia, por ejemplo, hay una gran cantidad de mujeres en el ámbito notarial. Sin embargo, tengo la percepción de que, a lo largo de los años, algunos colegas varones traen documentos como minutas o contratos de compraventa con errores recurrentes, ya sea en nombres, números u otras situaciones. En muchas ocasiones, llegan con la actitud de "corríjalo usted", como si nuestra labor fuera solo la de una transcripción o revisión mecánica, desnaturizando así el verdadero servicio notarial. Esto refuerza la idea errónea de que hay tantas mujeres notarias porque se trata de un trabajo "sencillo". Por ello, considero que las cuotas no son la mejor vía y que el notariado debe ser un ámbito exigente, sin importar el género.

ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES

Debo decir que, en España, por primera vez desde finales de diciembre, la presidenta del Consejo del Notariado es una mujer. Es una muy buena noticia, ya que fue elegida por el procedimiento habitual, el mismo que en otras ocasiones ha seleccionado a un hombre. Esto es un gran avance y las expectativas sobre su mandato son altas.

Coincido con lo que se mencionaba antes: a las mujeres se nos exige un nivel de excelencia aún mayor. Para obtener el respeto profesional, debemos ser extremadamente exigentes con nosotras mismas y demostrar excelencia en nuestras actividades. Creo que, al menos durante una o dos generaciones más, tendremos que mantener ese esfuerzo adicional para consolidar el respeto profesional. A veces, los hombres obtienen reconocimiento de manera más inmediata, mientras que nosotras debemos demostrar aún más nuestra valía.

¿Tienen ustedes algunos consejos o sugerencias para las mujeres que desean ser notarias?

¿Qué consejo darían a las mujeres que aspiran a ser notarias?

ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES

Yo a las estudiantes que quieren ser notarias les digo primero que tengan vocación. Porque es una profesión como ser médico: es vocacional. No es una profesión técnica exclusivamente, sino que es una labor muy compleja, con una vocación evidente de servicio a los demás, de ayuda. Porque no solamente eres un profesional mercantil, sino que tienes una función pública que cumplir. Y, por lo tanto, tienes que ser una persona ejemplar en todos los aspectos que rodean tu actividad.

Hay un autor español que se llama Álvaro Bueno, que ya falleció, que decía que la vida era corta, pero que era ancha. Y eso es así. Dentro de esa anchura cabe la vida personal y la vida profesional, y hay que intentar primero tener un buen compañero de viaje. Porque si no tienes un buen compañero de viaje, es muy difícil todo.

Y, en segundo lugar, el tiempo. El tiempo da para todo. Vamos, —si no tienes una desgracia o un hijo enfermo—en fin, hay situaciones en la vida que no te permiten volar solo. Pero en condiciones normales, tienes que saber volar solo. Se nos exige eso.

Por eso digo que las mujeres tenemos un plus por delante siempre. Ese plus es la diversidad de nuestro trabajo, de nuestra actividad personal y profesional, y de lo que debemos ser. Eso es muy importante. El desarrollo de la vida personal y profesional de una persona no debe ser obstáculo una para la otra, y viceversa.

Creo que podríamos afirmar eso de manera categórica: mucha gente detiene su vida personal por lograr una meta profesional, o al revés, detiene su vida profesional por un tema personal. Y después, les es más difícil compaginar ambas realidades.

LAURE PASQUIER MIGNOT

Con tres hijos, yo diría que primero hay que creer en sus capacidades y en su legitimidad. No duden en aspirar a puestos de responsabilidad, aunque a veces la profesión pueda parecer cerrada, porque, como lo decía, siguen existiendo los estereotipos.

En segundo lugar, tal vez rodearse de una buena red, unirse a asociaciones y redes profesionales para beneficiarse del apoyo y de oportunidades. Y no solo redes de mujeres, sino también formarse en actitudes empresariales. Porque, claro, un notario o una notaria no es solo un profesional del derecho, sino también el jefe de una empresa.

Y, para terminar, tal vez, como lo decíamos antes: ser proactivo, formarse regularmente, actualizar sus conocimientos e implicarse en organismos profesionales. Eso me parece muy importante.

YASMÍN GRANADOS TORRES

Sí, yo coincido con las compañeras en que esta es una profesión que requiere vocación y pasión. No es cualquier ejercicio profesional: requiere un nivel de excelencia, de precisión y un conocimiento muy amplio.

Por eso, creo que lo primero es explorar si la función notarial es realmente una pasión o una vocación, porque sí se necesitan competencias específicas. Se requiere ser una persona con conocimientos amplios en diferentes materias del derecho, con rigurosidad para minimizar cualquier tipo de error. Hay que ser rigurosa, ordenada y meticulosa. Es una función que demanda estas habilidades. Entonces, primero hay que preguntarse: ¿tengo estas competencias? o ¿necesito pulirlas antes de decidirme a ejercer la función notarial?

También es una profesión que requiere actualización constante. Hay cambios normativos, nuevos procedimientos, nuevas formas de facilitar los procesos y hay que tener una mentalidad curiosa y ganas de aprender de manera continua. Si no disfruto el aprendizaje y la actualización, quizás este no sea mi camino.

En mi caso personal, a mí me apasiona estudiar y trabajar. Y en esta etapa de mi vida, me gusta escuchar a otras compañeras. Por ejemplo, yo tengo un hijo de un mes y medio, y me planteé esa pregunta sobre la renuncia. Pero una amiga me dijo algo que me marcó: "Tu hijo necesita una mamá feliz". Y a mí lo que me hace feliz es mi ejercicio profesional. Si me preguntan qué es lo que más me hace feliz, sin duda, es mi trabajo.

Entonces, creo que no se trata de renunciar, sino de encontrar la manera de compatibilizar tiempos y tener una red de apoyo. Escuchar a otras compañeras con más años de experiencia me confirma que estoy en el camino correcto. Ver a tantas mujeres que han logrado compaginar su vida personal y profesional, con tantos años en la notaría y con hijos, motiva.



MÓNICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINÉZ

En primer lugar, que si deciden ser notarias sepan que es un servicio satisfactorio. Pero, como ustedes ya lo han dicho y todos lo sabemos, es muy exigente. He copiado la frase de Ana: tenemos que buscar la excelencia un punto más allá.

Ese es el consejo. Prepararse y no dudar. Es un tema de vocación, de gusto, de pasión. Pero, además de todo lo que han mencionado, creo que también es importante, dentro de esta búsqueda de la excelencia, saber poner límites. Como dijo Laure desde Francia, no podemos ser excelentes en todos los niveles.

Nosotros lo comprobamos: a veces tenemos que renunciar a ser, digamos, excelentes madres para ser excelentes notarias. Hay un sacrificio. Para quienes quieren ser notarias, es evidentemente un tema de organización y coordinación, pero sí es muy sacrificado. Se tiene que renunciar a muchas cosas, especialmente cuando se tienen hijos, familia o incluso otras vocaciones y hobbies que tal vez dejamos de lado.

Aun así, hay que animarse, prepararse académicamente, psicológicamente, emocionalmente, energéticamente y seguir adelante en el camino. Vamos a lograrlo.

¿Hicieron su práctica profesional antes de presentar el examen? ¿Fue en notarías grandes o pequeñas? ¿Se separaron del trabajo para estudiar, o lograron compaginar ambas cosas?

YASMÍN GRANADOS TORRES

A mí me encanta trabajar y estudiar. Creo que no quería renunciar a ninguna de las dos. Como les comenté en Costa Rica se requiere obtener algún grado para poder hacer la solicitud y optar por ser notaria pública. Pero yo trabajaba, así que también podía practicar y aprender.

Eso es muy importante y lo veo ahora en retrospectiva, porque me hace reflexionar que el ejercicio de la función notarial no era solo, como ustedes bien lo indicaron, una cuestión de excelencia profesional o de crecimiento en mi carrera. Me doy cuenta de que la función notarial, cuando trabajaba, era mucho más compleja. Valoro mucho el trabajo del equipo: la persona que consigue los timbres, la persona que se encarga de la papelería. Es un proceso que, al menos aquí en Costa Rica, requiere que el notario no solo conozca el negocio jurídico que se va a ejecutar, sino que también maneje otras áreas, como administración, contabilidad e impuestos.

Trabajar me hizo reflexionar sobre todas esas otras áreas que tenía que aprender o conocer. En la universidad veíamos mucho la parte formal: procedimientos, contenido, estructura. Pero la gestión administrativa no la hubiera conocido sin la práctica. También siento que trabajar me dio la capacidad de resolver problemas. En la teoría, por ejemplo, un testamento se hace de cierta manera, pero en la práctica del día a día es algo mucho más complejo.

Si se pueden equilibrar ambas cosas, creo que es muy valioso. En mi caso particular, cuando abrí mi notaría de manera independiente, ya tenía el bagaje de haber trabajado en una notaría grande. Eso hizo que los procesos fueran mucho más sencillos para mí al montar mi notaría.

Si se pueden hacer las dos cosas—trabajar y estudiar—ambas son un plus. A veces la universidad se queda un poco corta con lo que es la vida afuera. Trabajar nos permite conocer el mercado antes de salir como notarios públicos. Así, el choque de realidad es menor. Sabemos cómo se maneja el Registro Nacional, cómo funcionan los sistemas automatizados. Nos permite montar una notaría de manera más eficiente, sin tener que aprender desde cero procesos como qué timbres se necesitan para determinado negocio jurídico o dónde presentar un recurso o cualquier otra acción administrativa.

Trabajar siempre es un plus. En mi caso, trabajar de manera independiente me permitió aprender mucho sobre procedimientos y gestión administrativa, algo que no siempre se profundiza en la universidad. Esta profesión también requiere que sepamos de negocios. Como mencionó una compañera, necesitamos conocimientos de administración de negocios para ofrecer un servicio de calidad.

ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES

Bueno, en España, tú estudias la oposición y luego haces la práctica. Puede haber opositores que provienen de despachos profesionales o que han tenido otras actividades, pero no relacionadas con la notaría. Funciona al revés.

El prototipo más común es un universitario que termina su grado y se prepara en una academia específica para ser notario. Se pasan al menos tres o cuatro años preparando la oposición. En mi caso, tuve suerte, porque antes de ser notaria fui profesora universitaria. Ya me sabía el derecho civil. Por eso no tardé tanto tiempo: tardé un año y pico, pero eso es muy excepcional.

Una vez que apruebas, te lanzas a la piscina. Existen prácticas organizadas por el Consejo General del Notariado: cursos colectivos sobre la parte administrativa—porque no tienes ni idea de la parte administrativa—y también puedes organizarte con notarios y acudir a su notaría para aprender la práctica. Eso sí, no es obligatorio.

Cuando empiezas a trabajar, es un momento de pánico absoluto. Recuerdo que tenía a mi preparador en el teléfono porque no sabía hacer nada. Es un momento de pánico total. Un notario mayor me decía que muchas veces se aprende sobre la cabeza del cliente. Y es cierto. Se aprende sobre la cabeza del cliente hasta que vas adquiriendo bagaje, experiencia y, como dicen ustedes, maestría para poder atender cualquier tipo de negocio, por complejo que sea.

Ahora, en Madrid, se hacen operaciones muy importantes a nivel internacional. Pero si hay un documento que realmente cuido y mimo, es el testamento.

LAURE PASQUIER MIGNOT

En Francia, de manera general, hay cuatro años de estudios y después tres años de especialización. Dentro de estos tres años, hay aproximadamente dos años de práctica real. Mientras estudias en la universidad, también realizas prácticas en una notaría.

Estos años de formación son difíciles porque debes hacer ambas cosas: trabajas como empleada en una notaría y, al mismo tiempo, tomas cursos dos días a la semana, o dependiendo del ritmo de cada estudiante. Además, el sistema cambia cada dos o tres años, lo que puede hacer que el proceso sea aún más retador.

Sin embargo, esta combinación de estudio y práctica es muy importante. Puedes estudiar derecho durante 15 años, pero si no has trabajado y no has enfrentado dificultades con clientes, expedientes difíciles o casos particulares, no habrás adquirido la experiencia práctica esencial para ser un buen notario o notaria.

En Francia, son pocos los notarios que comienzan su práctica de manera independiente sin haber trabajado varios años en una notaría. La experiencia previa es clave, al igual que una sólida formación intelectual en derecho.

MÓNICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINÉZ

En el caso de Bolivia, aún no se exige la práctica notarial previa. En mi caso, yo era funcionaria pública y decidí renunciar precisamente para prepararme para el examen. A nivel nacional, obtuve la mejor nota en la primera parte académica del proceso, así que era fundamental para mí lograr un buen desempeño en el examen final.

Durante más de cinco o seis meses, me dediqué exclusivamente a estudiar, como si fuera un examen de grado. No tuve una práctica formal, pero visité algunas notarías amigas, donde me mostraron cómo funcionaban los archivos y los libros notariales.

Sin embargo, cuando me convertí en notaria, fue otra historia completamente distinta. La teoría y la práctica son mundos diferentes. Desde los márgenes de los documentos hasta el formato de impresión, los formularios y la gestión administrativa, todo fue un caos al principio.

Afortunadamente, como obtuve la mejor nota a nivel país, tuve la opción de elegir mi notaría. Elegí una notaría bastante grande y tuve la suerte de contar con un equipo de asistentes extraordinarios, con mucha experiencia. Ellos fueron mis salvavidas, porque la práctica real es completamente distinta de lo que se aprende en los libros.

Tener un buen equipo es fundamental, al igual que contar con colegas y amigos notarios dispuestos a ayudar. Hasta el día de hoy, si tengo dudas, no tengo vergüenza en pedir consejo. Creo que preguntar siempre es lo mejor, porque uno nunca deja de aprender y mejorar.

Nuestro trabajo implica una capacitación constante, ya sea formal o informal. Aunque no queramos seguir estudiando, siempre estamos aprendiendo. Cada vez que sale una nueva norma, debemos capacitarnos y adaptarnos.

¿Existe una edad mínima para acceder al notariado y una edad obligatoria de retiro?

MÓNICA HAYDEE VILLAVICENCIO SANJINÉZ

En Bolivia, según la ley notarial, no existe una edad mínima ni máxima para acceder al notariado. El cargo es vitalicio y lo único que se exige son los años de estudios para obtener el título de abogado. Sin embargo, la legislación vigente es algo anticuada (de 2014) y se necesita reformarla, lo cual me ha motivado a reflexionar y llevar estas ideas a la Asociación de Notarios, que no tiene carácter de colegio, pero sí funciona como una entidad para promover reformas.

Uno de los aspectos que más me ha llamado la atención y que quiero compartir con ustedes, es el derecho de las mujeres a establecer su oficina en su domicilio. Es una opción que no solo es valiosa, sino que puede aliviar mucho las tareas de las notarías que son madres, permitiéndoles tener un balance entre el trabajo y la vida familiar. Este es un ejemplo de algo que podemos tomar de los modelos de otros países, adaptarlo a nuestra realidad y promoverlo. Agradezco mucho la reflexión y los aportes que he recibido, ya que me motivan no sólo a compartirlas con las autoridades, sino también a llevarlas a temas de investigación o tesis.

Es muy importante darnos cuenta de que, aunque todos pertenecemos a un sistema latino, existen grandes diferencias y aprendizajes que valen la pena seguir. Estos encuentros y redes son esenciales para sentirnos acompañadas en este camino tan exigente, pero también tan satisfactorio.

YASMÍN GRANADOS TORRES

En Costa Rica no existe una edad mínima ni máxima para ejercer la función notarial, pero la preparación **para acceder al cargo es extensa**. Se estima que la edad promedio para acceder al notariado es de 30 años, ya que requiere años de preparación y el cumplimiento de diversos requisitos. Esto me lleva a reflexionar sobre la importancia de la excelencia en la función notarial. Creo que es fundamental elevar la rigurosidad en los procesos, ya que la profesión ha perdido algo de la distinción que históricamente tuvo.

En mi país el proceso para acceder al notariado puede ser más sencillo que en otros, pero pienso que debemos profesionalizar aún más la función. Proporcionar, por ejemplo, implementar un sistema de concursos de oposición, para asegurar que los notarios sean seleccionados bajo criterios de excelencia.

Es importante recordar que, además de la perfección técnica de nuestro trabajo, la función notarial también tiene una cara humana. Muchas veces nos enfocamos en la exactitud de las escrituras, pero debemos recordar que somos personas que sentimos pasión por lo que hacemos. Esto es lo que hace que la función notarial sea aún más significativa: el servicio público que brindamos y el impacto positivo que generamos en la sociedad, especialmente en temas como la formalización de empresas lideradas por mujeres.

Agradezco profundamente este espacio y las reflexiones compartidas. Me siento acompañada por todas ustedes en este camino, y sé que juntas podemos continuar avanzando.

LAURE PASQUIER MIGNOT

En Francia no hay un tiempo mínimo de estudios. Antes de los 25 años, no veo cómo sería posible, y lo más general tal vez es más a los 30 años, algo así, o mucho más tarde, porque pueden ser otras experiencias. La edad máxima es de 70 años para el retiro.

Como conclusión, yo diría que toda esta conversación con elementos internacionales me parece muy importante. Es un tema que aprecio particularmente: el derecho internacional privado. Es un tema de derecho que me apasiona porque, como he vivido en varios países y trabajado en varias notarías como en Alemania, México o Bélgica, pero al final, México es el que está en mi corazón. Una de mis raíces es de México, porque nací allí. Entonces, muchas gracias por este conversatorio.

ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES

En España la edad mínima son 23 años y la máxima son 72 años. Los dos últimos pueden solicitar una prórroga, pero en teoría, son 70 años. Sin embargo, antes de los 70 puedes pedir una prórroga hasta los 72 años.

Como conclusión de lo que hemos visto hasta ahora, también estoy muy agradecida por la iniciativa. Una cuarta parte de mi sangre es mexicana, ya que tenía una abuela mexicana. Y yo pienso que es lo mismo para hombres y para mujeres: tener la vocación, tener el rigor, tener la responsabilidad. Pero para las mujeres tenemos un elemento adicional, que es, por una parte, nuestra propia inteligencia emocional, la cual es muy importante para el ejercicio notarial. Porque llegas donde a lo mejor no llega un hombre, sin tener que preguntar. Tienes una intuición tanto en los aspectos de familia, como los aspectos económicos o mercantiles. Tienes una intuición muy especial que, además, yo creo que en el caso de las mujeres notarias está muy agudizada por el hecho de tener un trabajo cara al público, que es muy especial.

Además, como decía, tenemos una búsqueda especial por ser excepcionales, por la excelencia. Porque tenemos que compartir muchas realidades que, a lo mejor, un hombre no las comparte de la misma manera, pero eso también, si se puede con ello, es muy enriquecedor.

Les felicito por esta iniciativa. Ha sido un verdadero placer compartir con ustedes este conversatorio, palabra más bonita que hemos tenido en estas dos horas. Muchas gracias, muchas gracias.



Reflexiones de las notarias de la Ciudad de México

**ERNESTINA BEJARANO ALFONSO
LILIANA GUTIÉRREZ ROBLES**

Hay dos temas que vale la pena recalcar, la diferencia formal y legal en los textos normativos, que asumen que si la norma no distingue, no debería haber distinción en su aplicación; y, por otro lado, la situación personal según la zona de donde provenga la persona, ya sea rural o urbana. Esta situación también se vive en México. En comunidades indígenas, al igual que en zonas urbanas y rurales, se experimentan diferencias de acceso. México, físicamente, es un país grande y estas diferencias pueden no siempre analizarse desde una perspectiva de género, sino como un tema social.

Con respecto a la lactancia, el año pasado en las instalaciones del Instituto se instaló una cabina de lactancia, precisamente para todas las personas que vayan al Colegio de Notarios y que tengan la necesidad de dar pecho a su bebé. Pueden entrar perfectamente a la cabina y, a nivel Colegio, son de las cosas que hemos procurado hacer.

Asumir el compromiso profesional del ejercicio notarial implica también tener una responsabilidad sobre aquél. Como bien se ha mencionado, hay que compatibilizar ambas cosas.

Y también si algo nos caracteriza a las mujeres, es que somos responsables. No vamos a dejar botado el trabajo por alguna situación personal y, viceversa, no vamos a asumir un reto profesional si sabemos que hay un tema personal que pudiera impedirnos hacerlo.

En la Ciudad de México las acciones afirmativas han sido más tendientes a la parte académica de preparación, no tanto en la oposición, precisamente por lo que comentó la licenciada Fernández. En el sentido de que, asumiendo que se requiere excelencia, vocación y un amor al arte, por lo que implica ser notario, el refuerzo debe estar en la preparación académica.

Cualquier persona que desee acceder al notariado debe tener las mismas oportunidades para concursar, primero el de aspirante y después el de oposición, que es el sistema que tenemos. Realmente, los programas han surgido a partir del Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado, precisamente para sensibilizar sobre las circunstancias que cualquier persona pueda llegar a tener y que, por situaciones personales, no pueda dedicarse o no tenga las mismas condiciones para sentarse y, como dice la maestra Fernández, aprenderse el programa.

El Instituto tiene como función brindar ese tipo de acompañamiento académico, no solo para quienes aspiran a ser notarios, sino también para el personal de las notarías. Aun cuando este personal no quiera ser notario, debe estar capacitado académica y prácticamente para el correcto ejercicio profesional dentro de una notaría. La preparación para ser notaria coincide con un dilema importante para muchas mujeres: decidir entre dedicarse completamente a la preparación para el notariado o enfocarse en formar una familia y tener hijos. Esta es una disyuntiva que enfrentamos muchas de nosotras.

Existe un interminable *dilema* en este proceso de preparación: ¿Trabajo y estudio en mis tiempos libres, o estudio de lleno para no «oxidarme» en el ejercicio profesional? No sé si la expresión sea muy mexicana, pero cuando uno se dedica solo a estudiar y no trabaja, conoce a la perfección el concepto de un contrato o de una institución, pero le cuesta aterrizarlo en la práctica.

Lo mismo sucede cuando trabajamos, hacemos las cosas por rutina, porque así se hacen en la notaría de nuestras prácticas profesionales, pero a la hora de dar una definición precisa, clara y técnica de un contrato, un poder, un mandato o un testamento, nos cuesta. Sabemos qué es porque lo hacemos todos los días, pero nos falta la teoría.

Las mujeres de zonas rurales, incluyéndome, se encuentran en una situación de inequidad bastante marcada, reconociendo que la parte formal [de acceso al notariado] no genera inequidad en sí misma, pero si se observa a detalle, el acceso real y su eficacia presentan diferencias muy marcadas entre hombres y mujeres.

Jasmin Granados Torres

Yo lo atribuyo a la dificultad de compatibilizar esta profesión con la vida familiar y personal, especialmente a medida que se van cumpliendo objetivos vitales.

Es un derecho poder compatibilizar la vida profesional con la personal. No es admisible que no puedas compatibilizar ambas.

Ana Fernández-Tresquerres

Es nuestra responsabilidad garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. Como “officier public ministériel”, como nos llamamos en Francia, somos notarios públicos con una función que nos otorga el Estado, y, por lo tanto, tenemos el deber de verificar que esta igualdad se respete.

Seguimos enfrentando estereotipos persistentes y expectativas sexistas que asocian la imagen del notario con una figura masculina.

Laure Pasquier Mignot

Somos más mujeres que hombres, pero la realidad es que es agotador. No estamos en igualdad de condiciones en cuanto a estos derechos, empezando por la lactancia o el derecho a tener una vida libre de cargas desiguales.

Me doy cuenta de que esos eran micromachismos que hemos naturalizado. Como si las mujeres tuviéramos un límite en cuanto a nuestras aspiraciones.

Mónica Haydee Villavicencio Sanjinez



II. La relevancia de las mujeres en el ámbito público

PRIMERA MESA

La visión de las mujeres que han logrado liderazgo y espacios en el ámbito público, desde distintas aristas, son un ejemplo de los logros de los retos que han enfrentado y superado no solo para ellas, sino para todas las mujeres, por ello, sus voces se integraron en este conversatorio, cuyas preguntas detonadoras fueron:

1. *¿Cuáles son los obstáculos estructurales y culturales que aún limitan la presencia de las mujeres en cargos de alto nivel en el ámbito público?*
2. *¿Cómo podemos fortalecer la formación y empoderamiento de nuevas generaciones de mujeres que ocupen espacios de liderazgo en el futuro?, ¿qué podemos hacer nosotros para empoderar esas mujeres?*
3. *¿Qué impacto tienen las mujeres en la toma de decisiones en el gobierno y en otras instituciones?*
4. *¿Qué cambios aún necesitamos para lograr una verdadera igualdad en el ámbito público en México?*
5. *¿Nos pueden compartir alguna anécdota en relación con su vida personal, logros, retos que se han encontrado a través de su camino, y que puedan servir precisamente para las personas que nos escuchan?*

¿Cuáles son los obstáculos estructurales y culturales que aún limitan la presencia de las mujeres en cargos de alto nivel en el ámbito público?

ERNESTINA GODOY RAMOS

En primer lugar, quiero reconocer que el Colegio de Notarios de la Ciudad de México siempre ha sido una de las instituciones más respetadas en el ámbito notarial y eso me da muchísimo gusto. Cada vez que puedo, regreso y platico esto.

Este 8 de marzo es diferente para el país. Es la primera vez que lo vamos a vivir, a sentir, a celebrar con una mujer en la presidencia, que se dice fácil, pero representó muchos años de trabajo. Este día lo estamos viviendo las mujeres, no solo de la Ciudad de México sino del país, de una manera distinta, porque creo que nunca como ahora las mujeres estamos viviendo un momento estelar de nuestras vidas.

Efectivamente, hay muchos obstáculos estructurales, tenemos la discriminación, la inequidad, el machismo, etcétera. Pero ahora las mujeres, las niñas y las jóvenes estamos viviendo de una manera distinta, porque la presidenta lo ha dicho, no es un tema de que solo es para algunas.

No solo rompemos los techos de cristal, no solo se trata de eso, sino de que todas las mujeres sintamos el orgullo de ser mujeres. El orgullo de saber que somos una parte importante, desde la familia, en las comunidades, en los pueblos, en los barrios, en nuestros trabajos, en las universidades, donde efectivamente cada vez más hay presencia de las mujeres.

Pero este empoderamiento que le decimos nosotros de la mujer es a partir de luchas de muchos años, como lo ha dicho la presidenta, una y otra vez, no es que ella logró llegar a ser la primera mujer presidenta en nuestro país sino a partir de la lucha incansable de hombres y mujeres, eso también es cierto, pero de muchas mujeres que hemos ido caminando y abriendo brecha.

En la parte de representación política, pues hemos logrado tener en el país, y es de admirarse que, el 50% en el parlamento, tanto de la Cámara de Senadores como de Diputados federales, es paritario. En los gabinetes, en todos lados, pero es la lucha de todas ellas. Lo pone en la frase: *no llegó sola, llegamos todas*.

Alguna mujer indígena que hoy es presidenta de la comisión de asuntos indígenas en el senado sí es una senadora de San Juan Chamula. En plena campaña le dijo a la presidenta —eso nunca lo olvida— eres el sueño no cumplido de nuestras abuelas, de todo lo que se ha ido avanzando, desde nuestras abuelas, bisabuelas, tatarabuelas. Hay efectivamente obstáculos estructurales, todavía tenemos que romper, tenemos que avanzar, pero la verdad es que yo creo que las mujeres estamos acostumbradas a eso a ir abriendo esos obstáculos que se nos van presentando.

Y siempre de la mano de los hombres, porque creo que no es un tema de una lucha de mujeres contra los hombres, no es un tema de decir, ahora es tiempo de mujeres y no de hombres. Es tiempo de que efectivamente las mujeres estemos en espacios que antes no estábamos, pero eso no quiere decir que estemos obstaculizando, anulando el trabajo de los hombres, vamos todos juntos.

ANA MARÍA KUDISCH CASTELLÓ

Puedo decir que efectivamente que las mujeres hemos vivido siempre en un mundo mixto, que sin los hombres no podríamos estar donde estamos, que efectivamente los varones han apoyado a la causa de que las mujeres estemos en lugares que hoy son mucho más visibles. Creo que las políticas públicas que se dan a través de mujeres que hoy están al frente del poder hacen y van a hacer que muchas más mujeres puedan estar visibles y sean consideradas.

Los grupos vulnerables van a estar mucho más protegidos y cobijados, porque siempre que una mujer está en un cargo como estos, hacemos todo lo necesario como si fuéramos madres de familia para las personas a las que representamos. Creo que tenemos una manera de trabajar en donde queremos aglutinar a todos, a hombres y mujeres, pero también buscando políticas públicas para los grupos más vulnerables.

Todavía vivimos en un país en donde las mujeres les hacen mucho caso a los hombres, están esperando a su *venia*, a su permiso, el papá les da permiso, después el marido, el novio y así estamos.

Y en este saltar de generaciones, yo misma puedo decir que efectivamente mis abuelas estudiaron para ser maestras por correspondencia, a una de ellas su padre la regañó terriblemente porque las mujeres no tenían por qué estudiar. A la otra la premiaron y la felicitaron y de ahí saltamos a una madre que yo tuve que fue arquitecta, una mujer diferente para su tiempo. Mi hermana que es ingeniera, yo tengo una maestría, soy abogada y ya son generaciones en donde ni siquiera nos cuestionamos si íbamos a estudiar, sino qué íbamos a estudiar.

Entonces creo que las oportunidades que las mujeres tenemos hoy, en las universidades y en todas las políticas públicas, son únicas y tenemos que aprovecharlas al máximo. En beneficio de toda la sociedad.

ERIKA ISABEL PICHARDO PAZ

Todos estos obstáculos que estamos viendo, también derivan de esta cultura patriarcal en la que todavía estamos, esta costumbre de los permisos o de solicitar la opinión de los hombres en nuestra vida.

Yo creería que ese es el principal obstáculo que debemos de ir trabajando como sociedad indudablemente. A mí me llena de alegría saber que mis hijas están creciendo en un ambiente donde ven a mujeres en el ámbito público tomando decisiones y qué mejor ejemplo que la presidenta de la República.

Y así va decantando en los distintos niveles, entonces para mí eso me parece alentador. Si sé que la cultura patriarcal persiste, sí sé que debemos combatirla. Quiero buscar otra palabra para sensibilizarnos un poco más también, como lo mencionaban estas interseccionalidades que existen. No es lo mismo la realidad que vivimos las mujeres aquí en la Ciudad de México, que en una comunidad rural o incluso las infancias o adolescencias. Es decir, tenemos que no dejar de lado la interseccionalidad que existe en esta búsqueda de igualdad de oportunidades para todas y todos.

Especialmente esperar abrir estas brechas, para que a las generaciones que vienen no les sea tan complicado, yo, por ejemplo, no podría hablar tal vez de esa complicación, pero también provengo de abuelas que su máximo grado de estudio fue primaria. Mi mamá fue la primera generación que estudió en la universidad, es la primera generación de la FES Aragón. Entonces, poco a poco, vamos a ir superando desde nuestros entornos personales, pero también a partir de toda la sociedad.

ERNESTINA GODOY RAMOS

Déjenme decir algo sobre la parte estructural, que va a ser muy reconocido por gente de aquí, que vive en el mundo de las notarías, es la inequidad que vivimos las mujeres en la distribución de los tiempos porque efectivamente todavía en muchos casos tenemos cargas más grandes que las de los hombres. Tenemos cargas familiares, domésticas y que muchas veces nos impiden acceder a determinados cargos y actividades.

Cuando llegué a la Consejería Jurídica de la Ciudad de México, una de las cosas que me pregunté es por qué había tan pocas mujeres notarias, pero muy pocas. Ahora creo que hay un poco más, pero estoy hablando del 2001-2002 cuatro o cinco notarias. En aquel momento yo preguntaba cuál era la razón por la que había tan pocas mujeres notarias y me decían que justo cuando los aspirantes a notarios están preparándose para obtener la patente coincide con la etapa reproductiva de las mujeres.

Entonces las mujeres no podían porque están en etapa reproductiva, tener hijos, cuidándolos y haciendo una pausa en sus actividades profesionales. Hay que ver cómo vamos flexibilizando los tiempos, cómo nos vamos adaptando a los tiempos de las mujeres, todas esas cosas que permiten que quien quiera hacerlo lo haga. No necesariamente lo vamos a hacer todas, pero quien quiera hacerlo lo haga se tengan las facilidades esa es una parte estructural de fondo que todavía tenemos que trabajar.

*¿Cómo podemos fortalecer la formación y empoderamiento de nuevas generaciones de mujeres que ocupen espacios de liderazgo en el futuro?,
¿qué podemos hacer para empoderar esas mujeres?*

ERIKA ISABEL PICHARDO PAZ

Las mujeres tenemos esta doble carga. Las mujeres que trabajamos, pero también las que se dedican al hogar, siempre hay una carga mental extra para todas. Entonces, en la medida en la que los espacios públicos y privados

nos permitan lograr un equilibrio entre nuestra vida profesional, académica y personal, puede permitir que estas acciones nos lleven al empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para todas las personas. Incluyendo por supuesto en este marco de las mujeres que lo requerimos para compaginar, justamente, todas estas actividades que realizamos porque somos hijas, mamás, trabajadoras y algunas esposas.

Tenemos varios roles que debemos de cumplir y además debemos de cumplirlos bien, porque también tenemos esa exigencia social que hay que cumplir muy bien. Entonces esta forma de hacer más accesibles todos los servicios, la formación académica y que seamos más las mujeres que podamos acceder, como bien dijo la consejera, hasta donde queramos que sea más bien una cuestión de decisión y no sea porque ya no existió la opción. Tal vez yo quería estudiar más o yo quería acceder a cierto cargo directivo, pero no lo pude hacer justamente porque tenía que escoger o estaba en la disyuntiva entre una parte de mi vida personal y mi vida profesional.

ANA MARÍA KUDISCH CASTELLÓ

Desde mi trinchera en el ámbito familiar tendría que decir que no todas las mujeres nacimos para ser profesionistas y no todas queremos serlo. Creo que es justo esta parte de poder elegir qué es lo que queremos ser y qué queremos hacer dentro de nuestro ámbito personal familiar. Cuántos hijos queremos tener, la educación sexual que nos responde y además honrar lo que nuestras leyes establecen en el sentido de que el trabajo del hogar y cuidado de los hijos significa una aportación económica a la casa. Creo que en la medida en que la sociedad entera comprenda y honre el trabajo de las mujeres en casa, el cuidado de los hijos y de los adultos mayores.

A la hora en que las parejas se separan los varones no vengan a decir, pues es que tú nunca hiciste nada, el que trajo el dinero fui yo y tú no hiciste nada para esta casa y la tele es mía y el sillón es mío porque yo lo pagué. Creo que en la medida en que nuestras legislaciones sean asimiladas por nuestra sociedad vamos a dar muchísimo más empuje a las mujeres. También se vale ser ama de casa y querer dedicarse al hogar y al cuidado de los hijos. No todas las mujeres aguantan estar como payaso de tres pistas como yo he estado toda mi vida. A mí me gusta ser un payaso de tres pistas y soy muy feliz, pero no todo el mundo quiere hacer eso.

Creo que se trata de que toda la sociedad honre y respete, que el trabajo del hogar y cuidado de los hijos debe tener el mismo valor y la misma visibilidad para la sociedad, también si estamos trabajando y queremos ser mujeres ejecutivas.

Tener una igualdad de salarios, creo que esto también impulsaría mucho a que las mujeres se animen a trabajar, a nadie le gusta ganar menos que los varones por el mismo cargo o por el mismo puesto, porque cada minuto que nosotras dejamos a nuestros hijos se tiene que ver reflejado en dinero. Esto es algo que también tiene que llevarnos a estar contentas en el mundo laboral porque estamos siendo retribuidas de la misma manera que los varones.

Creo que esto es algo que todavía nos falta asimilar porque nuestras leyes son muy buenas, la legislación mexicana es magnífica, el chiste es nada más que la introyectamos a lo que la sociedad necesita y actuemos en consecuencia.

ERNESTINA GODOY RAMOS

Yo lo que les puedo decir es que no solamente esta administración, digamos que desde la pasada lo que nosotros le llamamos la cuarta transformación ha puesto en el centro de nuestro trabajo los derechos de las mujeres. La presidenta el primer día de su gobierno habló sobre el tema del 2 de octubre. El segundo día de su gobierno presentó ante la población las iniciativas que a su vez estaba enviando ya al Congreso de la Unión para que por primera vez las mujeres estuviéramos en la Constitución.

Entonces en la Constitución ya tenemos el tema de la igualdad sustantiva, que no debe haber brecha salarial. Efectivamente, las leyes pueden ser maravillosas y qué bueno que ya lo tenemos a rango constitucional, pero se tiene que trabajar.

Es lo que tenemos que hacer, decimos todo lo que tiene que ver con educación y capacitación, pero debe estar a nuestro alcance, como parte del Estado mexicano tenemos que abrir todo esto para dar todas esas ofertas que permitan capacitación. Incluso en materia de liderazgo, de comunicación las que quieran. Y también coincido, no todas las mujeres quieren ser la mujer maravilla, que somos como payaso de tres pistas y en las tres pistas no tienes que ser buena, tienes que ser extraordinaria, para que realmente puedas tener algún reconocimiento. Entonces deben existir posibilidades, que haya una capacitación y lo que tú quieras hacer. Que tengas los elementos y los instrumentos para hacerlo, tenemos que seguir impulsando, desde nuestras colonias, comunidades, escuelas y demás, el empoderamiento de las jóvenes.

No es que yo excluya a los hombres, sino que creo que todavía necesitamos acciones afirmativas, como las que nos decían que está pasando en el notariado. Creo que en un par de años, deberían de hacer concurso solo para mujeres para que pueda balancearse un poquito. Yo digo que tenemos que seguir impulsando el trabajo de los jóvenes y dar el acceso a la tecnología. A veces viene una chiquita de 8 años y te dice cómo guardar la foto y cómo hacer no sé cuánto y no sé qué. Qué bueno, y se tiene que hacer para que las mujeres cada vez tengamos más acceso a la tecnología y a los medios de comunicación, entonces, tienen que existir estas políticas y programas desde los tres niveles gobierno, que permita el acceso a la educación, capacitación y formación.

Y las mujeres tengamos la posibilidad, no solamente de decir: quiero hacerlo, sino hacerlo a través de la facilitación de métodos y de instrumentos, que te abra desde el Estado y juntos sociedad civil, empresarios y demás. Entonces creo que nos falta mucho por hacer para que haya un empoderamiento más fuerte y que más mujeres hagan lo que quieran hacer.

Además, que sea profundamente respetado, no sé si ustedes recuerdan que recién había posesión la presidenta y alguien a manera de insulto dijo: ahora resulta que vamos a tener una ama de casa como presidenta. Y ella dijo sí, efectivamente va a haber un ama de casa, porque yo soy ama de casa, soy doctora en física, soy madre, soy hermana, soy abuela y ahora soy Presidenta de la República. Como ama de casa, entonces es que estemos todo el tiempo respetando a las mujeres, pero dándole todos los elementos y los caminos para que hagan lo que quieran hacer las niñas, ahora quieren ser presidentas.

Sí, cuando yo digo acceso a la tecnología afortunadamente, ahora tenemos las educaciones a distancia, las plataformas, son de las cosas buenas que nos dejó lo feo de la pandemia, pero que tenemos esa gran posibilidad entre las mujeres. También necesitamos que en sus casas, siendo amas de casa, pueden plantearse hacer un doctorado o diplomado a distancia, y hay que tener la manera en que lo sepan hacer.

¿Qué impacto tienen las mujeres en la toma de decisiones en el gobierno y en otras instituciones?

ANA MARÍA KUDISCH CASTELLÓ

Yo puedo hablar por mí, nosotros somos 9,000 agremiados abogados a lo largo de todo el país, tenemos 27 capítulos de Barra Mexicana, Colegio de Abogados y una gran representación en toda la República Mexicana. Pero son 8,000 varones y 1,000 mujeres; sin embargo, a pesar de que somos 1000 mujeres, tenemos una mujer presidenta que soy yo, además coordinadoras de comisiones y estudio profesional, tenemos presidentas de capítulo que fueran electas por los varones de estos capítulos.

Somos pocas mujeres, pero de lo bueno poco y lo que queremos es de alguna manera incrementar. Yo al igual que ustedes notarios lo que voy a implementar, es justo que todas las sesiones de Educación Jurídica Continua puedan transmitirse a lo largo del día. No solamente a las 2:30 de la tarde que están dando de comer o recogiendo a los hijos de la escuela, o las 8 de la mañana que los están llevando a la escuela, sino que todas las jóvenes abogadas puedan participar en la Educación Jurídica Continua mientras están haciendo la sopa.

Como lo ha mencionado la consejera, podemos estar escuchando, a la hora que sea posible, las sesiones de Educación Jurídica Continua, esto empodera a la mujer con sabiduría, estudios y con todo aquello que busque emprender. En horarios que se le faciliten con la combinación de la atención a su familia, es algo que va a hacer que no perdamos a las jóvenes abogadas durante un tiempo. Porque en nuestro colegio nos pasa eso, antes de que son mamás están muy activas, después viene un paréntesis en donde no las volvemos a ver y posteriormente regresan cuando ya son jurásicas como yo. Entonces queremos que en esta edad, en donde estamos como payasos de tres pistas, participen y no se alejen de su profesión. No se desalienten, continúen capacitándose para poder incluso regresar al mercado laboral con mucha mayor facilidad.

Entonces creo que la educación hacia las jóvenes tiene que darse en todos sentidos, en todos los horarios, de manera que los jóvenes y las jóvenes puedan participar en ello, creo que es algo importante.

ERNESTINA GODOY RAMOS

Yo sí creo que hay una mirada distinta de la que tenemos las mujeres, no sin generalizar, porque no todas las mujeres somos feministas, no es tan así, tan automático, pero, en general, las mujeres tenemos una mirada distinta cuando estamos en la toma de decisiones. Por ejemplo, está la actual jefa de gobierno, Clara Brugada, como gobernante. Ella ha impulsado, también la doctora Sheinbaum, el sistema de cuidados. Eso, a lo mejor, a algún caballero no se le hubiera ocurrido, porque el planteamiento no debe ser que las mujeres seamos las que tengamos que hacer la sopa y cuidar a los niños, y en nuestros tiempos libres a ver qué hacemos, tienen que ser cuidados compartidos.

Es decir, el hombre y la mujer deberían de estar en los quehaceres domésticos y tienen que ser compartidos, en tanto avanzamos culturalmente, digamos, no es obligación del Estado que lo privado también sea público.

Es en este sistema de cuidados que se hace un programa piloto en la alcaldía Iztapalapa, las llamadas Utopías tienen lavanderías populares donde las mujeres pueden llegar a lavar su ropa por un peso la carga. Existe un lugar con una cocina para que puedan llevar la comida, y mientras está eso sucediendo, pueden tomar clases de distintas cosas y distintas actividades que van desde tomar clases de natación, de yoga, irse al spa, tener a los niños en lugares que les dan talleres, etcétera.

Esta mujer regresa a su casa, con la ropa limpia, con comida para la familia, cuidaron a los niños y llega descansada. Lo pongo como un ejemplo, pues a pesar de que está en la Constitución de la Ciudad de México, una cosa es que se ponga y otra que se instrumente. Empezó a materializarse desde la mirada de una mujer. Entonces, creo que sí, efectivamente, se ejerce la posibilidad de tomar decisiones de una manera mucho más incluyente.

Necesitamos de todos y las mujeres tratamos de hacer equipos de trabajo, en general, aunque sé que siempre hay excepciones, de decir mujeres donde dicen no, yo trabajo sola y a mí no me vengan a decir que me van a apoyar. En general, creo que hay esa idea de la colectividad, del vamos todas y todos juntos.

Entonces, creo que esta parte del impacto que tiene el que sea una mujer, la que esté al frente de lo que sea, una universidad, una escuela primaria, un país, una consejería, una asociación de abogados, da una mirada distinta, me parece que es como más incluyente, buscando siempre la igualdad, además, pues sí tenemos impacto en la economía, hacemos más con menos, siempre cuidamos los presupuestos, cuidamos lo que tenemos, me parece que existe esa propensión a que las mujeres tengamos una mirada distinta, y ese es un gran impacto.

ERIKA ISABEL PICHARDO PAZ

Yo también había pensado esta visión que tenemos distinta, que tenemos las mujeres al momento de la toma de decisiones.

A veces, yo he escuchado que plantean en otros foros esta pregunta y se escucha mucho, pero me parece más bien un cliché que somos organizadas, que somos más administradas.

O sea, sí lo somos, no nos lo quito, pero también esta organización y esta forma en la que tendemos a trabajar tiene mucho que ver con la visión de ser mujeres, de probablemente ser jefas de familia o de tener varias hermanas y hermanos. No sé, las circunstancias son distintas para cada una de nosotras, pero sí, la visión que se puede tener impacta de manera diferenciada, desde las políticas públicas hasta algún tipo de orden que se dé dentro de la institución en la que nos encontramos o la forma de trabajo. La manera de distribuir el trabajo, como bien mencionaba tanto la consejera como la maestra, cuando ya lo vivimos, cuando ya pasamos por eso, cuando ya sabemos lo que implica.

Es que voy a salir a tal hora de la universidad, pero a esa misma hora sale mi hija o mi hijo, pero además, cuando hemos pasado por eso, sabemos lo que implica. Entonces, encontrarnos en esas posiciones, nos hace recordar lo que vivimos, y tratamos de que eso impacte para las demás personas, especialmente las mujeres, y de esta forma también contribuimos a esta brecha que pueda existir para que se vaya disminuyendo.

ERNESTINA GODOY RAMOS

Si me permiten un comentario, esto de una mujer como presidenta, ella lo dice en las plazas públicas.

¿Quién cuida a los hijos?

Y toda la plaza pública grita a las mujeres.

¿Quién cuida que haya comida en la mesa?, ¿no?

Las mujeres.

Cuando hay un enfermo en casa, ¿quién lo cuida?

Las mujeres. Y dice, de broma.

¿Quién cuida, hasta a los maridos?

Las mujeres.

¿Quién reconoce este trabajo?

Y la plaza pública dice.

Nadie, ¿no?

Bueno, ya llegó una mujer presidenta y vamos a reconocer ese trabajo y lo vamos a hacer con un programa, etcétera. Vamos a hacer un programa social para que las mujeres de 60 a 64 años, tengan un apoyo, ellas no los hombres. Vamos a reconocer ese trabajo que nadie reconoce. Esa es la mirada de una mujer en el ejercicio del poder.

¿Qué cambios aún necesitamos para lograr una verdadera igualdad en el ámbito público en México?

ERIKA ISABEL PICARDO PAZ

Yo pensaría que, de primera mano, hay que reconocer estas desigualdades. Es decir, que seamos conscientes que existen todavía, porque siempre el saber permite buscar la forma de combatirlas, de reducirlas.

Creo que esa es la primera parte, porque algunas veces los distintos privilegios que vivimos nos pueden cegar hacia esas realidades. Y después, yo daría mucho impulso a las infancias y adolescencias. Al inicio de nuestra plática justo estábamos mencionando eso, niñas, niños, adolescentes que sepan todas las posibilidades que tienen.

Yo les comarto que tengo dos hijas, son pequeñas, menores de 7 años, y mi mayor ilusión es justamente esa, que sepan que tienen una gama de posibilidades, lo que ellas quieran ser, hacer y lograr en la vida. Está bien que sea su decisión. ¿Y cómo van a lograr eso? ¿Cómo van a saber esa gama de posibilidades?

Bueno, pues, pensando un poco en el papel del Estado, a partir de estas políticas públicas que pudieran existir, pero también desde la parte de familia. La parte en la que les hablamos, en la que les escuchamos, porque también



algo que tendemos a hacer y que es muy adultocéntrico, no escuchar a las infancias y adolescencias. Somos la guía, pero si no les escuchamos, tampoco podremos lograr grandes cambios.

Entonces, yo pondría esas dos cuestiones: *a)* visibilizar que existen estas desigualdades para saber hacia dónde accionar; y *b)* reforzar muchísimo el acceso a todos los derechos de las infancias y adolescencias.

ANA MARÍA KUDISCH CASTELLÓ

A mí me resulta muy importante que se eliminen todas las formas de discriminación que puede haber, no en el sentido de que todavía tenemos mucha violencia en el ámbito público, como la trata de personas, tenemos mucha violencia en el ámbito familiar, la violencia doméstica. Incluso, con la pandemia se vio tremadamente incrementada.

Creo que en esta materia de violencia doméstica tenemos todavía mucho que caminar para que esta discriminación hacia las mujeres cese, las prácticas nocivas como el matrimonio infantil, que ya finalmente nosotros sí legislamos y regulamos que el matrimonio no podía ser más que a partir de los 18 años.

Valorar los cuidados del trabajo doméstico, como lo venía diciendo la consejera —que este tipo de trabajo no remunerado sea reconocido como tal— en todas las políticas públicas y asegurar la salud sexual y reproductiva de las mujeres. En el sentido de que tengan una educación sexual mucho mayor, que les permita cuidar su cuerpo, que puedan tomar las decisiones sobre el mismo, porque finalmente vamos a ser nosotras quienes vamos a dar a luz a los hijos y esa es la razón por la que tenemos que tomar muchas decisiones al respecto.

Y creo que es importante transmitir todas estas políticas públicas para que, con el uso de la tecnología, que efectivamente tenemos, con información, con las comunicaciones, promovamos mucho más el empoderamiento de las mujeres. De que ellas están en capacidad y tienen el derecho de tomar muchas decisiones para sí, por su cuerpo, para su familia y para que ellas mismas estén mucho mejor. Creo que esto sería algo muy importante que todavía nos falta lograr al 100%.

ERNESTINA GODOY RAMOS

Yo lo que comentaría es que hemos tenido grandes avances en nuestra legislación. Las mujeres hemos ido proponeiendo leyes que nos protegen y hemos logrado tener observatorios, institutos, centros de justicia. Ahora tenemos una Secretaría de las Mujeres a nivel federal, que es un gran avance, y además está Citzalli, que seguramente está haciendo ya un gran trabajo.

Las últimas reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva me parecen que son también un gran avance, junto con la creación de la Secretaría de las Mujeres, estaremos pensando que habrá de abordar de manera efectiva las problemáticas de la niñez, de la adolescencia y de las mujeres.

Esto me parece que va caminando, y efectivamente, creo que uno de los grandes retos que tenemos es terminar con la violencia hacia las mujeres, porque si sigue existiendo no puede haber avance de la democracia. No puede haber un desarrollo de un país cuando más del 50% de la población está siendo víctima de violencia en una gran proporción y nos sentimos inseguras en muchos lados.

Entonces, debe existir un trabajo muy fuerte que tiene que ver con romper estereotipos, desde muy pequeños, desde muy pequeñas, desde las escuelas. Tienen que saber qué es eso del respeto, la no violencia hacia las mujeres, la igualdad, la equidad.

Tienen que ser materias obligatorias como la matemática. Y bueno, creo que ya el civismo no es obligatorio, pero también debería de ser obligatorio. Tiene que ser transversal, y tenemos que vernos como iguales, los hombres y las mujeres.

Y para eso no es solamente campañas dirigidas a las mujeres, creo que tiene que haber campañas dirigidas a los hombres, las nuevas masculinidades. No es un gran reto en el que, como sociedad, quitemos el peso a los hombres de que ellos no lloran, son proveedores, los que necesariamente tienen que llevar más dinero a la casa, porque si no va a haber problemas, etcétera.

Estas cosas que seguramente todos los caballeros que están aquí lo han sufrido en mayor o menor medida, es un gran peso que les ponemos como sociedad y que no hacemos mucho. Ahora decimos, las mujeres estamos peleando, y las mujeres estamos todos los días, todo el tiempo, diciendo qué más, qué otra cosa proponemos, y esto no.

Y no nos tenemos que olvidar de las masculinidades. Entonces, creo que es un gran reto que tenemos, transformar nuestra cultura de manera estructural todo esto para que realmente podamos todos y todas vivir sin violencia, convivir en armonía.

¿Nos pueden compartir alguna anécdota en relación con su vida personal, logros, retos que se han encontrado a través de su camino, y que puedan servir precisamente para las personas que nos escuchan?

ERIKA ISABEL PICHARDO PAZ

Dentro de mi vida profesional, tengo 18 años trabajando. Me he enfrentado a dos retos que han sido muy grandes para mí. El primero fue ejercer una posición, un cargo, siendo muy joven, y es difícil, porque generalmente no nos escuchan, porque primero eres mujer y luego eres jovencita.

Entonces, ¿qué me vas a venir a enseñar? Es complicado. Y como decía la consejera, es esto que no nada más tenemos que hacer las cosas bien, hay que hacerlas extraordinarias. Esta carga doble que tenemos.

Y otro momento es mi maternidad. Hace algunos años, tuve que renunciar a un trabajo porque no lo podía compaginar con la maternidad, y me dolió mucho, porque ese era un trabajo que yo anhelaba, que me encantaba, me hacía muy feliz, pero ya no tenía yo espacio para ser mamá. Ya no digamos mi autocuidado, mi pareja o mi familia, ser mamá.

Entonces, ese fue un momento de quiebre importante en mi vida, de toma de decisión, yo dije, probablemente si continúo aquí puedo seguir creciendo, pero el tiempo también pasa. Mis hijas van a seguir creciendo, y de pronto, cuando yo voltee y quiera ser su lugar seguro —porque eso es lo que aspiro ser— no me van a conocer, saber quién soy, ellas no me iban a conocer a mí y yo no las iba a conocer a ellas.

Entonces, tomé esa decisión. Cuando estamos en esos momentos, sentimos que el mundo se nos acaba, que todo se cierra, que ya no hay para dónde, pero bueno, afortunadamente la vida me ha dado otras oportunidades y ahora puedo compaginar bien tanto mi maternidad como mi desarrollo profesional e incluso académico.

Eso es algo que desafortunadamente no se logra tan sencillo, que tenemos que abrirnos espacio, y a veces tenemos que empezar, llegar y empujar, y no para lograr este equilibrio, como decía la maestra, me encantó esa frase: *somos payasos de tres pistas*.

Nos convertimos en eso, tratando poco a poco de buscar un equilibrio. Como última reflexión, esperaría que esta disyuntiva, —que yo sé que no es algo tan difícil, que hay situaciones que viven las mujeres mucho más difíciles que ésta—, yo esperaría que tanto mis hijas como para las generaciones que vienen ya no exista eso. Ya no tengan que elegir entre continuar su desarrollo profesional o académico con el desarrollo como persona, como madre de familia o lo que queramos escoger.

Eso, eso es lo que a mí me gustaría, e insisto, si bien a veces el escenario parece desalentador, creo que sí vamos por un buen camino, y en la medida en la que también se sigan abriendo espacios como estos, en los que nos poda-

mos escuchar, en los que podamos compartir, en los que podamos hacer este intercambio de puntos de vista, creo que también eso nos ayuda mucho como sociedad.

ANA MARÍA KUDISCH CASTELLÓ

Yo puedo compartir que empecé a trabajar en quinto semestre, pues como todas las personas que estudiamos la abogacía, y a mí me mandaban a comprar los cigarros, los refrescos, y si se acababa el café, pues la cafetera, iba yo al VIPS ahí a comprar el café que no había en el despacho.

Terminé dirigiendo el despacho, tenía 60 asuntos a mi cargo, todos los pasantes a mi cargo, y además lo administraba. Y después, igual que tú, cuando fui mamá, el litigio y los bebés no se llevan bien.

Tuve que renunciar al despacho donde trabajé 14 años, también el mundo se me caía en pedacitos; sin embargo, disfruté mi maternidad, a mis hijos durante 5 años, y a la primera oportunidad decidí poner mi propio despacho para que pudiera hacer la tarea con ellos y no tuviera un jefe que me citara a las 4 de la tarde a una junta. Y cuando mis hijos estaban en clase de natación, pues era cuando yo recibía a clientes a las 5 o 6 de la tarde. Hoy me puedo sentir muy orgullosa de que mis hijos son chicos muy prósperos y que tienen una profesión, que yo también tengo mi propio despacho. He crecido en mi vida profesional, y creo que lo que yo podría decir a todas las mujeres que estamos en este camino es que es muy importante que nos tengamos confianza.

Vamos a encontrar en nuestro camino hombres y mujeres que nos van a apoyar, socios que van a estar ahí, socias que van a estar ahí en todos sentidos, desde la persona que nos ayuda en casa a preparar la sopa, hasta nuestro socio que nos va a ayudar a contestar un amparo.

Las mujeres debemos tener confianza, el dejar de trabajar un rato para atender a nuestros hijos también nos dignifica, no es el fin del mundo. Creo que también es algo que debemos de atesorar, yo por lo menos esos 5 años los atesoro como años muy felices de mi vida, ver crecer a mis hijos y darles contención también fue algo que me dio mucho enriquecimiento. Sobre todo para mi vida profesional, porque leí todos los libros de psicología infantil que pude y enriqueció esto después mi vida profesional en materia familiar, y me siento muy honrada y muy distinguida de estar con abogadas que seguramente cursaron las mismas cosas que yo y compartir este panel. Muchísimas gracias al Colegio de Notarios por generar esta sesión y por habernos invitado a todas. Muchas gracias.

ERNESTINA GODOY RAMOS

Fui madre muy joven, en el segundo año de mi carrera, nos decidimos embarazar, porque hace muchos años a los 18, 19 te sentías ya muy grande. Además ambos teníamos becas de la universidad, y nos sentíamos además de grandes, ricos, entonces ya podrías tomar decisiones, y ahora comprendo cuando mis padres decían, pero ¿cómo se te ocurre?

Entonces, yo fui madre a los 19 años y ahí sufrió mucho solo por el tema de que iba a bajar un poco el promedio y me iban a quitar la beca. Al momento de parir, me tuve que ir dos, tres semanas, así me iban a poner faltas, a dar de baja en algunas materias. Decidí hablar con mis maestros de manera muy abierta, voy a faltar. Y hablé, fui, porque efectivamente bajé mis calificaciones y casi en todos saqué "S", yo que era de "MB".

Era así como una gran tragedia y me atreví a hablar con el secretario académico para decirles, yo tengo una propuesta, en este semestre efectivamente tuve una baja en mis calificaciones, pero le pido que me los promedien por año, porque si me lo promedian por año (como me iba muy bien), alcanzaba el promedio.

Es que yo decidí tener una niña y me lo aceptaron y continué con mi beca, con nuestras becas que nos permitió terminar, él es un investigador matemático de mucho tiempo. Y me siento muy bien porque ahora tengo unas hijas, que hemos podido compartir muchísimas cosas, porque fui una madre joven, la siguiente fue 5 años después, entonces tengo dos hijas maravillosas, una abogada y una filósofa, que comparten conmigo muchísimas cosas y todavía podemos caminar y hacer muchas cosas juntas, es algo que les comparto, nunca lo había dicho.

CITLALLI HERNÁNDEZ MORA
representada por Juan Jesús Galicia Bravo

Se asume con enorme responsabilidad, compromiso social, la encomienda de transformar desde lo más profundo de las estructuras patriarcales aquellas barreras que han perpetuado la exclusión, invisibilidad de las mujeres en varios aspectos.

Pero desde hoy, desde la primera Secretaría de las Mujeres se previene, se investiga, se sanciona y se reparan violaciones graves a derechos humanos que han tenido estas mujeres. En la creación de la Secretaría de las Mujeres, con las reformas constitucionales expedidas por la presidenta, reflejan la gran visión humanista y feminista de la actual administración para conocer el trabajo que han realizado las mujeres en el país. Y que, en este sentido, sean tratadas con dignidad e igualdad en el ejercicio de sus derechos en todos los espacios en los que se desarrolle.

Es por ello, más que nunca, que hacemos un llamado a todas y a todos a trabajar y generar diálogos entre los diferentes actores de la sociedad, a favor de la igualdad sustantiva y erradicar las violencias, las graves violencias de género y como un elemento clave para garantizar el derecho sustentable y una verdadera democracia en el país.

En este sentido, desde la secretaría, la primera Secretaría de las Mujeres se buscará construir agendas comunes y una gran vinculación con todas y cada una de las instituciones que suman una vinculación sustantiva efectiva con las fiscalías, con los congresos, con las dependencias y la sociedad civil y todos aquellos sectores social y privado para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, adolescentes y niñas.

Reflexiones de las notarias de la Ciudad de México

ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ
ROSAMARÍA LÓPEZ LUGO

El Colegio a través de su Instituto trabajan de manera conjunta con las comisiones en este caso con la Comisión de Equidad de Género, para fortalecer y empoderar a las mujeres que puedan tener más acceso a la carrera notarial, se han impulsado cursos solo para mujeres en horarios más accesibles. Porque muchas tienen hijos pequeños y funciones que cumplir.

Nuestro Colegio de Notarios de la Ciudad de México a raíz de la ley de 2018 y su reglamento, ha implementado una serie de medidas afirmativas tendiente precisamente apoyar la carrera notarial de las mujeres.

Recientemente, se presentó una beca para abogadas a través de un mecanismo de examen, la *Beca Ana Patricia Bandala Tolentino*, precisamente honrando una de las mejores mujeres pioneras en el notariado pretendiendo que se logre tener cada vez más mujeres en el ejercicio del notariado. Y también demostrando que las que hemos logrado acceder, pues somos algunas solteras, divorciadas, con un matrimonio con hijos pequeños.

Nuestro propio Colegio y nuestra propia convicción ha llevado a que sean más las mujeres que lleguen a la carrera notarial bien preparadas, con toda la plataforma que nuestro Colegio puede dar. El año pasado, también en el marco de estas celebraciones, se inauguró una cabina de lactancia aquí en el Colegio de Notarios que tenemos y no nada más para notarias o aspirantes sino para el público en general que acude a nuestras instalaciones para poder brindar esa igualdad.

Porque justamente, a partir de la entrada de la presidenta Sheinbaum dando esta visibilidad a las mujeres, vino la reforma constitucional del 15 de noviembre del 2024 y consecuentemente a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para dar ese espacio a las mujeres. Y sin duda alguna yo creo que se está abriendo camino.

Esto es parte de la labor que el Colegio de Notarios y el Instituto están haciendo y tenemos muchísimas ideas, nuevas acciones afirmativas para precisamente ayudar a esta formación y empoderamiento de las mujeres.



Y también parece que hoy decir cómo toman las mujeres decisiones y qué decisiones se toman a primer nivel en este país, pues son tomadas por mujeres. Y más allá de pensar que decir una ama de casa como un insulto, o sea, parece que es un insulto, es al revés. No hay casa que no esté liderada, que esté llevada por una mujer principalmente, que no sea exitosa de administración de recursos, de quincenas, de todos los recursos que están de por medio. Sin duda alguna, pues las mejores para ello somos las mujeres, no hay duda alguna. Y en ese sentido, me queda muy claro que, en la toma de decisiones por parte de mujeres, y obviamente porque así se han integrado los gabinetes mixtos, plurales, incluyentes, hace que tomemos las mejores decisiones como país.

Sí, justamente mucho de todo ello, porque en alguna medida pretendemos que con alguna reforma constitucional o legislativa vamos a cambiar algo cultural o estructural, y sin duda alguna este trabajo nos corresponde como sociedad, como familia, el asumir y, sobre todo, dejar atrás estereotipos.

No se debe pensar que la mujer debe ser ama de casa, el hombre debe ser proveedor, los hombres no lloran, son estereotipos que están cambiando, sin duda alguna es casuístico, y nos parece muy interesante lo que comentó la maestra Pichardo. En el sentido de empoderar a las hijas, para que prácticamente puedan hacer cualquier cosa que decidan, darles la confianza de que lo van a conseguir, obviamente con lo que ello conlleva, nada es sencillo. Al final del día dicen que todo lo que vale cuesta, y sin duda alguna ello es así.

Tengo la impresión de que los hombres son más afectos a no pedir ayuda y las mujeres, además de que pedimos, ofrecemos ayuda y creamos redes interesantes. Las dinámicas que finalmente son sociales y familiares de poder entendernos como mujeres y generar redes de apoyo y de ayuda, son fundamentales, sin duda alguna.

Particularmente destacamos a la consejera Ernestina Godoy, porque sin duda alguna su trayectoria y el cargo que hoy desempeña como abogada y consejera de la Presidencia de la República. Realmente su trayectoria habla por usted, sin duda alguna su carrera profesional es enorme, pero este cargo que hoy desempeña es de lo más importante para nuestro país. Las decisiones jurídicas más relevantes de este país están en manos de usted y nos sentimos muy confiadas porque conocemos su trayectoria.

*E*l orgullo de saber que somos una parte importante, desde la familia, en las comunidades, en los pueblos, en los barrios, en nuestros trabajos, en las universidades, donde efectivamente cada vez más hay presencia de las mujeres.

No todas las mujeres quieren ser la mujer maravilla, que somos como payaso de tres pistas y en las tres pistas no tienes que ser buena, tienes que ser extraordinaria, para que realmente puedas tener algún reconocimiento. Deben existir posibilidades, que tengas los elementos y los instrumentos para hacerlo, tenemos que seguir impulsando, desde nuestras colonias, comunidades, escuelas y demás, el empoderamiento de las jóvenes.

Ernestina Godoy Ramos

*E*n la medida en la que los espacios públicos y privados nos permitan lograr un equilibrio entre nuestra vida profesional, académica y personal, puede permitir que estas acciones nos lleven al empoderamiento y fortalecimiento de capacidades para todas las personas.

Espero que tanto mis hijas como las siguientes generaciones no tengan que elegir entre continuar su desarrollo profesional, académico, como persona, madre de familia o lo que quieran escoger.

Erika Isabel Pichardo Paz

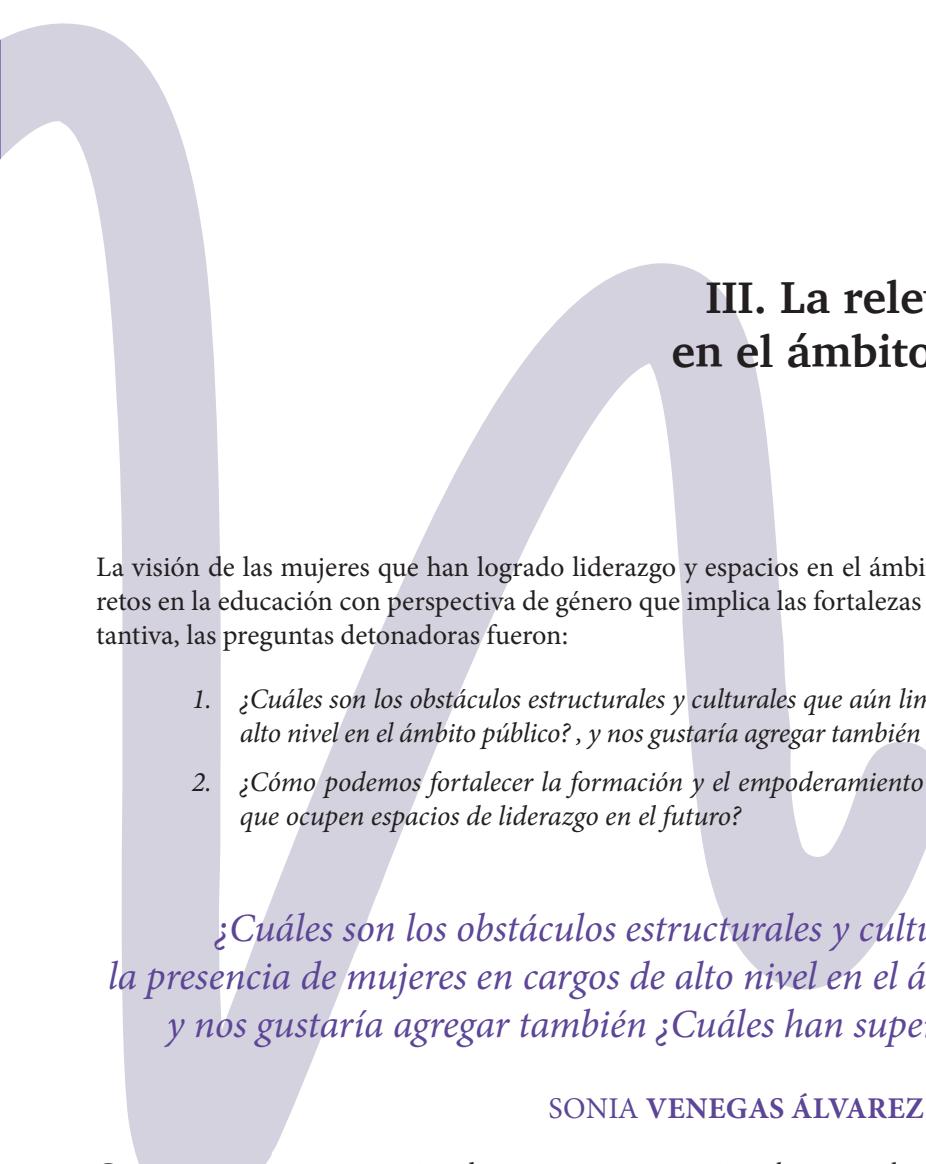
*G*o puedo compartir que empecé a trabajar en quinto semestre y a mí me mandaban a comprar los cigarros, los refrescos, y terminé dirigiendo el despacho, tenía 60 asuntos a mi cargo, y además lo administraba. Y después, igual que tú, cuando fui mamá, el litigio y los bebés no se llevan bien.

Y creo que es importante transmitir todas estas políticas públicas para que, con el uso de la tecnología, con información, con las comunicaciones, promovamos mucho más el empoderamiento de las mujeres. De que ellas están en capacidad y tienen el derecho de tomar muchas decisiones para sí, por su cuerpo, para su familia y para que ellas mismas estén mucho mejor. Creo que esto sería algo muy importante, porque todavía nos falta lograr al 100%

Ana María Kudisch Castello







III. La relevancia de las mujeres en el ámbito académico y público

SEGUNDA MESA

La visión de las mujeres que han logrado liderazgo y espacios en el ámbito académico y público, representan los retos en la educación con perspectiva de género que implica las fortalezas para lograr una verdadera igualdad sustantiva, las preguntas detonadoras fueron:

1. *¿Cuáles son los obstáculos estructurales y culturales que aún limitan la presencia de mujeres en cargos de alto nivel en el ámbito público?, y nos gustaría agregar también ¿Cuáles han superado ustedes para llegar?*
2. *¿Cómo podemos fortalecer la formación y el empoderamiento de nuevas generaciones de mujeres para que ocupen espacios de liderazgo en el futuro?*

¿Cuáles son los obstáculos estructurales y culturales que aún limitan la presencia de mujeres en cargos de alto nivel en el ámbito público o académico?, y nos gustaría agregar también ¿Cuáles han superado ustedes para llegar?

SONIA VENEGAS ÁLVAREZ

Creo que exactamente este tipo de mesas y conversatorios abonan en beneficios y en crecimiento de una cultura igualitaria. En primer lugar, cuando pensamos que por el hecho de que en las constituciones se da un derecho a la educación y que con ello ya está resuelto el acceso a la educación para las mujeres, estamos equivocadas. Sí es un primer gran paso; sin embargo, pues es un derecho que va concatenado también a otros y que muchas veces se ve limitado porque no existe agua, porque hay también estereotipos de cuidados y que se les asignan a las mujeres y que, por lo tanto, no tienen un pleno acceso a un derecho la educación.

Lo podemos ver, yo lo puedo exemplificar, en la Facultad de Derecho la población estudiantil, en la licenciatura es más o menos, actualmente 51% de varones y 49% de mujeres; sin embargo, a medida que se va accediendo a la especialización, maestría, doctorado se va reduciendo muchísimo. De acuerdo con la UNESCO y a nivel global, solamente un 44% de mujeres pueden concluir un doctorado.²⁸

El segundo es el de la brecha salarial tremadamente que sigue, de acuerdo con la OIT, en términos promedio

²⁸ UNESCO-IESALC, *Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género?*, 8 de marzo de 2021, disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377183>

las mujeres ganamos 20% menos que los varones por el mismo trabajo²⁹ y si ya vamos aterrizando un poquito más, por ejemplo, en la informalidad aquí en México, más del 70% es trabajo femenino.³⁰ Eso es importante, ustedes que tienen experiencia registral, solamente en registros ejidales, una tercera parte que son propietarias mujeres. En los Registros Públicos de la Propiedad podemos ver también una gran inequidad porque las mujeres no tienen las posibilidades de tener propiedades, por falta de un trabajo remunerado, mantener un trabajo formal, por los estereotipos de cuidado y ciertas cargas de carácter familiar.

ANDREA BAUTISTA LEÓN

Desde mi formación demográfica me gustaría también poner el énfasis en que hay un co-desafío para mirar los obstáculos estructurales y culturales que tenemos en la medición.

Creo que tenemos estos diálogos, muchas experiencias y relatos, pero es muy importante avanzar en la forma de medición para el diseño de políticas públicas. Entonces, en México afortunadamente se han hecho varios ejercicios y yo creo que uno muy valioso es el que empezó realizando la CONAPRED y que después se hizo CONAPRED, con INEGI y CNDH, que es la *Encuesta Nacional sobre Discriminación*.

Retomo unos datos recientes o comparativos entre el 2017 y 2022 donde hubo un incremento en el porcentaje de mujeres que se sintió discriminada sólo por el hecho de ser mujer, que pasó del 31% al 35%. Es un dato bastante alarmante y también se encuentra que el 19.7% de las mujeres se sintió muy discriminada en la búsqueda de empleo. Esto puede ser un indicador próximo de las barreras estructurales que tenemos e inclusive los aspectos culturales, el 28.2% de las mexicanas ubica como la principal problemática la violencia hacia las mujeres.³¹

Es decir, casi un tercio de la población de mujeres tiene ya en el radar como una de las principales problemáticas que se viven cotidianamente y el 13% de las mujeres también lo ubican como un problema principal, *el machismo*. Por lo cual creo que no hay que quitar de la conversación estos temas y que si bien hay justo como carreras más equitativas tenemos todavía el reto de la representación de las mujeres en las carreras relacionadas con tecnologías, con el sector de la construcción, etcétera y después la salida al mercado laboral, pero ese es otro tema.

MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ

Es importante entender, aunque de repente estamos un poco hartas y hartos de oír la palabra *patriarcado*, pero el patriarcado es una estructura que nos atraviesa por todos lados y que no solamente impacta en la desigualdad entre mujeres y hombres, desde luego que hay obstáculos muy relevantes en las mujeres, pero también atraviesa otras desigualdades.

No es lo mismo una mujer como nosotras que tuvimos acceso a la educación universitaria, a estudios de posgrado y que podemos haber experimentado ciertas experiencias de discriminación y a lo mejor desigualdad pero que finalmente, vivimos en un ámbito privilegiado, somos privilegiadas de haber podido tener esta oportunidad, puede ser que algunas con mayor o menor dificultad, a veces esto nos hace perder de vista que la situación de todas las mujeres no es igual y creo que es uno de los mayores obstáculos.

Volviendo a las encuestas si revisamos las percepciones sociales una muy importante es una de las encuestas

²⁹ OIT, *OIT advierte que la brecha salarial de género en América Latina podría ser mayor de lo estimado*, 10 de marzo de 2025, disponible en <https://www.ilo.org/es/resource/news/oit-advierte-que-la-brecha-salarial-de-genero-en-america-latina-podria-ser#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20nuevo%20indicador%2C20en,y%201%2C4%25%20respectivamente>.

³⁰ Reyes, Judith, *El 70% de las mujeres trabajan en la informalidad*, Capital, 4 de mayo de 2016, disponible en <https://www.capitaledomex.com.mx/local/el-70-de-las-mujeres-trabajan-en-la-informalidad/>

³¹ INMUJERES, *Las mujeres y la percepción de discriminación*, Desigualdad en cifras, año 9, Boletín no. 7, 2023, disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA9N07.pdf

que hizo la UNAM sobre estereotipos de género,³² se pregunta a las personas ¿cuáles son las principales palabras que asocian con el término mujer?, no es muy difícil adivinar cuáles son las respuestas: madre, cuidados, ternura. En cambio, con hombre: trabajo, fuerza, desafíos; y cuando empezamos a ver también las percepciones en cuanto a ventajas o desventajas algo que yo analizo con las alumnas y alumnos de la Facultad es que una respuesta muy interesante es que se les pregunta ¿cuál es la principal ventaja de ser hombre?, y una de las respuestas más populares es: no sé.

Entonces, yo preguntaba a mis alumnos por qué creen que la respuesta es “no sé” y una alumna de CCH me dijo: *porque tiene tan asumido el privilegio que no se dan cuenta de que hay una ventaja en ser hombre*. Entonces, por eso es que cuando hablamos de obstáculos hay que irnos a hilar más fino porque si bien creo que hemos avanzado muchísimo y en México tenemos una Presidenta mujer, una Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tuvimos además en un momento dado también la Presidenta del Congreso era mujer, una jefa de Gobierno, no debemos irnos con el pensamiento de que bueno ya está conseguido, ya triunfamos, ya derrotamos al patriarcado.

Porque, además, en los cargos políticos, se ha conseguido con base en mucha lucha, pero además con las cuotas de género, cuando la ley obliga y quienes tenemos un poco de más edad aquí, sabemos que se obligaban a las cuotas de género. Y entonces venían las que las suplentes eran las que tomaban y había muchas estrategias para seguir privilegiando a los hombres hasta que se puso el candado.

Conseguimos la paridad y eso está muy bien, pero lo que debemos preguntarnos es qué pasa cuando quitamos esos candados. También qué tanto estamos permeando y considerando y atravesando otras desigualdades, porque entonces el riesgo es que las mujeres privilegiadas, como las que estamos aquí, sentimos que ya la hicimos y que bien somos mujeres que tenemos cargos en nuestros distintos entornos.

Pero hay muchas que todavía siguen viviendo cosas muy difíciles como las dobles o triples jornadas, los trabajos en la informalidad, en fin, todo esto que a lo mejor no podemos ver en un escenario como este. Sin embargo, si nos asomamos un poquito esa es la realidad de muchas mujeres que, además, experimentan la violencia en su casa, en el transporte público, en todos los entornos.

Entonces creo que debemos ser muy conscientes de esto y fijarnos mucho en que los obstáculos siguen existiendo y no todas estamos en igualdad de condiciones.

ALEJANDRA MARTÍNEZ VERÁSTEGUI

Coincido totalmente con lo que se ha dicho y sobre todo las barreras son completamente diferenciadas y para poder hablar de barreras de género, tenemos que enfocarnos en ciertas mujeres de ciertos sectores porque los impactos de todas estas diferenciaciones sí son muy distintos. A mí me gustaría enfocarme, después de todo lo que ya se ha dicho, que además de estos temas de discriminación directa con base en estereotipos, hay un tema que no se visualiza tanto. Y tiene un impacto absoluto en las posibilidades de una mujer para ocupar cargos en el ámbito público, pero también en el privado, y que son las *cargas de cuidado*, las tareas de cuidado.

Hablamos de una estructura o de cómo están socialmente distribuidas las tareas del hogar y la realidad es la estructura social, que marca que seamos las mujeres las que nos encargamos de cuidar no solamente a niños y niñas, sino también a adultos mayores y a personas con discapacidad.

Sobre estos impactos, yo traigo también algunas cifras que me gustaría compartir, que tienen de manera transversal una incidencia muy grande, sobre todo en ciertos extractos socioeconómicos, yo diría que, en todos, pero sobre todo en algunos específicos. Algunas encuestas de INEGI que me gustaría compartir es que, de la población ocupada, alrededor de 35 millones son hombres y 24 millones son mujeres, y cuando digo ocupada me refiero con

³² PUEG-UNAM, *Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010. Informe de frecuencias*, 2011, disponible en <https://cieg.unam.mx/img/igualdad/eienculice.pdf>

trabajos remunerados.³³ En 2022, la labor de trabajo de cuidado no remunerado fue de 7,569,986 billones, lo que representa el 24.3% del producto interno bruto.³⁴ Es algo que no se calcula, no se ve, no se registra, yo diría que es un trabajo sumamente invisibilizado, poco valorado, no solamente para las mujeres que laboran en trabajos remunerados que además hacen tareas de cuidado, sino también en las personas que se dedican a los cuidados como un trabajo remunerado.

Creo que es un trabajo muy invisibilizado y gracias a toda esa fuerza laboral que existe, que debería reconocerse y valorarse, otras mujeres tenemos la posibilidad —y hombres también— de estar en ciertos lugares de toma de decisión. Porque hay otras mujeres que están haciendo posible que los hogares de hombres y mujeres de este país funcionen, lo que creo que eso es algo que se tendría que comenzar a reconocer, también ver esto como el acceso a otros derechos.

Muchas veces por el tipo de cargas de cuidado determina a qué tipo de trabajos puedes aspirar como mujer, trabajos de medio tiempo, trabajos que no son tan bien remunerados. Hay encuestas y estudios empíricos sobre muchas profesiones que te muestran esto, como las mujeres se van retrasando en los espacios de toma de decisiones.

No sé si han oído hablar de Claudia Goldin, quien acaba de ganar un premio Nobel precisamente por estudios socioeconómicos sobre estos temas. Lo que ella señala es que el punto de inflexión es precisamente cuando las mujeres conforman una familia y sobre todo cuando tienen un primer hijo, es ahí cuando dejan de competir en igualdad de condiciones y cuando las posibilidades de los hombres se disparan.

Y las de las mujeres, permanecen o se estancan o tardan mucho tiempo en reintegrarse 100% al mercado laboral, ella muestra esto en estudios, sobre todo con mujeres universitarias, en su libro de *carrera y familia*.³⁵ Entonces sí creo que es una tarea que tenemos pendiente, que atraviesa muchos temas.

ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES

Voy a hablar de mi historia porque tiene el por qué soy defensora de derechos humanos. Soy Eréndira Cruzvillegas Fuentes, hija de dos migrantes, de una persona indígena purépecha de Michoacán y de una mujer mixteca de Oaxaca. Llegaron a la Ciudad de México con carreras universitarias y optaron, en una decisión libre, entrar a procesos de lucha social en esta ciudad en los años 60's y se fueron a vivir a un costado de la Ciudad Universitaria, en los Pedregales de Coyoacán.

Cuando yo iba a nacer ellos no pudieron salir al hospital, mi madre me parió en medio de la cocina y fue todo un tema complejo, en el Registro Civil no creían que una niña podría nacer en medio de la cocina de su casa en un barrio popular de Coyoacán. Cuando yo iba a la escuela, en el Colegio Madrid, veía que mi uniforme era amarillo, pero los niños y las niñas que eran mis compañeras de la escuela, sus uniformes eran blancos impecables. La diferencia entre ellas y yo es que mi mamá tenía que ir con mi papá y organizaba a todas las señoras de mi barrio para ir por agua pluvial en tambos. Y otra parte tenían que ir hasta avenida Miguel Ángel de Quevedo con tambos para traer el agua potable y tener mecanismos de reciclamiento de agua en mi barrio.

La diferencia era cuando yo le decía a mi mamá: “no entiendo mamá por qué yo voy a piano y no tenemos una lavadora” y ya me dijo: “es muy fácil, no tenemos luz”. Entonces, evidentemente, el derecho en una ciudad que en ese momento se estaba gestando, fue parte de la gestión obvia de una lucha social y un movimiento urbano popular que hace posible que en este momento hablemos de la transformación en esta ciudad.

Cuando yo tenía quince años conocí una persona excepcional que se llama Mónica González Contró, no voy a decir el cómo ni el qué, solo diré que soñábamos juntas por una utopía y nos hermanó muy fuertemente ese camino

³³ INEGI, *Boletín de Indicador 96/25. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, 25 de febrero de 2025, p. 4, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_02.pdf

³⁴ IMCO, *Las labores del hogar y de cuidados ascienden a 7.2 billones de pesos, 72% lo aportan las mujeres ¿Cuánto vale el trabajo en el hogar?*, 24 de noviembre de 2023, disponible en <https://imco.org.mx/las-labores-del-hogar-y-de-cuidados-ascienden-a-7-2-billones-de-pesos-72-lo-aportan-las-mujeres/>

³⁵ Goldin, Claudia, *Carrera y familia: El largo viaje de las mujeres hacia la igualdad*, 2024.

porque las dos soñábamos con un mundo mejor. De manera muy ingenua, utópica y bonita, y diré que gracias a esos sueños, además de conocer y caminar con gente maravillosa como Mony y otras hermanas muy queridas, fue una parte importantísima en ese momento, es decir, en la comunidad de la cual yo soy parte que se fundó en 1965.

En esos años los Pedregales de Coyoacán no tenía regularizada la tenencia de la tierra y, por lo tanto, no podíamos tener derecho a nada. Entonces, para gestionar el agua potable y el drenaje profundo, era muy difícil y fue hasta 1985, por una presión social que se hizo muy fuerte, posterior a los sismos, que fueron una parte toral y nunca debemos de olvidar la memoria histórica de una ciudad ni de un país, fue que voltearon las autoridades a ver a la lucha social porque gracias a la gente de las organizaciones sociales se salvaron vidas.

Es entonces cuando se vive una situación muy compleja en mi barrio, porque fuimos varias personas víctimas de violencia sexual y junté a un montón de niñas, que Mónica conocía ese tiempo, en mi barrio y organizamos un Comité de Derechos Humanos. Porque como éramos unas niñas de barrio y fuimos solas al Ministerio Público, empoderadas nosotras, dijeron que nosotras habíamos provocado las violencias que habíamos sido víctimas. Nos acompañó el cura del barrio, ya que no lo platicamos con nuestras mamás, sino con Jesús "Chuche" Maldonado, quien después fue director del Centro de Derechos Humanos *Miguel Agustín Pro Juárez*. Él nos acompañó a hacer esa denuncia y a partir de ahí hicimos una red de defensoras comunitarias de niñas entre 14 y 20 años de edad en mi barrio.

Esta lucha nos llevó a otras más porque nos fuimos organizando en la ciudad con varias amigas y amigos que veníamos del movimiento de las comunidades eclesiales de base. Que era el movimiento de la iglesia de la teología de la liberación que trabajaban con obreras, con campesinos en la Ciudad de México, porque la ciudad también tiene zonas rurales. Así, organizamos una gran red de jóvenes que se llamaba Jóvenes en Situaciones Críticas e hicimos todo un proceso de atención a adicciones, de acompañamiento entre pares, pero algo que nos preocupaba mucho en mi barrio era la cuestión de cómo generar interruptores de violencias y generadores de paz.

De ahí vengo, de luchar en una lógica de una cotidianidad adversa, donde teníamos que dormir los niños y las niñas con canicas porque llegaba la montada y teníamos que echarle las canicas para que la montada no llegara a destruir las casas de cartón y de madera que estaban en ese barrio. Evidentemente, la lucha nunca fue solo de los procesos, así nada más, la lucha social se dio a través de las mujeres que no tenían para comer, las trabajadoras domésticas que iban a Polanco, a las Lomas, a Coyoacán, a lavar la ropa blanca de mis compañeros. En esta dimensión evidentemente era muy contradictorio para mí porque yo era hija del rector de la Universidad Metropolitana y cuando entró a la UNAM, empieza el movimiento estudiantil universitario donde la doctora Claudia Sheinbaum iba en la maestría y ella era parte de un movimiento y una lucha social que tampoco tenemos que olvidar que es el Movimiento Universitario.

No se puede entender el feminismo sin las universitarias, no se puede entender el feminismo sin las mujeres de los barrios. El feminismo no es un concepto, el feminismo es una lucha, y efectivamente los derechos humanos tenían deudas con nosotras las mujeres. Porque en 1948 —que se hace la Declaración Universal de los Derechos Humanos— se genera después de un proceso de una guerra durísima que fue en la Segunda Guerra Mundial, y que tuvo que haber un pacto humano para que eso no siguiera. Sin embargo, no fue hasta el 73 que se hace el primer encuentro en Beijing donde mi madre participa por ser una líder comunitaria.

No tengo mucha gracia de ser feminista porque yo nací en una cuna feminista, de una mujer qué se atrevió a ser disruptiva, una mujer que ahora tiene 87 años y sigue luchando por los derechos de las personas mayores, por un hombre indígena purépecha hablante que fundó la primera escuela y radios bilingües en este país.

Me siento sumamente orgullosa de ser una feminista indígena, porque yo soy indígena, me siento muy orgullosa de ser de un barrio popular, de ser universitaria. Nosotras somos acompañantes, las importantes son las que no se ven, las que luchan día a día para tomar dos horas de camión de Iztapalapa a sus centros de trabajo, para caminar y darles de comer a sus hijos, esas son las feministas, sin saberlo.

Y por supuesto sentirme honrada de haber ido como mujer, en la UNAM, ya que en mi generación éramos cuatro mujeres en derecho, sobre un asiento de 250 hombres y donde a las mujeres los maestros nos obligaron de ir en falda, yo iba de huaraches de llanta de camión, porque así me visto todos los días, me siento orgullosa de ser quien soy.

Porque yo valgo como mujer, por quien soy, no por la que aparento y eso ha sido muy difícil en las aulas universitarias, porque luchamos por eso, porque éramos muy poquitas mujeres y yo me quejé, porque ni uso faldita, ni traje. Porque la valía de un proceso de transformación universitaria es la universalidad del conocimiento y el derecho a la educación y no a una lógica aparente que construye falsos estereotipos que justo son los arcos discriminadores de las brechas que generalmente se han hecho y que por eso luchamos, por una igualdad sustantiva.

Por último, cierro señalando que es para mí un honor ser parte de un gabinete de una mujer que igual que yo viene de un barrio, viene de la periferia, igual que yo ha luchado. Después de 45 años, el Presidente del Colegio de Notarios nos acompañó a un evento bellísimo, donde eran personas mayores, entregamos escrituras que agradezco al Colegio de Notarios que nos ayudó, de personas que tardaron 50 a 60 años en regularizar su propiedad,³⁶ de los que, muy lastimosamente, de cada 10 solamente había una mujer.

Cierro comentando que tuve el honor de ser la Comisionada de Derechos Humanos en Oaxaca, cuando había una situación gravísima, recordando que el artículo 27 constitucional es de los pocos que no se han reformado, pero en la lógica del primero constitucional quedó en una lógica regresiva.

Yo misma lo viví con mi exmarido, vivíamos en un terreno comunal y él tenía que ser el titular del derecho, no yo, por ser hombre porque la ley así lo establecía. Hace dos años apenas, se reformó el artículo para que las mujeres pudiéramos ser también propietarias de tenencia de la tierra en zonas comunales. Lo cual, sin duda, ha sido gracias a la lucha de muchas mujeres que no vemos, de muchas mujeres que no están y no van a estar aquí, que no van a poder pagar ni su testamento, no van a poder pagar ni escrituras. Porque tan solo para ellas venir de Milpa Alta o de Xochimilco a algún lugar céntrico son diez pesos y con eso ellas comen, entonces creo que tenemos muchos retos, muchísimos retos aún, porque en carne propia yo los he vivido.

También he tenido el honor de acompañar en una cuestión tan grave como lo es la desaparición en este país, eso no tiene nombre porque cuando se muere tu marido, pues te quedas viuda, cuando se muere tus papás te quedas huérfano; sin embargo, cuando pierdes un hijo no tiene nombre en español, porque es tanto el dolor que no tienes como commensurar en una palabra. He tenido el honor de estar en las peores y en las mejores luchas de este país y gracias a eso soy una *feminista radical*.

Y la radicalidad no implica que odie a los hombres no tiene que ver en ningún sentido en una confrontación en ello, sino en la radicalidad de los derechos. Ningún derecho en este país y en el mundo se ha logrado por la buena onda de nadie, se ha tenido que morir gente, cada derecho en el mundo se ha construido con la sangre de la gente, gracias a la reforma del primero constitucional hemos ido avanzando, pero todavía nos falta más.

¿Cómo podemos fortalecer la formación y el empoderamiento de nuevas generaciones de mujeres para que ocupen espacios de liderazgo en el futuro?

SONIA VENEGAS ÁLVAREZ

Recordando que Marcela Lagarde habla de que el empoderamiento es un proceso en cada persona, en cada mujer, porque cada una tenemos nuestra historia, nuestra trayectoria, no podemos por osmosis llevar a cabo un empoderamiento; sin embargo, yo le diría que, a través de este tipo de debates, este tipo de foros, ayudan mucho a apoyar este proceso en cada mujer.

En específico me gustaría hablar también de las niñas, ahora que la doctora Eréndira platicaba de estos temas de cuando era niña, en efecto, darles esa información, también ese espacio y no solamente cosificarlas como un objeto de cuidado. Las niñas, las adolescentes y, también hablo desde mi experiencia, en las universidades, tienen mucho que decir, que aportar, hay mucho en que apoyarlas; pero a partir también, de lo que ellas deciden, lo que

³⁶ Colegio de Notarios de la Ciudad de México, *El Colegio de Notarios trabajará en conjunto con el Gobierno de la CDMX en programa de escrituración y testamentos*, 20 de diciembre de 2024, disponible en <https://colegiodenotarios.org.mx/programa-escrituracion-testamentos>

ellas quieren.

Otro aspecto que me parecería fundamental es trabajar en el tema de la salud mental, exactamente, pues este patriarcado el cual hacía referencia a la doctora Mónica González, también tiene un lastre de carácter cultural que lacera la propia autoestima de las mujeres porque en muchos hogares se replica este machismo.

Hay que reforzar la salud mental. Hay estudios bien interesantes de cómo mujeres que ya están empoderadas llegan a tener ciertos tipos de estigmas y de vivir con aquello de que tienen que demostrar porqué están ahí, cómo fue que llegaron, lo que en un entorno masculino no se cuestiona, ellos llegaron y punto.

Hay que trabajar en ese tema para el empoderamiento y desde las universidades, fundamentalmente si algo podemos hacer es sembrar eso en nuestras estudiantes, porque al final sus propias profesoras son sus modelos a seguir, que ellas piensen “si ellas pudieron llegar a ser abogadas, estar en una magistratura, en la Suprema Corte, en un puesto público, en la investigación”, ellas quieran lo mismo.

MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ

Me parece muy importante tratar el tema precisamente de la educación, yo creo que eso es fundamental. Hay que ver el tema de la interseccionalidad, de lo que ocurre en otros ámbitos que no tienen acceso a cierta educación.

También quiero señalar que lo que se aprende en ciertos niveles privilegiados es a encubrir el machismo. Es precisamente por estos estereotipos de género que hacen que las mujeres tengamos mucha más inseguridad acerca de nuestro desempeño, de lo que hacemos, de si lo que decimos fue inteligente y tenemos que estar siempre en esta reafirmación.

Para mí el acompañamiento es generar espacios en donde podamos apoyarnos unas a otras, esto ha sido fundamental en mi camino de vida, tener referentes para poder compartir las inquietudes, para que las otras te digan “lo hiciste muy bien”, eso es importante, aunque parezca menor, porque las mujeres nos vamos ayudando y nos vamos impulsando.

Me acuerdo muy bien y cierro con una anécdota muy linda; el día que tomó posesión la presidenta de la República teníamos un evento familiar, entonces tengo un hermano que tiene dos niñas, llegó tarde y dijo “es que yo quería que mis hijas vieran como una mujer estaba tomando posesión de la presidencia de la República”, me pareció muy significativo porque esto abre un horizonte completamente nuevo acerca de las posibilidades que hay para las mujeres.

Creo que sí es muy importante transmitir ese mensaje: se puede, pero además ir eliminando y cuestionando los obstáculos que hay y que siguen existiendo precisamente para la igualdad de género.

ANDREA BAUTISTA LEÓN

También tendremos que enmarcar todos estos avances sociales que hemos tenido como en la cuestión demográfica, estamos viviendo en una etapa en la que tenemos la tasa de fecundidad más baja históricamente. Los datos de INEGI nos dicen que tenemos una fecundidad de 1.6% hijos por mujer³⁷ lo cual, está por debajo del reemplazo, pero aquí surgen nuevos cuestionamientos, como por qué tenemos esta tasa de fecundidad baja a nivel nacional.

Tenemos esta desarticulación sobre la participación económica de las mujeres, no está bien engranada la educación en todos los niveles con el trabajo. Aquí habría que reflexionar el tema de cuidados, porque aunque tengamos una tasa de fecundidad baja no implica que los cuidados desaparezcan, que las familias sean más pequeñas o que las mujeres decidan solo tener un hijo no significa que la carga no sea importante, por lo que debe haber una

³⁷ INEGI, *Comunicado de prensa número 305/24, Encuesta Nacional de la dinámica demográfica (ENADID) 2023*, 22 de mayo de 2024, disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ENADID/ENADID2023.pdf>

acción de política pública, por lo que veo como un acierto que en los últimos años se ha estado desarrollando el Sistema Nacional de Cuidados, ya que si no cubrimos estos aspectos que son fundamentales de la vida cotidiana, todo lo demás se va desvaneciendo o no podemos lograr la conciliación entre la vida familiar y la vida profesional.

Estaba recordando que cuando estudiaba políticas en la UNAM la mayoría de mis profesores eran hombres, y fue hasta la maestría que tuve la fortuna de trabajar con la doctora Silvia Giorgulino lo cual fue algo muy imponente para mí, pude decir sí se puede, pero fue hasta la maestría que tuve también como esta parte, muy privilegiada, de trabajar y estudiar. Yo creo que sí podemos pensar la necesidad de hacer una política pública para los cuidados, aunque tengamos una tasa de fecundidad baja, esto no significa que el trabajo de cuidados esté repartido de manera equitativa y sobre todo en la carga de las mujeres.

ALEJANDRA MARTÍNEZ VERÁSTEGUI

He estado pensando en los referentes, en las reflexiones personales que hizo la consejera me llevaron también a pensar en mí, yo vengo de Guanajuato, de una sociedad sumamente conservadora, estudié en la Universidad Autónoma de Guanajuato.

Cuando me preguntan si recuerdo algún profesor que haya marcado mi vida, lo único que puedo pensar es en las tres mujeres que me dieron clase porque todos los profesores eran hombres, solo había tres profesoras en toda la facultad y eran mis referentes, porque como lo dicen yo pensaba “yo puedo llegar a ser profesora de la Facultad” para mí es importante tener referentes públicos.

El día de la toma de protesta de la Presidenta la vi con mi hija de cuatro años y recuerdo mucho que le dije desde dos días antes que eso sucedería, y mi esposo me preguntaba ¿por qué estás tan insistente? A lo que respondí: “yo no tuve eso, yo nunca vi a una mujer ser presidenta, yo no lo viví”.

En mi idea de mi futuro jamás estuve pensar, yo puedo llegar a hacer esto y no es que quiero que sea presidenta, es que quiero que se pueda visualizar siendo cualquier cosa que ella decida ser, lo que yo no tuve. Es importante ver esos tipos de referentes, saber que están ahí.

Por ejemplo, yo llevo diez años en la Suprema Corte, ver a una mujer asumir la presidencia para mí también tuvo un significado importante, porque llegar es muy complicado para las mujeres, y si nos ponemos a ver las experiencias de cada mujer, de cada una de nosotras, hay más retos.

Para mí el feminismo sí es lucha, pero también es un lugar seguro. Me enseñó a ponerle nombre a las violencias que yo había vivido, a entenderlas, a saberme protegida, a encontrar mujeres maravillosas que te inspiran o que te hacen entender por qué has vivido lo que has vivido cuando ni siquiera le podías poner nombre, saber qué significa la violencia, cómo conciliar.

Hablando de cuidados, yo tengo un esposo sumamente paritario, pero todos los hogares se termina pensando que las mujeres somos las que tenemos que estar allí, cuando ellos se enferman y no mi hermano. Pienso en todas las cargas de cuidado que culturalmente están en una mujer y que no te permite avanzar y tiene impacto muy diferenciado, por ejemplo, personas con precariedad social o económica y quienes se dedican a las trabajadoras del hogar.

Aprovecho para reivindicar a las trabajadoras del hogar porque es un trabajo sumamente invisibilizado, no reconocido y que repito nos permite a hombres y mujeres formar parte del mercado laboral.

Los cuidados son una condición natural del ser humano, entonces creo que la discusión ahora tiene que ser quién desempeña esos cuidados y en qué medida. El tipo de trabajos al que tenemos acceso las mujeres te dan acceso a otros derechos como a licencias de maternidad, de seguridad social, que implica el derecho de tener una vejez linda, de enfermarte, a tener cuidados infantiles, de niños y niñas que están en edades no escolarizadas.

Tenemos que estructurar nuestra sociedad para determinar de qué manera se auxilian las tareas de cuidado,

que no solamente se distribuyan en ciertos sectores de la población o en ciertas personas, sobre todo en mujeres, sino que debemos tener guarderías para que todas podamos tener acceso a trabajos remunerados.

Tener un sistema más social, un sistema nacional de cuidados que permita a las mujeres competir en igualdad de circunstancias con los hombres. Porque la realidad es que yo, por ejemplo, he entrevistado a muchas juezas y recuerdo que ante la pregunta de los sacrificios hechos para llegar, ellas compartían años de estudio, dejar de ver a sus hijos, y presentar el examen para ser juezas hasta cinco veces.

Sin embargo, al entrevistar a hombres veíamos la diferencia abismal, pues decían cosas como, no pude ir a la boda de mis primos, también se les preguntó el impacto que ha tenido en su vida, el ser padre y el impacto nunca es el mismo, está todo diseñado para que ellos triunfen.

Nosotras nos tenemos que dividir en 500 para poder llegar a lo que ellos logran, creo que eso no es un tema solamente cultural sino de estructura social, de un modelo nuevo, de justicia social, de seguridad social y el valor que merece este tipo de trabajos.

ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES

Para hacer una política pública estamos hablando de una garantía de no repetición en materia de derechos humanos, es decir, todo lo que hemos vivido, esta generación o generaciones, no queremos que a las niñas les pase. Yo no quisiera que en un futuro una mujer vuelva a llorar porque su hijo no está, que una mujer no tenga acceso a la educación porque tuvo que trabajar desde muy corta edad.

Vi un techo de cristal muy lamentable que en esa lógica no le permitió tener una posibilidad y se masculinizaron las profesiones, aquí hay varios elementos y un tema que ambas han colocado y tiene que ver con una estructura mental, es decir, la lógica de una discriminación profunda empieza por los constructos que hemos ido aprendiendo.

Yo misma pongo un ejemplo: mis hermanos educados en casa feminista y luego llegas a casa de él y su esposa otra onda, pues este hombre viene educado de tal manera y ya me lo echaste a perder, la inversión de 40 años de educación. Lo que quiero decir con esto de broma, es que tenemos una superestructura, a lo mejor me veo super marxista y la verdad no me interesa lo que digan en esa reflexión, pero lo voy a decir. También lo ha dicho Ágnes Heller y otras feministas, hay una lógica también de constructos que los medios de comunicación han generado y las industrias del entretenimiento y culturales, particularmente México es exitosísimo en los constructos y estereotipos que se han ido pasando a toda América Latina, Rusia, pasando por todas las *Star System*, que es impresionante, ahora con el narco.

Pues tiene un constructo valorativo de aspiración de las mujeres y de las niñas. Entonces creo que no debemos olvidar estas hermenéuticas, estos contextos, porque al final del día eso es el consumo cultural y los estándares que se nos colocan, incluso hasta de toda la construcción de belleza de las mujeres.

No es solamente colocarte como un objeto, sino en una lógica hasta de salud, por lo que me colocaría no en una lógica de estereotipo de estos chistes mal logrados, de en qué portada de revista quiere salir, si en la revista tal o en la revista tal. Creo que el punto es de fondo, muy serio y tenemos un gran desafío porque no solamente es una malla curricular.

Lo hemos discutido con el nuevo modelo del humanismo mexicano, dijimos efectivamente, tiene que haber un constructo en los libros de texto gratuitos, donde se destruyan ciertos valores y no se normalicen. Tenemos un problema real que son las encuestas de violencias concretas en el ámbito urbano, en la percepción de violencias cotidianas y en el ENDIREH³⁸, que es muy importante porque es ahí donde se miden las violencias formales que hace el INEGI. Es impresionante, como las niñas menores de 14 años muestran claramente su temor a salir al espacio público, por su forma de vestimenta, gustos. Creo que ese es el tamizaje que tenemos que recuperar para una trazabilidad clara de políticas públicas pertinentes.

Las políticas públicas no se hacen en Polanco, ni en la mesa de tu escritorio, es afuera, con la gente, donde está

³⁸ Véase ENDIREH, 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

el dolor social y saber qué está sucediendo ahí, ¿por qué las niñas de Ciudad Juárez se miran de esa manera?

Les quiero compartir sobre una canción lindísima que se llama *Flor del río*. En la Secretaría de Cultura teníamos unos semilleros creativos, tuvimos 574, y en estos espacios, donde los niños y las niñas tenían acceso a la educación y a la cultura, se hizo un pacto con la SEP. Los niños y las niñas tenían donde comer y saliendo de la escuela, clase de música, de danza, de tal, hay una foto hermosísima de una niña sentada en Badiraguato con una K45 que veía bailar las otras niñas, un mes después ella dejó eso y estaba bailando con las niñas allá.

Eso es cambiar vidas, eso es ser feminista, es decir, tener claridad sobre la realidad social. Ésta nos come. Vivimos en un mundo de dos Méxicos privilegiados que lamentablemente están politizados. El reto es sembrar flores en estos dos Méxicos y decir tenemos un camino florido donde las mujeres somos las que hacemos esa lógica florida, desde una visión pluralista. El hecho mismo de que haya una lógica paritaria del 50%, que se hizo desde la diversidad política y estuvimos varias de nosotras ahí sentadas, discutiendo, tú podrías tener tu filiación, pero todas queríamos lo mismo: *tomar decisiones*.

Vengo de una entidad como Oaxaca, que tiene 570 municipios, 480 sistemas normativos internos, llamados usos y costumbres, donde solamente una mujer había logrado, hace 10 años ser electa en una asamblea comunitaria. Ahora hay 80. Eufrosina Cruz puede dar noción clara de esa historia.

Lo que quiero compartirles es que hay tres ejes fundamentales en una lógica de una garantía de no repetición vista desde los derechos humanos y desde una perspectiva del derecho. Efectivamente, hay un tema toral de educación, pero si no tenemos una visión educativa desde la casa, donde lamentablemente se sigue reproduciendo y no tenemos desconectores de violencias ahí, estamos en un problema gravísimo.

Las violencias en esta ciudad se dan detrás de la puerta de tu casa, perdón, no estamos en Juárez, no estamos en Guerrero, aquí, está dentro de tu casa y es tu pareja que se quedó sin chamba. Curiosamente, no estamos hablando de mujeres desvalidas, aquí estoy hablando de un tema de indicadores.

Son mujeres que han brincado el techo de cristal y que lamentablemente por los proyectos económicos, los hombres se han quedado sin chamba, entonces eso genera violencias y problemas involucrados a otro tipo de violencias, lamentablemente por los territorios, por estupefacientes y por el alcohol.

Yo tiemblo cada fin de semana cuando hay fútbol. Les comparto con mucho cariño que con doña Clara Brugada a las 6 de la mañana, todos los días, calle por calle, colonia por colonia, revisamos qué está pasando, qué sucede. Nos estamos preguntando ¿cómo deconstruir eso y hacer territorios de paz? Y ahí las necesitamos. Es trazabilidad de política pública.

¿Se harán proyecto con la SEP? Se van a ampliar las escuelas sábados y domingos. Y se va a hacer un proyecto que se llama *DoReMiFaSol* que es para niños y niñas. Ahí queremos tengan donde jugar, dónde estar, que vayan y aprendan, que tengan comidas calientes.

A veces hablamos desde donde estamos, pero hay que hablar de donde están la mayoría.

Hay otro tema que me parece muy importante que son las nuevas masculinidades. Les comparto que la mamá de una muy querida amiga, de quien omitiré su nombre, y que es experta en asesinos seriales, es mi gran maestra.

Cuando estuve en Oaxaca y hablé con ella, le dije “estoy super preocupada, porque fíjate que estamos trabajando con feminicidas y quiero hacer una escuela de reeducación en la cárcel”. Ella me dijo, no pierdas el tiempo, mejor empieza a invertir en los niños y en las niñas, en los barrios, en el rancho, porque es donde se dispara el asunto. Porque quienes están en prisión te van a decir que sí para que les disminuya las penas.

Yo quería disminuir las penas, hicimos una reforma bien locochna, pensando en esta lógica de hacer una reeducación de nuevas masculinidades. Me dijo esta mujer, no, si podemos entrar a darles cursos, algunos dispositivos, algunas cosas, pero es complejísimo que una persona después de cierta estructura mental y de las violencias porque tú no sabes, de su historia de vida. Porque él no es violento porque quiere, es porque lo aprendió, por lo que repite ciertos arquetipos.

Son historias cíclicas de repetición que involucran la salud mental. Por eso hicimos un programa de cuestiones

de salud mental en esta ciudad y va dirigido a jóvenes. Vamos a entrarle en la educación y queremos terminar con escuelas transitorias para hacer justamente procesos de habilitación, como Carlos Cruz, lo que hace con CAUCE que son mecanismos de atención para jóvenes infractores, menores infractores y demás, e incluso potencialmente infractores para esto.

Quiero cerrar diciendo que esto debe ser una suma de esfuerzos. Nunca pienso en mí, no es sola. Nueva es sola o sola. El feminismo siempre es un ente colegiado, que escucha, donde me protegen, donde me acompañan, que me reeduca, me educa y que me espejea. Eso es para mí ser feminista, nunca sola siempre acompañada.

Reflexión de las notarias de la Ciudad de México

**LILIANA GUTIÉRREZ ROBLES
ROSA MARÍA LÓPEZ LUGO**

Bueno, como hemos visto, nunca sobra la preparación sobre temas de género e igualdad sustantiva. Por ello, es en gran honor que hayan aceptado y tomado el tiempo en sus agendas, sobre todo en este. Por ello, agradecemos que hayan aceptado la invitación a esta su casa el Colegio de Notarios.

Con este conversatorio esperamos inspire a muchas para llegar a donde están ustedes, nos ilusiona muchísimo que hayan compartido con nosotras y todos podamos ver lo que les ha costado llegar y el camino andado para que otras lleguen, que eso también es muy importante dentro del contexto de nuestro país.



De acuerdo con la OIT, en términos promedio las mujeres ganamos 20% menos que los varones por el mismo trabajo y si ya vamos aterrizando un poquito más, por ejemplo, en la informalidad aquí en México, más del 70% es trabajo femenino.

Otro aspecto que me parecería fundamental es trabajar en el tema de la salud mental, exactamente, pues este patriarcalismo también tiene un lastre de carácter cultural que lacera la propia autoestima de las mujeres porque en muchos hogares se replica este machismo.

Sonia Venegas Álvarez

Retomo unos datos recientes o comparativos entre el 2017 y 2022 donde hubo un incremento en el porcentaje de mujeres que se sintió discriminada sólo por el hecho de ser mujer, que pasó del 31% al 35%. Es un dato bastante alarmante y también se encuentra que el 19.7% de las mujeres se sintió muy discriminada en la búsqueda de empleo. Esto puede ser un indicador próximo de las barreras estructurales que tenemos.

Veo como un acierto que en los últimos años se ha estado desarrollando el Sistema Nacional de Cuidados, ya que si no cubrimos estos aspectos que son fundamentales de la vida cotidiana, todo lo demás se va desvaneciendo o no podemos lograr la conciliación entre la vida familiar y la vida profesional.

Andrea Bautista León

N

o es lo mismo una mujer como nosotras que tuvimos acceso a la educación universitaria, a estudios de posgrado y que podemos haber experimentado ciertas experiencias de discriminación y a lo mejor desigualdad pero que finalmente, vivimos en un ámbito privilegiado, somos privilegiadas de haber podido tener esta oportunidad, puede ser que algunas con mayor o menor dificultad, a veces esto nos hace perder de vista que la situación de todas las mujeres no es igual y creo que es uno de los mayores obstáculos.

Para mí el acompañamiento es generar espacios en donde podamos apoyarnos unas a otras, esto ha sido fundamental en mi camino de vida, tener referentes para poder compartir las inquietudes, para que las otras te digan “lo hiciste muy bien”, eso es importante, aunque parezca menor, porque las mujeres nos vamos ayudando y nos vamos impulsando.

Mónica González Contró

E

l punto de inflexión es precisamente cuando las mujeres conforman una familia y sobre todo cuando tienen un primer hijo, es ahí cuando dejan de competir en igualdad de condiciones y cuando las posibilidades de los hombres se disparan.

Para mí el feminismo sí es lucha, pero también es un lugar seguro. Me enseñó a ponerle nombre a las violencias que yo había vivido, a entenderlas, a saberme protegida, a encontrar mujeres maravillosas que te inspiran o que te hacen entender por qué has vivido lo que has vivido cuando ni siquiera le podías poner nombre, saber qué significa la violencia, cómo conciliar.

Alejandra Martínez Verástegui

8M
/67

N

o se puede entender el feminismo sin las universitarias, no se puede entender el feminismo sin las mujeres de los barrios. El feminismo no es un concepto, el feminismo es una lucha.

Las importantes son las que no se ven, las que luchan día a día para tomar dos horas de camión de Iztapalapa a sus centros de trabajo, para caminar y darles de comer a sus hijos, esas son las feministas, sin saberlo.

El feminismo siempre es un ente colegiado, que escucha, donde me protegen, donde me acompañan, que me reeduca, me educa y que me espejea. Eso es para mí ser feminista, nunca sola siempre acompañada.

Eréndira Cruzvillegas Fuentes





PARTICIPANTES





MARTÍNEZ VERÁSTEGUI

Directora General del CEC de la SCJN

Es Directora General del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde febrero del 2023. Es candidata a doctora en derecho por la Universidad Carlos III de Madrid; Maestra en Estudios Políticos y Constitucionales por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid; Maestra en Estudios Avanzados en Derechos Humanos por la Universidad Carlos III de Madrid; Especialista en Derecho Notarial y Registral y Licenciada en Derecho por la Universidad de Guanajuato.

Fue investigadora jurisprudencial en el Centro de Estudios Constitucionales de junio de 2015 a enero de 2023, donde también se desempeñó como coordinadora editorial de la Revista que publica el Centro. Es autora y coordinadora de diversas obras colectivas.

Sus principales áreas de investigación y publicaciones son sobre el precedente judicial, la protección judicial de los derechos humanos, los derechos de la diversidad sexual y el control de convencionalidad.



Ana FERNÁNDEZ-TRESGUERRES

Notaria en Madrid, España

Doctora en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, cum laude y licenciada en derecho por la Universidad de Oviedo (sobresaliente). Es especialista en Derecho Europeo por el Centro de Estudios Europeos y la Universidad de Alcalá de Henares y mediadora comercial internacional por el Center for Effective Dispute Resolution.

Es Notaria en Madrid en ejercicio y Registradora de propiedad y mercantil excedente. Es Letrada adscrita a la D. G. de Seguridad y Fe Pública, por concurso de méritos.

Experta nacional, en representación del Ministerio de Justicia, en el Consejo de la Unión Europea desde el año 2000.

Autora de una extensa bibliografía en las áreas de Derecho privado con más de 200 trabajos.





Ana María **KUDISCH CASTELLÓ**

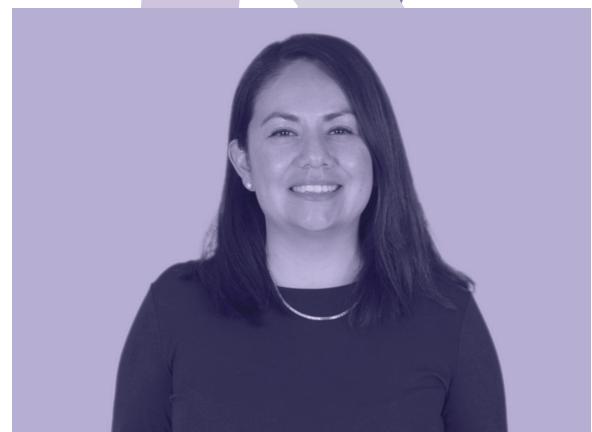
Presidenta de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados A.C.

Licenciada en Derecho por la Universidad Anáhuac, graduándose con mención honorífica.

Maestra en Derecho Familiar por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores, ahora Universidad Tepantlatló.

Mediadora privada número 002 en la cuarta recertificada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En 2002 funda su propia firma legal especializada en litigio y mediación familiar y actualmente es la administradora única de Kudisch Abogados S.C., con más de 35 años de experiencia y 20 años de ser profesionista independiente.



Andrea **BAUTISTA LEÓN**

Investigadora en Universidad La Salle México

Doctora en Demografía Aplicada por la Universidad de Texas en San Antonio, Maestra en Población y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO y Licenciada en Ciencias Políticas por la UNAM.

Actualmente, se desempeña como Profesora-Investigadora en la Universidad La Salle-Méjico, donde también ocupa el cargo de Jefa del Departamento de Negocios. Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras en el Nivel I y su investigación se centra en temas como las Transiciones Escuela-Trabajo y la Educación Superior y Género.

Entre sus publicaciones recientes destaca el artículo “Las mujeres investigadoras y el acceso al trabajo en las instituciones de educación superior en México” en 2023.



Eréndira CRUZVILLEGAS FUENTES

Consejera Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México

Es Licenciada en Derecho y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México; es Maestra en Ciencias de la Educación, y obtuvo el grado de especialista en Derechos Humanos por la Universidad de Castilla – La Mancha en España; así como en Desplazamiento interno, en la Universidad de San Remo y cuenta con estudios de Doctorado en Docencia e Investigación Social.

Se ha desempeñado como la primera mujer Fiscal de Búsqueda de Personas Desaparecidas en la Procuraduría General de la República, ha sido Cuarta Visitadora General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se desempeñó como encargada del Despacho de la Subsecretaría de Diversidad Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México y Abogada General de esta misma Institución. Directora del Centro Nacional de Comunicación Social A. C. (CENCOS), fue la primera Relatora de Libertad de Expresión y Defensores de Derechos Humanos en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Ha sido Comisionada Especial de Derechos Humanos en el Gobierno del Estado de Oaxaca, asimismo fue designada por el Presidente de la República para participar en la segunda terna para cubrir el cargo de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Actualmente, es Titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la CDMX.

Asimismo, se desempeña como profesora de asignatura impartiendo las materias de Juicio de Amparo y Derecho Procesal Constitucional; Derecho Indígena y Sistemas Jurídicos Contemporáneos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).





Erika Isabel **PICHARDO PAZ**

Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado

Es egresada de la licenciatura en Derecho y la maestría en Ciencias Penales por la Universidad del Valle de México. Cuenta con las especialidades en Derechos Humanos y Justicia Constitucional, Interpretación y aplicación de la Constitución, ambas por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Laboró en el Instituto Nacional de Migración, el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Actualmente es investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado en el Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

Es coautora de distintas publicaciones como el Protocolo para Juzgar Casos que involucren Personas Migrantes y sujetas a protección internacional y participó como asistente de investigación en diversos protocolos de la misma Suprema Corte.

También ha impartido cursos y talleres sobre derechos humanos, derecho constitucional, garantías judiciales, entre otros.



Ernestina **GODOY RAMOS**

Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal

Es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se desempeñó como Diputada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el distrito 27 de 2012 a 2015 y Diputada Federal por el distrito 4 de la Ciudad de México de 2015 a 2018.

Fue Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México de 2018 a 2020 y Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México, del 10 de enero de 2020 al 9 de enero de 2024.

Actualmente, es Consejera Jurídica de la Presidencia de México y Senadora de la República con licencia desde septiembre de 2024.



Ernestina
BEJARANO ALFONSO
Notaria 216 de la Ciudad de México

Egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, campus Ciudad Universitaria. Cursó una especialidad en Derecho Corporativo y otra en Derecho Fiscal en la Universidad Panamericana.

Ha impartido cátedra de Teoría General de las Obligaciones en Ciudad Universitaria durante más de 10 años, así como de Sucesiones en la Universidad Iberoamericana. Prestó sus servicios como pasante y abogada en las notarías 116, 156 y 140, todas de esta ciudad, a cargo de los notarios Don Ignacio R. Morales Lechuga, Don Rogelio Magaña Luna y Don Jorge Alfredo Domínguez Martínez, respectivamente.

Obtuvo la patente de aspirante a notaria en 1993 y al año siguiente la patente de la notaria 216. Formó parte del Consejo del Colegio de Notarios durante el periodo de 2013 a 2015, durante la presidencia de los señores licenciados Ignacio R. Morales Lechuga y Heriberto Castillo Villanueva.



Laure
PASQUIER MIGNOT
Notaria en París, Francia

Maestra en Derecho de los Negocios-Administración de Empresas y cuenta con un diplomado en derecho notarial en Francia en 2003. Ha colaborado en notarías parisinas, así como en el extranjero (Berlín, México y Bruselas).

De 2012 a 2015, y nuevamente desde 2019, ejerce como notaria, principalmente en el ámbito del derecho inmobiliario. Asimismo, obtuvo el sello notarial otorgado por el Consejo Superior del Notariado Internacional.

Es vicepresidenta de la sección de derecho internacional privado del Instituto de Estudios Jurídicos del Consejo Superior del Notariado, miembro de la delegación francesa ante la ANME (Asociación de Notarios de las Metrópolis Europeas, que reúne una red operativa de notarios europeos para favorecer el intercambio de prácticas y acompañar a los clientes en expedientes que involucren varios países extranjeros), y miembro del colegio de expertos de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Notarios de París.



Liliana **GUTIÉRREZ ROBLES**

Notaria 44 de la Ciudad de México



Abogada por la Escuela Libre de Derecho, Notaria 44 de la Ciudad de México desde el 8 de julio de 2021. Conductora de la primer y tercer temporada de Notaría Abierta, programa de radio del Colegio de Notarios de la Ciudad de México en colaboración con la Facultad de Derecho de la UNAM.

Ha integrado las comisiones de Comunicación Social, Cursos y Preceptoría y Equidad de Género del Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

Actualmente, es titular por oposición de la cátedra de Actos Jurídicos y Bienes en la Escuela Libre de Derecho.

Maria Teresa **RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ**

Notaria 114 de la Ciudad de México



Licenciada en derecho por la Universidad Iberoamericana, especialista en derecho administrativo y constitucional por la Facultad de Derecho de la UNAM y doctora en Derecho por la misma Universidad con mención honorífica medalla “Gabino Barreda”. Es maestra por oposición desde 1975 en la Facultad de Derecho de la UNAM. Fundó junto con el Dr. García Villegas la especialidad en derecho notarial en la División de Estudios de Posgrado de la misma institución.

Su cédula de doctora en derecho es la primera que expidió la Dirección General de Profesiones de la SEP. Es titular de la notaría 114 de la Ciudad de México.

Es coordinadora de diversas publicaciones.



Marianne
OLLIVIER MORÁN
Notaria 8 de la Ciudad de México

Licenciada en Derecho con mención honorífica por La Universidad Iberoamericana. Obtuvo la patente a notaria 8 por examen de oposición en octubre de 2019. Ha sido profesora titular de las materias de Obligaciones I, Obligaciones II y Sucesiones, en la Licenciatura de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

En el gremio ha colaborado en conferencias y diversos cursos de actualización Notarial y Fiscal, destacando el “Curso de lo Notarial”, “Curso de Preceptoría”, “Seminario de Actualización Fiscal”, “Disciplinas Básicas para el Ejercicio de la Función Notarial”, y numerosas pláticas impartidas por el Colegio de Notarios de la CDMX y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano.

Ha sido integrante de las Comisiones de Comunicación Social, Cursos y Preceptoría e Igualdad y Equidad de Género. Fue conductora de la segunda temporada del programa de radio Notaría Abierta.

Actualmente, forma parte del Consejo del Colegio de Notarios de la Ciudad de México para el bienio 2025-2026.



Mónica
GONZÁLEZ CONTRÓ
Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM especializada en los derechos humanos, género y derechos de niñas, niños y adolescentes. Es profesora de asignatura de la Facultad de Derecho y coordinadora del Diplomado sobre el Derecho a la no Discriminación. Fue Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas (2011-2015) y Abogada General de la UNAM (2015 a 2020).

Ha sido consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Integrante de la Asamblea Consultiva del Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México, Consejera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Miembro del Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes e integrante de la Junta Directiva de la Defensoría Pública Federal y actualmente es Supervisora de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, A.C.

Actualmente, es directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.





Mónica Haydee
VILLAVICENCIO SANJINÉZ

Notaria en la Paz, Bolivia

Es licenciada en derecho por la Universidad Mayor de San Andrés, especialista y maestra en derecho notarial, actualmente cursa el doctorado en derecho constitucional y administrativo por la Universidad Mayor de San Andrés.

Es docente en diferentes universidades públicas y privadas de pre o post grado. Ha colaborado con diversas instituciones de gobierno como el Ministerio de Presidencia y el de Defensa, también ha sido negociadora en acuerdos comerciales internacionales. De igual forma ha sido asesora jurídica, técnica y consultora a nivel Latinoamérica.

Desde 2018 es notaria de fe pública número 107 en la Paz, Bolivia.



Paula María
GARCÍA VILLEGRAS
SÁNCHEZ CORDERO

Magistrada de Circuito en el Poder Judicial de la Federación

Licenciada en derecho en la UNAM; licenciatura en economía por el ITAM; cuenta con el grado de Master of Law, por la London School of Economics and Political Science, University of London; y Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, se tituló el 14 de junio de 2006 con la tesis “Los Tribunales Colegiados de Circuito como Tribunales Constitucionales”.

El 4 de mayo de 2013 obtuvo la acreditación como “Formadora de Ética Judicial”, otorgada por el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualmente, es Magistrada de Circuito en el Poder Judicial de la Federación.



Rosa María
ÁVILA FERNÁNDEZ
Notaria 85 de la Ciudad de México

Abogada por la Escuela Libre de Derecho y maestra en Derecho con mención honorífica por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Desde 2022 es profesora titular de la Escuela Libre de Derecho, donde ha impartido las materias de: *Seminario de Derecho Administrativo; Metodología Jurídica; Derecho Civil I: Acto Jurídico y Bienes; y Derecho Civil IV: Sucesiones*, la cual obtuvo por examen de oposición en 2021.

Fue miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana Colegio de Abogados en el bienio 2008-2010; fue vicepresidenta Ejecutiva del Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho, A.C., en el bienio 2008-2010; y socia fundadora del despacho Ávila Fernández Abogados de 2001 a 2014.

Autora de la *Legislación Notarial de la Ciudad de México. Correlacionada y comentada*, publicada en 2019 por Tirant Lo Blanch-México y la Escuela Libre de Derecho.

El 18 de marzo de 2020, mediante examen de oposición, obtuvo la patente de notario 85 de la Ciudad de México. Actúa como asociada en el protocolo de la notaría 115 de esta Ciudad, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig.

Es miembro del Colegio Nacional del Notariado Mexicano y del Colegio de Notarios de la Ciudad de México, ha sido integrante de las Comisiones de Exámenes, Infonavit y Vivienda.



Rogamaria
LÓPEZ LUGO

Notaria 223 de la Ciudad de México

Licenciada en derecho por la Universidad Iberoamericana con estudios de posgrado en derecho fiscal en la Universidad Panamericana y derecho notarial en la UNAM.

Ha sido profesora titular de la materia Introducción al Estudio del Derecho en la Universidad Iberoamericana.

Ha sido tesorera del Consejo del Colegio de Notarios de la Ciudad de México (2013-2014), presidenta de la Comisión de Equidad de Género del Colegio (2015), miembro del Consejo Consultivo con el Sector Privado del Departamento de Derechos de la Universidad Iberoamericana.

Actualmente, es la notaria 223 de la Ciudad de México (desde 1994) y presidenta de la Comisión de Equidad de Género del Colegio de Notarios de la Ciudad de México.



Sara

CUEVAS VILLALOBOS

Notaria 197 de la Ciudad de México



Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con Mención Honorífica.

Colaboró como pasante en el despacho del licenciado Antonio de Ibarrola y abogada en la notaría 116 a cargo del licenciado Ignacio Morales Lechuga.

Obtuvo su patente como Notaria 197 del entonces Distrito Federal el 2 de enero de 1985.

A nivel licenciatura fue profesora en Derecho Notarial en la Facultad de Derecho de la UNAM y a nivel posgrado de la materia Práctica Notarial en la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana.

De 2003 al 2004 fue Secretaria de Finanzas en la entonces Asociación Nacional del Notariado Mexicano, hoy Colegio Nacional del Notariado Mexicano. En la misma institución desempeñó el cargo de Secretaria Académica en el bienio 2013-2014.

Se desempeñó como Tesorera de Ayuda y Previsión de 2009 a 2014.

En el Colegio de Notarios del Distrito Federal, ahora Colegio de Notarios de la Ciudad de México, además de participar en diversas Comisiones, fue Consejera durante los bienios 1995-1996, 2006-2007 y 2010-2011 antes de asumir el cargo de Presidente del Consejo del citado Colegio en el bienio 2016-2017.

Actualmente forma parte del Decanato del Colegio de Notarios de la Ciudad de México.



Sonia

VENEGAS ÁLVAREZ

Directora de la Facultad de Derecho de la UNAM

Es licenciada en Derecho y doctora en Derecho Fiscal por la Universidad Nacional Autónoma de México, ambos títulos otorgados con mención honorífica. Es profesora de carrera titular 'C' de tiempo completo en la Facultad de Derecho, posee el estímulo del PRIDE nivel D.

Actualmente, es la Directora de la Facultad de Derecho, así como representante de la Comisión Interna para la Igualdad de Género de la misma institución.



Gasmin

GRANADOS TORRES

Notaria en San José, Costa Rica

Es abogada, mediadora y notaria pública. Se graduó como abogada, con mención en Derechos Humanos, de la Universidad de Costa Rica, donde también cursó una maestría en Desarrollo Sostenible con énfasis en conservación de recursos biológicos.

Tiene experiencia en asesoramiento legal orientado al cumplimiento y aplicación de la legislación ambiental y de derechos humanos con organizaciones internacionales, instituciones estatales, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales y empresas. Ha participado en procesos de elaboración de normativa y política pública en Costa Rica y en Centroamérica.

De manera relevante, es egresada del Curso Estándares internacionales sobre el derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia "Rosa María Álvarez González", 4a. edición del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.







La visión de las mujeres en el ámbito público, académico y notarial es una publicación del Colegio de Notarios de la Ciudad de México a través de su Instituto de Investigaciones Jurídicas del Notariado del 27 de marzo de 2025.



